

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



***“Variables macroeconómicas y su relación con la solvencia
de la Banca Múltiple del Perú durante los periodos 2019-
2023”***

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública que
presentan:

Katherine Vanesa Palmero Zárate

Kimberly Troncos Velásquez

Asesor:

Víctor Manuel León Reyes

Lima, 2025

INFORME DE SIMILITUD - TESIS

Yo, VICTOR MANUEL LEON REYES docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado:


“

Variables macroeconómicas y su relación con la solvencia de la Banca Múltiple del Perú durante el periodo 2019-2023”

de los(as) autores(as) Katherine Vanesa Palmero Zárate y Kimberly Troncos Velásquez dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de **16%**. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el **29/09/2025**.
- Este reporte de similitud de 16%, excluye citas y referencias y con filtro de exclusión de 10 palabras coincidentes.
- He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 29 de setiembre del 2025

Apellidos y nombres completos del asesor / de la asesora: (Igual como figura en el DNI) VICTOR MANUEL LEON REYES	
DNI: 09615364	Firma 
ORCID: 0000-0001-9072-0105	

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres,
por su sacrificio y apoyo incondicional.
Ellos han sido mi inspiración para el logro y
cumplimiento de cada una de mis metas.
A mi enamorado y amigos, por su aliento
y apoyo constante. Y, a mis profesores,
por su gran aporte de conocimientos.

Katherine Palmero

Dedico esta tesis a mis padres, por su cariño y apoyo incondicional. A mi padre cuyo recuerdo siempre me acompaña, y a mi madre por su esfuerzo y dedicación incansable. A mi hermana menor, por su compañía y alegrías constantes. A mis amigos, por su amistad y apoyo sincero, y a mis profesores, por sus enseñanzas valiosas.

Kimberly Troncos

Agradecimientos

En primer lugar, agradecemos la realización de la presente tesis, a Dios por permitirnos cumplir con cada una de nuestras metas y objetivos.

En segundo lugar, agradecemos a cada uno de nuestros familiares, quienes nos brindaron su apoyo incondicional contribuyendo con el logro de nuestras metas y la culminación de esta tesis.

En tercer lugar, agradecemos a nuestra universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, a la facultad de Ciencias Contables y nuestros profesores, por otorgarnos la educación de calidad, orientación clave profesional y aportarnos las competencias necesarias para nuestra profesión.

En cuarto lugar, agradecemos a nuestro asesor Víctor Manuel León Reyes por su apoyo y motivación para continuar con el proceso de redacción y culminación del presente trabajo.

Finalmente, agradecemos a nuestros amigos y compañeros, quienes nos brindaron su aliento y apoyo constante para concluir la tesis.

Resumen

La presente tesis aborda la relación entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la Banca Múltiple del Perú durante el periodo 2019-2023. Este análisis se enmarca en un contexto económico convulsionado por la incertidumbre económica, derivada de la crisis sanitaria por la COVID-19. A ello se suma una etapa de reactivación económica condicionada por factores internos como externos, entre los que destacan las crisis políticas, la inflación, entre otros. Es dentro de este escenario, que resulta pertinente analizar como determinadas condiciones macroeconómicas influyen en la capacidad de las entidades bancarias para mantener niveles adecuados de solvencia, lo cual es una condición primordial para garantizar la estabilidad del sistema financiero. En ese sentido, la investigación considera para el análisis de tres variables macroeconómicas: el Producto Bruto Interno (PBI), la inflación y la tasa de desempleo. Con respecto a la solvencia bancaria, esta es medida mediante el Ratio de Capital Global (RCG), el cual es empleado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) como uno de los principales indicadores de solidez financiera. El estudio se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo y por medio del análisis estadístico con el coeficiente de Spearman, se evaluó el vínculo entre las variables seleccionadas.

Los resultados obtenidos evidencian que, entre las variables analizadas, el PBI y la tasa de desempleo presentan una relación significativa con la solvencia de la banca múltiple. Este resultado denota la importancia de continuar monitoreando las variables macroeconómicas. Asimismo, impulsar políticas económicas que promuevan el desarrollo y estabilidad del sistema financiero.

Palabras claves: Solvencia, Banca Múltiple, COVID-19, Variables económicas

Abstract

This research paper examines the relationship between macroeconomic variables and the solvency of Peru's Commercial Banks during the 2019-2023 period. This analysis is framed within an economic context convulsed by economic uncertainty stemming from the COVID-19 health crisis. Added to this is a period of economic recovery conditioned by internal and external factors, including political crises and inflation, among others. Within this context, it is pertinent to analyze how certain macroeconomic conditions influence the ability of banking institutions to maintain adequate solvency levels, which is a fundamental condition for ensuring the stability of the financial system. In this regard, the research considers three macroeconomic variables for the analysis: Gross Domestic Product (GDP), inflation, and the unemployment rate. Regarding bank solvency, this is measured by the Global Capital Ratio (GCR), which is used by the Superintendency of Banking, Insurance, and Pension Funds (SBS) as one of the main indicators of financial soundness. The study is conducted using a quantitative approach and, through statistical analysis using the Spearman coefficient, the link between the selected variables was evaluated. The results obtained show that, among the variables analyzed, the GDP and the unemployment rate exhibit a significant relationship with commercial bank solvency. This result underscores the importance of continuing to monitor macroeconomics variables. Thereby, economic policies that enable the development and stability of the financial system are promoted.

Keywords: Solvency, Commercial Banking, Covid-19, Economics variables.

Índice

Introducción	12
Capítulo I: Problema de investigación	14
1.1. Situación problemática	14
1.2. Formulación del Problema	32
1.2.1. Problema de investigación.....	32
1.2.2. Preguntas de investigación.....	33
1.3. Justificación de la Investigación	33
1.4. Viabilidad de la investigación	36
1.5. Objetivos	37
1.5.1. Objetivo General.....	37
1.5.2. Objetivos Específicos.....	37
1.6. Alcances de la investigación	38
Capítulo II: Marco Teórico	39
2.1. Antecedentes de investigación	39
2.2. Bases Teóricas	44
2.2.1. Marco conceptual	50
2.2.1.1. Sistema Financiero	50
2.2.1.1.1. Sistema financiero peruano	51
2.2.1.2. Ratios de solvencia	62
2.2.1.3. Indicadores Macroeconómicos	68
2.2.2. Marco Regulatorio del Sistema Financiero	78
2.2.2.1. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).....	78
2.2.2.2. Estándares Internacionales de Regulación Bancaria: Comité de Basilea.....	81
2.2.2.2.1. Adecuación de los estándares de Basilea al sistema financiero peruano.....	86
Capítulo III: Hipótesis y Variables	105
3.1. Hipótesis General	105
3.2. Hipótesis Específicas	105
3.3. Variables	105

3.3.1. Conceptualización de variables.....	106
3.3.2. Operacionalización de variables.....	109
Capítulo IV - Metodología de la Investigación	110
4.1. Tipo de Investigación	110
4.2. Diseño de la Investigación	110
4.3. Población y muestra.....	111
4.3.1. Descripción de la Población.....	111
4.3.2. Selección de la muestra	112
4.4. Técnica para recolección de datos.....	113
4.4.1. Diseño de instrumentos.....	113
4.5. Análisis de los datos.....	114
Capítulo V: Resultados de la Investigación	116
5.1. Análisis de los factores macroeconómicos y Ratio de Capital en el periodo	
2019-2023	116
5.1.1. Análisis de los factores macroeconómicos en el periodo 2019-2023.....	116
5.1.1.1. Análisis de la variación del PBI en el periodo 2019-2023.....	116
5.1.1.2. Análisis de la variación de la tasa de desempleo en el periodo 2019-2023	133
5.1.1.3. Análisis de la variación de la tasa de inflación en el periodo 2019-2023.....	146
5.1.2. Análisis del Ratio de Capital Global en el periodo 2019-2023.....	161
5.2. Prueba de Hipótesis	176
5.2.1. Prueba de Normalidad	177
5.3. Discusión de resultados.....	192
5.3.1. Contribución de la investigación	202
5.3.2. Limitaciones.....	203
5.3.3 Futuras líneas de investigación.....	203
Conclusiones	204
Recomendaciones	206
Referencias Bibliográficas	207
Anexos.....	235

Índice de figuras

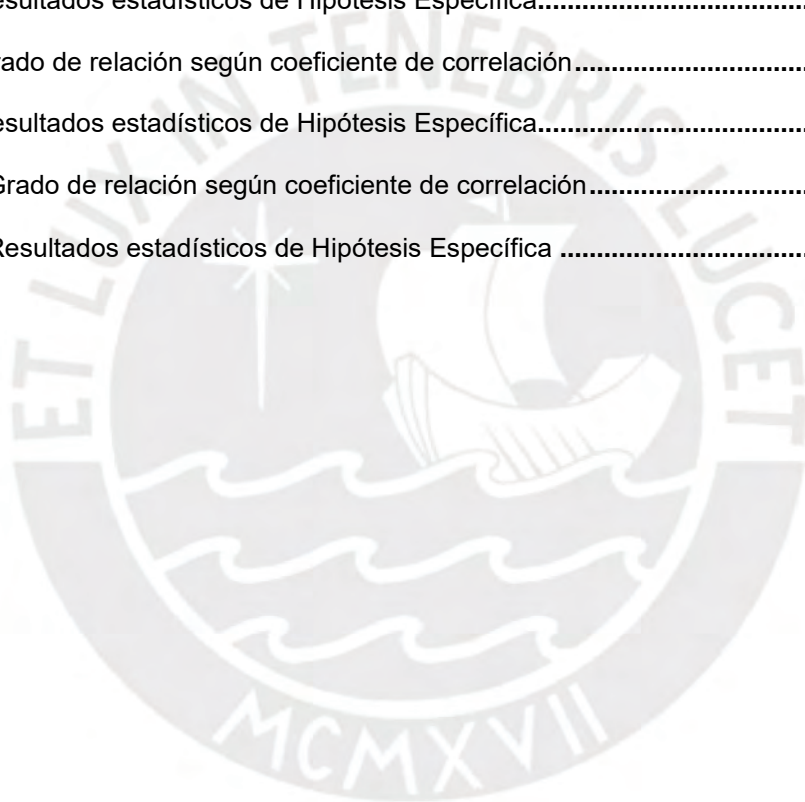
Figura 1 Producto Bruto Interno (2019-2023).....	22
Figura 2 Tasa de Desempleo (2019-2023).....	23
Figura 3 Tasa de Inflación (2019-2023).....	24
Figura 4 Utilidad Neta de la Banca Múltiple (2019-2023).....	27
Figura 5 Evolución de la rentabilidad de la Banca Múltiple (2019-2023)	28
Figura 6 Evolución de la solvencia de la Banca Múltiple (2019-2023).....	29
Figura 7 Nueva estructura de capital aplicada al sistema financiero peruano	102
Figura 8 Resumen de fórmulas del PBI bajo los 3 métodos	108
Figura 9 Producto Bruto Interno mensual – 2019.....	117
Figura 10 Producto Bruto Interno mensual – 2020.....	120
Figura 11 Producto Bruto Interno mensual – 2021.....	123
Figura 12 Producto Bruto Interno mensual – 2022.....	126
Figura 13 Producto Bruto Interno mensual – 2023.....	130
Figura 14 Tasa de Desempleo mensual – 2019	133
Figura 15 Tasa de Desempleo mensual – 2020.....	136
Figura 16 Tasa de Desempleo mensual – 2021.....	139
Figura 17 Tasa de Desempleo mensual – 2022.....	142
Figura 18 Tasa de Desempleo mensual – 2023.....	144
Figura 19 Tasa de Inflación mensual – 2019	147
Figura 20 Tasa de Inflación mensual – 2020	150
Figura 21 Tasa de Inflación mensual – 2021	153
Figura 22 Tasa de Inflación mensual – 2022	156
Figura 23 Tasa de Inflación mensual – 2023	159
Figura 24 Ratio de Capital Global mensual – 2019	163
Figura 25 Ratio de Capital Global mensual – 2020.....	165

Figura 26 Ratio de Capital Global mensual – 2021	169
Figura 27 Ratio de Capital Global en los 4 bancos más grandes – 2021	170
Figura 28 Ratio de Capital Global mensual – 2022.....	172
Figura 29 Ratio de Capital Global mensual – 2023.....	174
Figura 30 Variables macroeconómicas y Ratio de Capital Global	193



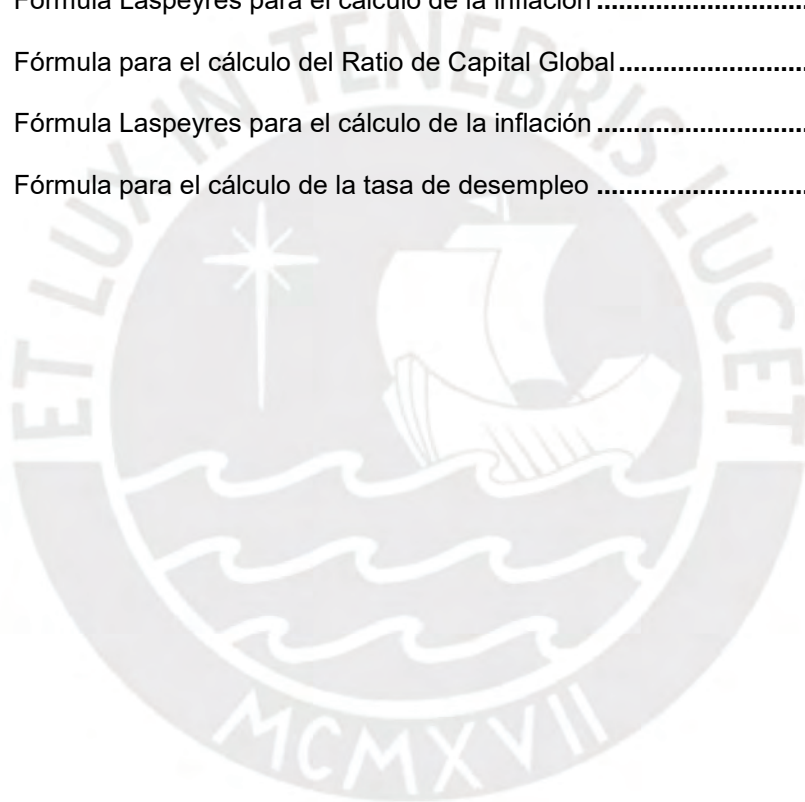
Índice de tablas

Tabla 1 Estructura del Sistema Financiero del Perú.....	58
Tabla 2 Créditos directos de la Banca Múltiple del Perú	60
Tabla 3 Composición de la muestra de la Banca múltiple según total activos (2023)	112
Tabla 4 Resultados de la Prueba de normalidad.....	178
Tabla 5 Resultados estadísticos de Hipótesis Específica.....	181
Tabla 6 Grado de relación según coeficiente de correlación.....	185
Tabla 7 Resultados estadísticos de Hipótesis Específica.....	185
Tabla 8 Grado de relación según coeficiente de correlación.....	188
Tabla 9 Resultados estadísticos de Hipótesis Específica.....	188
Tabla 10 Grado de relación según coeficiente de correlación.....	191
Tabla 11 Resultados estadísticos de Hipótesis Específica	191



Índice de fórmulas

Fórmula 1	Fórmula para el Cálculo del Ratio de Capital Global	67
Fórmula 2	Fórmula para el cálculo del Producto Bruto Interno bajo método del gasto	70
Fórmula 3	Fórmula para el cálculo del Producto Bruto Interno bajo método de producción	71
Fórmula 4	Fórmula para el cálculo del Producto Bruto Interno bajo método del ingreso	72
Fórmula 5	Fórmula para el cálculo de la Tasa de desempleo	74
Fórmula 6	Fórmula Laspeyres para el cálculo de la inflación	77
Fórmula 7	Fórmula para el cálculo del Ratio de Capital Global	106
Fórmula 8	Fórmula Laspeyres para el cálculo de la inflación	107
Fórmula 9	Fórmula para el cálculo de la tasa de desempleo	109



Introducción

El sistema financiero cumple un papel clave en la economía al canalizar los recursos de los diferentes agentes económicos. En este sistema, la solvencia de las instituciones financieras, medida a través del Ratio de Capital Global, es un indicador fundamental, ya que refleja la capacidad que mantiene una compañía para absorber pérdidas ante periodos de crisis y en consecuencia, asegurar la confianza de sus depositantes y del mercado en general.

En el caso peruano, entre los años 2019 y 2023, el contexto económico estuvo plagado por eventos de alta volatilidad e incertidumbre, debido a la expansión del COVID-19, los esfuerzos de recuperación económica y un entorno político inestable. Ante estos factores, el presente estudio pretende determinar si las variables económicas más relevantes del país como el Desempleo, Inflación y Producto Bruto Interno se relacionan con la solvencia del sistema financiero peruano, entendida a través del Ratio de Capital Global. Para este análisis, se realizó la segmentación en los siguientes capítulos para su entendimiento.

En el capítulo I, se explica la situación problemática y se identifican la justificación, objetivos y limitaciones del presente trabajo.

En el capítulo II, se presenta el marco teórico donde se exponen los antecedentes de los distintos trabajos de investigación que soportan este trabajo.

En el capítulo III, se presentan las hipótesis y operacionalización de las variables analizadas.

En el capítulo IV, se expone la metodología de investigación, donde se presentan los métodos aplicados y la población analizada en el desarrollo de la investigación.

Finalmente, en el capítulo V se presentan el análisis y discusión de los resultados, donde se expondrá si existe una relación entre la solvencia de la banca múltiple y las variables macroeconómicas durante el periodo comprendido entre 2019-2023. Asimismo, se expondrán las conclusiones y las recomendaciones finales del presente trabajo.



Capítulo I: Problema de investigación

Según indica Bernal (2010), el problema de investigación se refiere a “la situación, hecho, evento u objeto de estudio que se va a realizar” (p.88). Con base a ello dicho problema debe ser objeto de análisis, interés y reflexión, durante el desarrollo de la investigación. Asimismo, Espinoza (2018) señala que “el problema desempeña un papel importante en el proceso de la actividad científica, el que es un eslabón fundamental en el proceso concreto de la investigación” (p. 23). En este contexto, esta sección tiene como propósito enmarcar la problemática a desarrollar.

En tal sentido, se detallarán los antecedentes del problema, lo que implica abordar la situación financiera de la banca múltiple en Perú. Además, se expondrá el problema de investigación, tanto los principales como los específicos, los cuales serán abordados y desarrollados a lo largo del trabajo. Asimismo, se presentarán las limitaciones, los alcances y otros aspectos relevantes para este estudio.

1.1. Situación problemática

Durante los albores del nuevo milenio, el mundo se encontraba inmerso en una era de transformaciones y desafíos significativos. La llegada del año 2000 marcó el comienzo de eventos significativos que configuraron el curso de la historia mundial. Desde crisis financieras y económicas que conllevaron al colapso de instituciones financieras hasta una crisis sanitaria global que ocasionó la muerte de millones de personas y cuyos efectos en la economía mundial aún se vislumbran en la actualidad.

A fines del 2019, un evento particularmente notable captó la atención global, la Organización Mundial de la Salud, en adelante OMS, informó en primera instancia que se había desencadenado un nuevo virus, tras el reporte

de casos múltiples por neumonía vírica que se declaró en la provincia de Wuhan en China (Díaz y Toro-Montoya, 2020, p.184). Este virus, identificado como COVID-19, fue reconocido como una enfermedad infecciosa provocada por el virus denominado SARS-CoV-2 (Maguiña et al., 2020, p. 125).

El COVID-19 tuvo una acelerada y masiva expansión que desencadenó una pandemia global, denominada así por la OMS (Minsa, 2020). El alcance de este virus abarcó más de 200 países, donde se reportaron más de 220 millones de casos confirmados y el fallecimiento de más de 4,5 millones de individuos en el mundo (BBC New Mundo, 2021).

Frente a esta crisis, las naciones adoptaron diversas medidas de contención para evitar la expansión del virus. Entre las acciones adoptadas por la mayoría de los gobiernos se encontraba el confinamiento o aislamiento social que trajo consigo la reducción y paralización de las actividades productivas, y por ende, una marcada contracción en la economía mundial (Perú.com, 2021).

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), América Latina fue el territorio más afectado por la expansión generalizada de este virus (2021a). Es así como en el 2020, la economía de latinoamericana se redujo en un 7.71% y miles de compañías han quebrado como resultado de la crisis sanitaria (ONU, 2021a).

Según Bárcena (2021), los efectos de la pandemia se agudizaron en Latinoamérica debido al contexto y las condiciones particulares en las que se encuentran inmersas estas regiones. Dicho contexto tiene como base a la desigualdad y fragmentación en materia de ingresos, riqueza, accesibilidad a servicios médicos y otros. Sumado a ello, se encuentra la poca diversificación productiva y una alta dependencia en exportaciones de recursos naturales (p.61).

Frente a los desafíos económicos que originó el COVID-19 para los países latinoamericanos, las autoridades implementaron diversas medidas de apoyo tanto de índole monetaria, fiscal como financiera. Asimismo, según el contexto de cada país, se establecieron medidas focalizadas que buscaban contener la expansión del virus, y de la misma forma, se promovió una mayor adaptación a una nueva coyuntura sanitaria, social y económica.

Dentro del contexto latinoamericano, entre los países más afectados en la pandemia se destacó el Perú, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), este país experimentó uno de los impactos más severos debido a la expansión del virus, alcanzando la mayor tasa de mortalidad, con una proporción de 500 muertes por cada 100,000 personas (2021).

Frente a este panorama, las autoridades nacionales desplegaron un conjunto de medidas con el fin de contener la expansión de la enfermedad. Destacan entre ellas las normas promulgadas para el establecimiento de Estados de Emergencia Nacional, cuarentenas, distanciamiento social obligatorio, cese temporal de actividades y, entre otras.

En suma, las medidas implementadas tuvieron un efecto relevante tanto en la sociedad como en la economía nacional durante el 2020. Aunque fueron cruciales para salvaguardar a la población, también pusieron de relieve la vulnerable situación socioeconómica del país, lo cual se demuestra con la contracción de la economía, reflejada en la caída del -10.90% en el PBI, la mayor registrada en las últimas tres décadas (El Economista, 2021).

En consonancia con la desaceleración económica, la inflación no fue ajena a este contexto. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó el 1.97%, superando el 1.90% registrado en 2019 (2021). Este aumento se atribuyó, por un lado, al alza de los precios en tres sectores de consumo relevantes para la economía: Alimentos y Bebidas, Combustibles y Electricidad, y Cuidado-Conservación de la salud (INEI, 2021).

Además, el incremento de los precios también estuvo influenciado por las alteraciones climáticas que generaron escasez y menor oferta de los alimentos. Sin embargo, pese al incremento, la tasa de inflación se mantuvo dentro del rango objetivo de 1% al 3% establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Es importante precisar que este resultado se vio mitigado por las disposiciones implementadas por el BCRP, la medida más relevante fue la disminución de las tasas de encaje que repercuten en la reducción de las tasas de interés. Este efecto se refleja finalmente en la expansión del crédito, la actividad económica y la inflación (BCRP, 2020).

La tasa de desempleo experimentó un incremento en 3.5% con respecto al 2019, según el Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IEES), este indicador pasó de 3.9% a 7.4% en 2020, principalmente influenciado por el aislamiento social y las medidas restrictivas en el desarrollo de las actividades en gran parte de los sectores, de los cuales, los más perjudicados fueron el turismo, comercio y servicios (2021). Si bien antes de la pandemia, el país hacía frente a una cada vez creciente informalidad laboral, con la pandemia se exacerbó aún más las desigualdades económicas.

Durante el año 2020, el Perú se vio confrontado con una serie de desafíos, fundamentalmente por los efectos derivados de la pandemia. Económicamente el país sufrió una severa contracción, cuyos efectos se vieron reflejados en la caída de los principales indicadores macroeconómicos. La suspensión de muchas de las actividades económicas, afectaron significativamente a la población, agravando aún más los niveles de pobreza. En respuesta a esta crisis, el gobierno intervino con una serie de medidas de estímulo económico orientadas a mitigar el impacto económico, incluyendo bonos para los sectores más vulnerables, así como programas de apoyo para las empresas. Pese a ello, la recuperación fue lenta, haciendo tangible la necesidad de reformas estructurales más robustas para fortalecer al país.

A medida que comenzaba el 2021, la incertidumbre acerca de la trayectoria de la pandemia persistía y se avistaba un escenario político agitado que agravaba aún más la crisis socioeconómica. Pese a ello, ya se observaban señales de recuperación en los principales indicadores macroeconómicos, a medida que se aceleraba el proceso de vacunación para inmunizar a la ciudadanía como protección ante el coronavirus.

La economía peruana demostró resiliencia al experimentar una marcada recuperación, como lo refleja su PBI, el cual ascendió a un 13.40%, tras la caída de -10.90% registrada en el 2020. Este indicador se vio influenciado por el progreso de la demanda nacional, que experimentó un incremento del 15.3%. Esto se debe a un contexto de menor restricción en la movilidad social y el aumento gradual de las actividades económicas, lo cual permitió una mayor participación de la población en la adquisición de bienes y servicios (INEI, 2022a, p.43).

Asimismo, con el fin de propulsar el progreso económico y como parte de la política monetaria expansiva implementada por el BCRP, se promovieron mayores gastos de consumo e inversión (De La Vega, 2013). En esa línea, hubo reducción de las tasas de interés de referencia, que disminuyeron históricamente a 0.25% entre marzo del 2020 y julio del 2021, lo que permitió abaratar el costo de crédito y, por ende, promover la inversión (CEPAL, 2023, p.2). Además, se aumentó el gasto público por parte del gobierno, con la implementación de programas sociales, de infraestructura y de salud. Dentro de los programas desplegados, el más resaltante fue el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas, el cual tuvo como finalidad impulsar la financiación de capital de trabajo hasta por 36 meses.

Por otro lado, el mercado laboral mostró signos de recuperación, con una mejoría en la tasa de desempleo que se redujo a 5.70% tras el 7.40% presentado en el 2020. No obstante, aún se encontraba en un nivel elevado en comparación con años previos a la pandemia, donde la tasa de desempleo no superaba el 5% (INEI, 2022b). La disminución de esta tasa en 2021, se

atribuye a una leve recuperación económica donde hubo una mayor demanda de mano de obra, en parte, debido a las acciones tomadas por el ejecutivo. A pesar de estos esfuerzos, la informalidad se mantuvo con respecto al 2020, es decir 3 de cada 4 trabajadores se encontraban en empleos informales (RPP, 2022).

En lo que respecta a la inflación, se registró un considerable incremento de 6.43% en el 2021, siendo la tasa más alta desde el 2009 y sobrepasando el rango meta del BCRP. La mayor presión inflacionaria se explica por el aumento del valor internacional de las materias primas, tales como el petróleo, gas, diésel, maíz, trigo y entre otros (BBVA, 2022). También, la disminución del valor de las monedas locales en comparación con el dólar, donde se encarecieron las importaciones, principalmente las de materias primas.

A pesar de los desafíos que enfrentaba el país, el año 2021 se destacó como un periodo de resiliencia por parte de la población peruana, que, con su colaboración en los programas de vacunación y la reactivación de los sectores promotores del movimiento de la economía, impulsaron su crecimiento y sentaron las bases para la nueva normalidad que el país estaba afrontando.

Durante el 2022, se presentó un escenario de incertidumbre política, marcado por constantes conflictos sociales; pese a ello, el país se encontraba en la senda de la recuperación económica y la inmunización de la población contra la COVID-19. En este contexto la economía peruana registró un crecimiento del PBI de 2.80%, cifra significativamente inferior en comparación con el año anterior, cuando se presentó un crecimiento de 13.40% (El Peruano, 2023).

El resultado del PBI demuestra una desaceleración económica, explicado por la situación que atravesaba el país en el sector social y la crisis política, que se tradujo en protestas y descontentos sociales, los cuales impactaron negativamente en la minería, turismo y agricultura. Asimismo, la inversión privada y pública se vieron claramente afectadas por la incertidumbre

política y los cambios de autoridades en este periodo (Instituto Peruano de Economía, 2023a).

A pesar de sus efectos en el resultado del PBI, la caída se vio sostenida por el buen rendimiento de la demanda interna debido a la disminución de las restricciones adoptadas para contener la pandemia, donde se presentó un escenario de vacunación masiva y reanudación de las actividades. Ello generó dinamismo en el mercado laboral, con un incremento de los empleos y salarios, lo cual se tradujo en un mayor consumo de las familias y mayor confianza de los consumidores (BBVA, 2022).

En cuanto al tópico laboral, la tasa de desempleo, en el 2022 fue del 4.30%, lo que representa una mejora en comparación con el 5.70% del año 2021 (INEI, 2022b). Esta reducción se atribuye a la reactivación económica, que generó un incremento del requerimiento de mano de obra en sectores clave como la construcción, manufactura y servicios (INEI, 2022b). Además, el gobierno implementó programas de apoyo al empleo, como Trabaja Perú, por el cual se ofrecieron empleos temporales a jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.

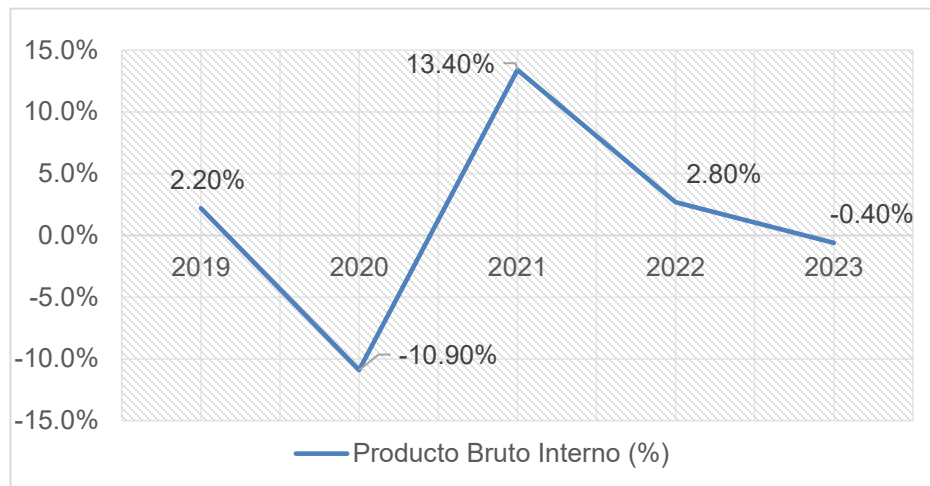
Con respecto a la inflación, en el año 2022 el Perú registró un incremento, alcanzando un índice del 8.46%, cifra superior al 6.43% del 2021 (El Economista, 2021). Entre las variables que influyeron en este incremento, como factor externo, se tiene la influencia de la invasión rusa en Ucrania en febrero del 2022, la cual originó el aumento de los precios globales del multiplicandopetróleo, las materias primas e insumos para la agricultura y energía, generando un desequilibrio en el mercado energético global. En línea con ello, los precios de los alimentos y de la energía en el país aumentaron considerablemente, siendo 44.7% su aporte en la canasta de consumo. Asimismo, los rubros con mayor aporte a la inflación fueron el sector de transporte local, alimentos relevantes en la canasta básica de las familias como el pan, huevos, papa, productos para el cuidado personal, electricidad y entre otros (Comex Perú, 2023).

Durante el 2022, el país hizo frente a una compleja situación política, que derivó en la vacancia del presidente de turno, lo que agravó aún más las tensiones sociales. Como consecuencia de este escenario el desempeño económico se vio perjudicado, puesto que se afectó la percepción del empresariado y catapultó un menor dinamismo en la inversión. La inestabilidad contribuyó a que sea un año de desafíos, cuyas repercusiones impactarán a futuro en el desenvolvimiento económico y social del país.

Tal como se observa en la figura 1, tras una recuperación progresiva y moderada de la economía post-COVID-19, en 2023, la actividad económica se contrajo, lo que se reflejó en una caída del PBI a -0.40% (Amcham Perú, 2024). Este desempeño es producto de múltiples factores; no obstante, se destaca el brote y expansión de la gripe aviar, la cual influyó en la producción de la industria avícola. Además de ello, se agravaron los problemas sociales tales como el bloqueo de carreteras y movilizaciones sociales que influyeron negativamente en los sectores de comercio, construcción y transporte. Por otra parte, las alteraciones climáticas como el Ciclón Yaku y el Niño Costero, promovieron incrementos de la temperatura, y causaron la disminución de los rendimientos de cultivos de frutas y alimentos básicos de la canasta básica (Comex Perú, 2024).

Figura 1

Producto Bruto Interno (2019-2023)

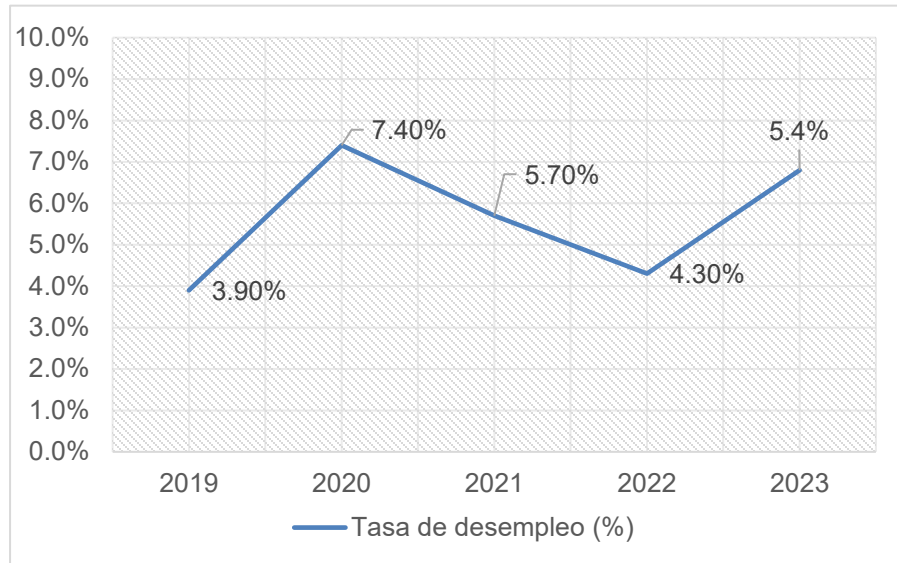


Nota. Elaborado a partir de los datos anuales de la variación del “Producto Bruto Interno”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019-2023.

En cuanto al mercado laboral, se observan variaciones constantes antes y después de la pandemia, tal como se visualiza en la figura 2. Durante el año 2023, el desempleo ascendió a 5.40%, una cifra desalentadora al compararlo con el 4.30% presentado en 2022 (INEI, 2024, p.30). Este resultado estuvo influenciado por varios factores. Por un lado, las condiciones climáticas adversas comprometieron la producción agrícola en las zonas rurales, lo que se tradujo en una disminución de trabajadores dedicados a la agricultura. Por otro lado, tal como indica el Instituto Peruano de Economía (IPE), tras la pandemia, todavía existía un proceso de recuperación en los empleos de las zonas urbanas, donde persistía el estancamiento en los puestos relacionados con los sectores de inversión, construcción y manufactura (2023c). Sin embargo, esta disminución fue compensada por el incremento de empleos en los sectores de consumo, servicios y comercio.

Figura 2

Tasa de Desempleo (2019-2023)

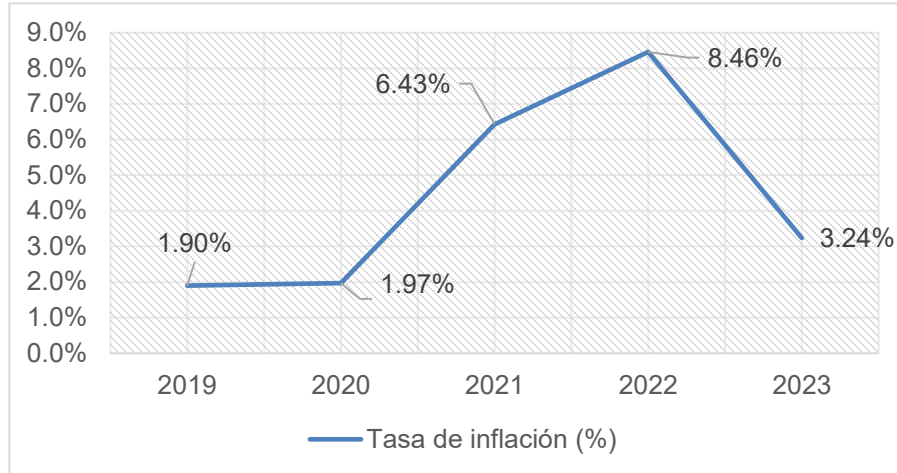


Nota. Elaborado a partir de los datos anuales de la variación del “Tasa de desempleo”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019-2023.

Tras las fluctuaciones en la inflación desde el 2019, como se evidencia en la figura 3, en el año 2023, el Perú alcanzó una tasa de 3.24%, lo que significa una notable disminución comparándolo con el 8.46% del año anterior (López, 2024). Según el IPE, este resultado se debió a dos factores, por un lado, durante la primera mitad del año, se registraron disminuciones significativas en los precios de combustibles (2023b). Sin embargo, en la segunda mitad del año, se observaron aumentos notables en los precios de los alimentos debido a los desafíos climáticos originados por el Fenómeno de El Niño y el ciclón Yaku (IPE, 2023b).

Figura 3

Tasa de Inflación (2019-2023)



Nota. Elaborado a partir de los datos anuales de la variación del “Tasa de Inflación”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019-2023.

En el 2023, la economía peruana registró una importante caída, este resultado fue consecuencia de múltiples factores, tales como la reducción de los precios de los combustibles, la reducción de la actividad productiva debido a la inestabilidad política, las condiciones climáticas adversas, y el aumento de los precios internacionales del combustible. Entre los rubros más perjudicados, se encuentran: manufactura, pesca, financiero, seguros, telecomunicaciones y construcción. En este periodo, los niveles de desempleo también se redujeron, gracias al aumento de puestos disponibles en los rubros de servicios y comercio.

Como se ha mencionado, Perú fue uno de los países más golpeados del territorio, no solo en términos de salud, sino también en los ámbitos económico y social. Durante los periodos 2019 al 2023, la economía peruana experimentó una serie de desafíos, alternando entre periodos de estabilidad, crisis y recuperación. Este escenario dejó en manifiesto las debilidades estructurales del país para hacer frente a un evento crítico, evidenciando la

necesidad de implementar medidas para fortalecer su capacidad de respuesta ante futuras eventualidades.

En medio de este contexto, el análisis de las variables macroeconómicas se vuelve crucial para comprender el devenir económico del país. Tal como indica Huamán, las medidas y cálculos más efectivos para evaluar el impacto de una crisis en el progreso de un país son las variables económicas (2021, p.34). En otras palabras, estos indicadores pretenden explicar numéricamente los efectos económicos que produce una crisis, como la acontecida por el COVID-19.

Dada la relevancia del análisis de indicadores macroeconómicos para evaluar la salud financiera de una nación, según ello, Huamán (2020) afirma que:

[...] el análisis macroeconómico integra dos tipos de indicadores: sociales, que incluyen subindicadores, como población, hogares, educación, salud, vivienda y servicios básicos, trabajo, pobreza y cohesión social; y económicos, que integran subindicadores como el PBI, tipo de cambio, índice de precios al consumidor (IPC) e inflación, reservas internacionales, tasas de interés. (p. 34)

Considerando lo expuesto, se resalta la importancia del uso de variables económicas que faciliten la evaluación del impacto de eventos adversos en la economía de un país. Los resultados de esta evaluación permiten la adopción de medidas apropiadas para fomentar el crecimiento próspero de los distintos rubros o sectores de la nación.

En el contexto peruano, uno de los rubros de mayor importancia para el radar económico es el sistema financiero, dentro del cual destaca la banca múltiple al ofrecer una amplia diversificación de productos financieros y donde se concentra la mayor participación de mercado peruano.

Tal como indican Jeanneau, Tovar y Moreno, la banca múltiple desempeña un papel fundamental en la distribución de recursos mediante los procesos de la intermediación financiera y bienestar económico de la nación (2007).

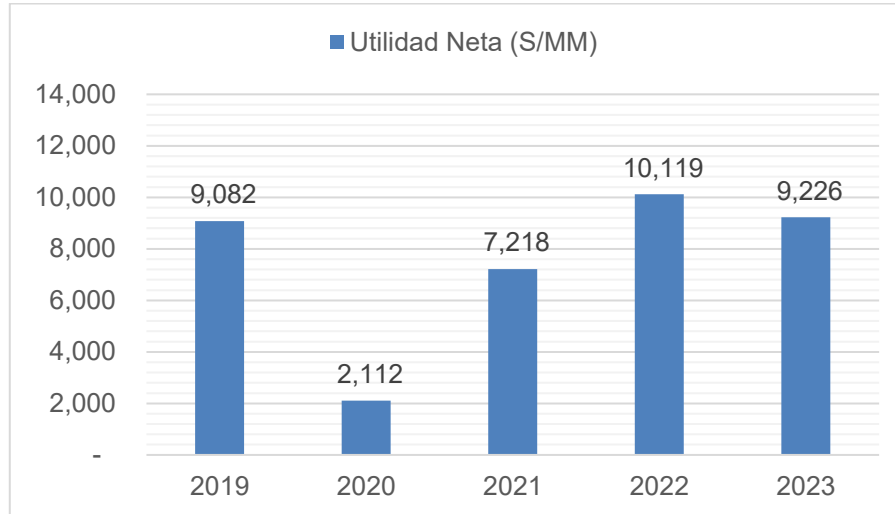
Considerando el rol de las entidades bancarias, la preservación de su estabilidad es fundamental en la economía y con mayor razón durante eventos disruptivos como lo fue la pandemia por COVID-19. Es por ello que, en el transcurso de la pandemia y post pandemia, este sector tuvo un papel determinante en la mitigación de los impactos negativos y además en impulsar la subsecuente recuperación de la economía.

Diversas iniciativas desplegadas por las entidades reguladoras en este contexto ayudaron a evitar una mayor contracción económica y a sentar bases para una recuperación gradual (Ver anexo 1).

Los programas lanzados por la SBS, BCRP y el MEF, fueron una respuesta fundamental ante la coyuntura, puesto que permitieron que se amortigüe la influencia de la pandemia en la economía, y se brinde un alivio a las personas y empresas afectadas. No obstante, las entidades financieras tuvieron que adaptarse a un entorno económico complejo y enfrentarse a desafíos que repercutieron en sus resultados, tal cual se observa en la figura 4.

Figura 4

Utilidad Neta de la Banca Múltiple (2019-2023)

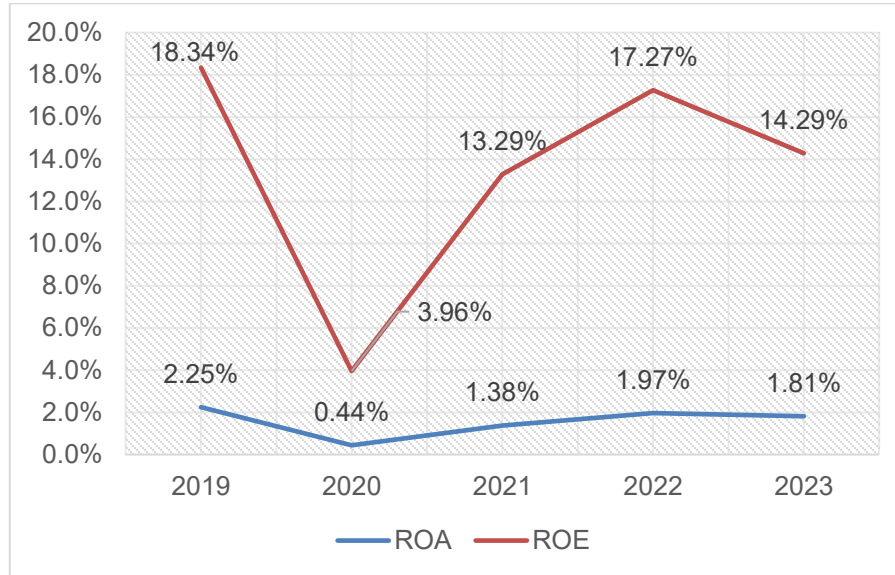


Nota. Elaborado a partir de los datos anuales de la “Utilidad Neta de la Banca Múltiple” por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2019-2023.

En los inicios del estado de emergencia, durante el 2020 la utilidad neta de la banca múltiple ascendió a S/2,112 millones, lo cual comparado con el 2019 (precovid-19) refleja una reducción del 73%. Este decremento se encuentra influenciado por el aumento de los gastos por provisiones, los cuales se realizaron de manera voluntaria con el propósito de respaldar posibles pérdidas crediticias. No obstante, se observa una mejora en los resultados durante el 2021 y 2022, por lo cual la banca múltiple registró utilidades por S/ 7,218 millones y S/ 10,119 millones, respectivamente. Este resultado se encuentra sustentado por una mejora en los ingresos financieros, así como incrementos en los créditos y depósitos. Sin embargo, este panorama se vio debilitado durante el 2023, en el que la utilidad neta llegó a S/ 9,226 millones, lo que denota una caída de 8.82% respecto al año anterior.

Figura 5

Evolución de la rentabilidad la Banca Múltiple (2019-2023)



Nota. Elaborado a partir de los datos anuales del "Rentabilidad de la Banca Múltiple por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2019-2023.

En cuanto a la rentabilidad durante 2019, un escenario pre-pandémico, los indicadores mostraron resultados positivos, tal como se observa en la figura 5. El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) se ubicó en 18.3% y el Retorno sobre los Activos (ROA) de 2.2%, ello como resultado del comportamiento positivo de las colocaciones. Sin embargo, a partir del 2020, la rentabilidad bancaria experimento un descenso pronunciado con un ROE de 4.0% y ROA de 0.4%. Este deterioro puede atribuirse a los impactos económicos derivados de la pandemia, que repercutieron en la actividad bancaria, generando un aumento en la constitución de provisiones voluntarias, así como la disminución en las operaciones financieras y, como consecuencia, en los resultados del periodo.

Durante el transcurso del 2021, se presentó una mejora en los indicadores de rentabilidad, sin haber alcanzado aún los niveles observados

en periodos previos de la pandemia. Se registró un ROE de 13.3% y un ROA de 1.4%, influenciado por los menores niveles de provisión y un mejor margen financiero que favoreció los resultados de las entidades financieras. En el transcurso del año 2022, este escenario favorable se mantuvo, producto del aumento en el otorgamiento de créditos, avance en la gestión de calidad de los activos, así como de la eficiencia operativa que impulsaron la mejora en la rentabilidad (BCRPa, 2022, p.7). No obstante, durante el 2023, la rentabilidad sufrió una contracción, debido al menor desempeño de la banca influenciado principalmente por el deterioro en la economía, la reducción en los créditos, y el aumento en los gastos financieros.

Figura 6

Evolución de la solvencia la Banca Múltiple (2019-2023)



Nota. Elaborado a partir de los datos anuales del “Ratio de Capital Global”, por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2019-2023.

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la solvencia de la banca múltiple medida a través del ratio de capital global, mostro fluctuaciones, en respuesta a los desafíos económicos y regulatorios, como se aprecia en la figura 6. En 2019, el ratio presentó un nivel estable del 14.5%, superior al nivel

regulatorio del 10%, lo cual refleja una gestión prudente del riesgo alineado a los estándares de Basilea. Durante el 2020, el ratio de capital global de la banca múltiple experimentó un ligero aumento, alcanzando un 15.5%. Esta mejora se debió a la postura prudente adoptada durante la pandemia por las entidades financieras, con énfasis en el fortalecimiento patrimonial.

En tanto la economía iniciaba su recuperación, en 2021, el ratio de capital global se mantuvo estable, situándose en 14.99%, ello considerando el mínimo regulatorio del 8%, vigente desde abril de 2021 hasta marzo de 2022. Esta estabilidad estuvo influenciada principalmente por mayores aportes de capital, capitalización de utilidades y las deudas subordinadas tomadas por las instituciones financieras (BCRP, 2021, p.17).

En 2022, nuevamente la SBS ajusta el mínimo legal del ratio de capital global, fijándose en 8.5% vigente desde setiembre de 2022. Pese a este cambio, los niveles del ratio se mantienen oscilando entre el 14% y 15%, denotando la fortaleza del sistema financiero frente a la materialización de eventos adversos. Finalmente, en 2023, el ratio de capital denota holgura en el capital de la banca múltiple, presentando un resultado de 16.43%, por encima del mínimo legal de 9%, vigente desde abril de 2023.

Como se ha venido comentando, el contexto del COVID-19 representó un evento disruptivo que influyó en el desempeño y los resultados de las instituciones del sistema financiero peruano. Tal como indica Espín y Avilés, el sistema financiero y el contexto económico mantienen una significativa interrelación (2022, p.856). Ante ello, una crisis económica rápidamente puede afectar al sistema financiero y viceversa. Es decir, el crecimiento de una institución financiera es una condición fundamental para el desarrollo y avance de la economía. Asimismo, esta debe ser lo suficientemente estable para resistir impactos o choques tanto internos como externos.

Por lo tanto, en medio de un escenario adverso para la economía, es de suma importancia evaluar constantemente el rendimiento financiero y sus efectos a corto y largo plazo. En este escenario, el análisis de indicadores

financieros asume un papel esencial en esta investigación. El INEI destaca la utilidad de estos indicadores para comparar el rendimiento financiero de una institución en el tiempo y en relación con los promedios del sector (2020, p.59). Además, proporciona a los directivos herramientas con las que gestionar sus recursos de manera eficiente y efectiva para alcanzar resultados óptimos.

Entre los indicadores clave para las entidades bancarias, la solvencia se destaca por su importancia. Esta métrica se asocia con la capacidad de una institución para honrar sus obligaciones a largo plazo, lo que constituye un pilar fundamental para su estabilidad económica (Unión Europea, 2012, p.5). La evaluación de la solvencia adquiere una importancia crucial, ya que influye en la confianza de los depositantes, inversionistas y otras entidades financieras. Además, permite identificar de manera temprana situaciones críticas que podrían afectar al sistema financiero en su totalidad. De este modo, las entidades bancarias utilizan indicadores clave como el ratio de capital global, por medio del cual obtienen una visión detallada de su capacidad para afrontar sus compromisos financieros y hacer frente a escenarios adversos.

En el marco de esta investigación, se explorará la relación entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la Banca Múltiple del Perú durante el periodo de 2019 a 2023. Este análisis se desarrolla en un contexto marcado por la evolución económica del país, desde la etapa anterior a la crisis del COVID-19, pasando por la pandemia por COVID-19 y llegando hasta el periodo de recuperación posterior. A lo largo de este estudio, se profundizará en cómo variables macroeconómicas clave como la Inflación, PBI y la tasa de desempleo, han incidido en la solvencia de las entidades financieras del país, medido con el ratio de capital global. Este enfoque permitirá obtener una visión completa de cómo los factores macroeconómicos, han impactado en la solvencia de la banca múltiple peruana a lo largo del periodo de estudio.

1.2. Formulación del Problema

Según Hernández Sampieri, formular un problema no solo implica que el investigador tenga la comprensión a cabalidad de la problemática que se aborda, sino que también tenga la capacidad de expresarlo de manera entendible, clara e inteligible para la totalidad de usuarios y lectores. Por ello, con el objetivo de definir claramente el problema, se establecen criterios básicos para su planteamiento.

Con base a lo precisado por Kerlinger y Lee (2002), la investigación debe abordar una definición del problema donde se incluya la identificación de variables medibles (características cuantificables) que se interrelacionan y permitan comprender el fenómeno en estudio. Además, el problema debe ser planteado como pregunta, y esta debe ser expresada de forma directa, clara y sin ambigüedades. Finalmente, la pregunta de investigación debe ser susceptible de verificación empírica, es decir, que esta propuesta de estudio se pueda realizar en el ámbito de la observación objetiva.

Teniendo en cuenta los criterios mencionados, la presente investigación plantea el problema centrándose en la búsqueda de alguna relación entre indicadores económicos y la solvencia de las entidades financieras en un periodo de análisis de cinco años, que incluye distintas condiciones económicas, como las derivadas por la pandemia del COVID-19. Según esta premisa, se detalla a continuación el problema principal y los problemas específicos.

1.2.1. Problema de investigación

¿Cuál es la relación entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023?

1.2.2. Preguntas de investigación

¿Cuál es la relación entre la inflación y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023?

¿Cuál es la relación entre el PBI y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023?

¿Cuál es la relación entre el desempleo y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023?

1.3. Justificación de la Investigación

En los últimos años, la economía peruana ha venido atravesando diversos escenarios, tanto expansivos como recesivos, lo cual se ha traducido en una serie de retos económicos que han puesto a prueba su resiliencia. En este contexto, es fundamental que el país goce de un sistema financiero robusto que pueda hacer frente a fluctuaciones económicas en el ámbito nacional e internacional. En este marco, tanto la estabilidad financiera como la solvencia bancaria emergen como componentes clave para el adecuado funcionamiento de la economía.

Esta investigación tiene como propósito analizar cómo las variables macroeconómicas, tales como la inflación, el PBI y el desempleo, influyen en la solvencia de la banca múltiple en el Perú a lo largo de un periodo continuo de cinco años, del 2019 al 2023. La elección de este horizonte temporal permite abordar un contexto económico voluble que puso a prueba la solidez del sistema financiero.

Durante el 2019, la economía mundial presentó un escenario de desaceleración e incertidumbre afectado por múltiples factores tales como controversias comerciales y tensiones geopolíticas que incidieron en un ritmo

más débil de crecimiento. Bajo este contexto la economía peruana mantuvo un comportamiento resiliente, marcado por un crecimiento moderado de 2.2% del PBI, menor al 4.0% alcanzado en el 2018, impulsado por el desempeño de sectores clave como la minería y la construcción. Durante este periodo, los bancos peruanos gozaron de una buena posición, generado por la estabilidad en la economía. Este periodo de relativa calma, sin la influencia de la pandemia y sus consiguientes efectos, proporciona una base estable para analizar cómo las variables macroeconómicas interactúan con la solvencia bancaria.

Sin embargo, este escenario de relativa estabilidad fue abruptamente interrumpido con la llegada del COVID-19 en el 2020, lo cual marcó un antes y un después, ya que no solo trajo consigo una crisis de salud global, sino que también desencadenó una crisis económica, cuyas repercusiones se pueden observar hasta el día de hoy.

Las perturbaciones económicas generadas por la COVID-19 tuvieron mayor impacto en países emergentes como el Perú; por lo cual, los niveles de desaceleración económica fueron más patentes. En línea a lo mencionado la SBS (2020a) indica lo siguiente:

El PBI se contraería 12.7%, según cifras oficiales, lo que representa una de las mayores caídas en América Latina. La severidad del impacto que experimentaría la economía peruana se asocia a la extensión del Estado de Emergencia Nacional que ha llevado a la suspensión de un grupo importante de actividades económicas por un periodo mayor al experimentado por otros países en la región. (p.10)

Esta compleja coyuntura, que comenzó en el 2020 y se extendió hasta parte del 2021, generó el cierre masivo de negocios y una profunda contracción en el flujo de caja de la población, debido al recorte de ingresos; razón por la cual el gobierno peruano tuvo que implementar programas de estímulo económico orientados a brindar soporte tanto a las familias como a

las empresas, dar continuidad a la cadena de pagos, así como implementar subsidios para la población más vulnerable, entre otras medidas.

En medio de este panorama desafiante y de alta incertidumbre, el sistema financiero peruano se ha mostrado resistente a los efectos de la crisis sanitaria, pese a que la interrupción del flujo de ingresos trajo consigo la probabilidad de impago de los créditos, el deterioro de las carteras de crédito, el decremento en los niveles de rentabilidad; así como, posibles riesgos a la solvencia de las instituciones financieras, lo cual hubiese agravado la situación económica del Perú.

En suma, los años 2020 y 2021 marcaron un cambio radical en el escenario económico mundial, lo que convierte este periodo de crisis en una oportunidad única para analizar cómo los bancos peruanos enfrentan un entorno económico desafiante y como su solvencia se vio influenciada por las condiciones adversas. Este análisis presenta una serie de oportunidades, para comprender el papel de los bancos para el mantenimiento de la estabilidad en un entorno volátil.

A medida que avanzaron los años la economía peruana entre el 2022 y 2023, presentó signos positivos de recuperación, favorecidos por la liberación paulatina de las medidas impuestas para contener el contagio, así como por el despliegue de programas de apoyo que dinamizan la economía. Sin embargo, los efectos de la crisis aún eran tangibles y los bancos tenían que enfrentarse a desafíos como el gestionar carteras de préstamos más riesgosas, con niveles de morosidad más elevados y en un entorno de no solo inestabilidad económica, sino incluso social y política.

En suma, este escenario post COVID-19 resulta fundamental para comprender cómo los bancos se han adaptado a la nueva realidad económica y como su solvencia se vio afectada por las condiciones del mercado, en un entorno de recuperación.

En resumen, los últimos cinco años han sido testigos de una serie de obstáculos que han desafiado la resistencia y adaptabilidad de la economía peruana, así como del sector bancario en específico. Considerando estos escenarios, la presente investigación pretende contribuir a comprender la correlación entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la banca múltiple peruana entre 2019 y 2023. Este periodo abarca desde una relativa estabilidad pre COVID-19, pasando por un escenario de crisis económica generada por la pandemia, hasta los posteriores años de recuperación que nos permiten comprender la resiliencia del sistema financiero peruano.

1.4. Viabilidad de la investigación

En cuanto a la factibilidad del análisis del presente tema, se presentaron algunas limitaciones con el acceso a información de carácter confidencial de los bancos que conforman la banca múltiple. No obstante, se cuenta con información proporcionada por fuentes oficiales y públicas que permitieron abordar el análisis. El análisis se realizará con las variaciones mensuales porcentuales del 2019 al 2023 de las cuatro variables en estudio.

Para el caso de las variables macroeconómicas, en lo que respecta al análisis del PBI, se utilizarán los datos de la producción nacional publicados por el INEI, dado que estos reflejan la cantidad de bienes y servicios generados en el país. En el caso de la inflación nacional, es medida a través del IPC de Lima Metropolitana, tal como indica el Banco Central de Reserva, y los datos analizados se extraerán de los índices de precios publicados por el INEI. Por la variable desempleo, se utilizará los datos correspondientes a Lima Metropolitana, en tanto esta región representa la mayor proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel nacional, con una participación mayor al 30% (Ver anexo 2).

Con respecto a la variable solvencia, representada por el ratio de capital global, cabe señalar que esta constituye una medida de stock, ya que refleja una situación financiera en un momento determinado y no una variación en el

tiempo. Con el propósito de armonizar su frecuencia temporal con la de las demás variables macroeconómicas, se procederá a calcular la variación mensual de dicho ratio.

Dentro de las fuentes empleadas para este análisis, se incluyen datos obtenidos del terminal Bloomberg, así como información pública disponible en los portales web de la SBS, BCRP y SMV. Entre los datos recopilados se incluyen los estados financieros, reportes técnicos, indicadores financieros, resumen de clasificaciones, entre otra información relevante para el análisis de esta investigación.

1.5. Objetivos

En este apartado se expone el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales se encuentran formulados en relación con los problemas presentados en párrafos anteriores. Asimismo, estos serán desarrollados en la presente investigación.

1.5.1. Objetivo General

Analizar la correlación entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante los años comprendidos entre el 2019-2023.

1.5.2. Objetivos Específicos

Identificar la relación entre la inflación y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Analizar la relación entre el PBI y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Identificar la relación entre la tasa de desempleo y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

1.6. Alcances de la investigación

Para la presente sección, se expondrán los alcances del trabajo de investigación.

Los resultados que se obtengan del análisis realizado serán de buen propósito para las entidades financieras del Perú, ya que les permitirá identificar las variables macroeconómicas que presentan mayor incidencia en la solvencia evaluada mediante el ratio de capital global durante diferentes periodos económicos. Por lo cual, les brindará un panorama para optimizar el diseño de sus estrategias orientadas a mejorar sus resultados.



Capítulo II: Marco Teórico

Según lo indicado por Bernal (2010) “El marco teórico se entenderá aquí como la fundamentación teórica dentro de la cual se enmarcará la investigación que va a realizarse” (p.125).

En esta sección se darán a conocer los principales estudios, teorías, conceptos o enfoques en las que se centra el presente trabajo. En primer lugar, se expondrán las principales investigaciones que se encuentran relacionadas a variables que pueden impactar significativamente en la solvencia. En segundo lugar, se explicarán las bases teóricas que serán esenciales para la elaboración de este estudio.

2.1. Antecedentes de investigación

El estudio de la solvencia en las entidades financieras ha sido objeto de un extenso análisis en los últimos años, con mayor énfasis en las últimas décadas, debido a efectos tanto a corto como largo plazo que trajo consigo las crisis financieras mundiales.

Por consiguiente, se ha generado mayor incentivo por analizar a las entidades financieras y determinar su capacidad para hacer frente a choques macroeconómicos, que podrían inclusive llegar a impactar negativamente en la continuidad de sus operaciones.

A continuación, se presentan los artículos, trabajos e investigaciones relacionados con la evaluación de las variables macroeconómicas y su repercusión en indicadores de solvencia.

En la tesis de Badalashvili (2016) denominada “Determinantes del Índice de Adecuación de Capital en la banca sectorial de Grecia”, se propuso determinar las variables que afectan al ratio de capital global con data antes y después de la crisis financiera del 2008. Para ello, se aplicaron dos modelos: datos de panel y efecto aleatorio, a través de los cuales se evaluó el grado o

nivel de influencia de las variables analizadas sobre el ratio de capital. Con respecto al marco de investigación, se usó el rendimiento de activos, margen de interés neto, nivel de inflación y tasa de desempleo.

El periodo de análisis está comprendido entre 2001 y 2015, y el autor utilizó datos financieros de cuatro bancos griegos, que representan más del 90% del sistema bancario; así como, información económica de Grecia.

Como conclusión, el autor manifiesta que es importante que los bancos consoliden un nivel mínimo de capital que les permita reducir las posibilidades de quiebra ante una futura crisis. También, se concluye que existe una relación positiva entre el rendimiento de los activos, inflación y el ratio de capital global. Asimismo, determinó correlaciones negativas con el margen de interés neto y la tasa de desempleo. En cuanto a las últimas variables y su efecto negativo, el autor llegó a la conclusión de que la crisis económica y el contexto coyuntural del país afectan tanto la inversión como las exportaciones, lo cual se manifiesta en la inestabilidad del ratio analizado.

En la investigación realizada por Tadesse (2021) denominada “Efecto de los determinantes macroeconómicos de los bancos comerciales etíopes en el índice de capital global”. Su objetivo fue evaluar el efecto generado por las variables específicas del banco y variables macroeconómicas sobre el índice de capital global. Entre las variables específicas se encuentran el tamaño del banco, rendimiento sobre el capital, rendimiento sobre los activos, relación depósitos/activos y otros factores. Asimismo, analiza determinantes macroeconómicos como el Producto Bruto Interno (PBI) y la inflación.

En su estudio Tadesse empleó datos financieros y económicos de catorce bancos comerciales en Etiopía durante un periodo de cinco años, abarcando desde 2016 hasta 2020. Asimismo, aplicó un enfoque cuantitativo a través del modelo de regresión lineal múltiple, y empleó el software econométrico Stata 13 para analizar cada variable por separado y, finalmente, estimar su relación con el ratio de capital global.

El autor concluye que el rendimiento de activos y provisión para pérdidas en préstamos influyen positivamente en el ratio analizado. Por otro lado, las dimensiones del banco, la rentabilidad del patrimonio, la inflación, producto bruto interno y la relación entre préstamos/ activos influyen de forma negativa en el ratio de capital, por ende, se debe prestar mayor atención al riesgo asociado a estos factores para mantener una reserva adecuada de este indicador.

En el artículo realizado por Akay (2020) denominado “Determinantes del coeficiente de Adecuación de capital bancario en Ghana”, se analizan las variables tanto específicas como macroeconómicas que influyen en el índice de adecuación de capital. Con ese propósito, se revisaron los estados financieros de 11 bancos de Ghana; además, se recabó información económica del banco central de Ghana. Esta información está basada en un periodo de 9 años, desde el 2008 hasta 2017.

Este estudio aplica el modelo de datos de panel y el análisis de correlación para calcular el nivel de impacto de las variables en el ratio de capital global. Entre las variables analizadas se encuentran el tamaño del banco, el apalancamiento, la política monetaria y la rentabilidad.

El autor concluye que el tamaño del banco, el apalancamiento y la política monetaria tienen un impacto negativo en el capital que posee un banco; por otro lado, la rentabilidad del banco tuvo un impacto positivo en el ratio de capital. Con base en ello, se resalta la importancia de que los entes reguladores establezcan políticas adecuadas que permitan mejorar la gestión bancaria; con el fin de impulsar la liquidez, el volumen bancario y la oferta monetaria.

En otra investigación realizada por Tran (2024), titulada “Exploración de los factores que influyen en la adecuación de capital de los bancos comerciales”, se estableció como objetivo estudiar los elementos que influyen en el ratio de adecuación de capital de los bancos vietnamitas posterior a la

pandemia global. Entre los ratios independientes considerados para el análisis se encuentran la inflación, el producto bruto interno, rentabilidad y tamaño del banco.

El estudio emplea el método de mínimos cuadrados generalizados con la se permite procesar 34 bancos comerciales por el periodo comprendido entre 2010-2023. Asimismo, el análisis pretende validar tres hipótesis; en primer lugar, se plantea identificar la relación entre el ratio de adecuación de capital (en adelante CAR) y las variables independientes, la segunda hipótesis pretende determinar si las variables independientes analizadas tienen igual impacto relativo en el CAR de los bancos analizados y por último, se busca validar si no hay una diferencia significativa entre los determinantes del CAR.

Los resultados a los que se arribaron producto de la investigación determinan una correlación importante con el producto bruto interno y el tamaño del banco. Según este autor, a mayor PBI y crecimiento económico, menor es el colchón de capital que necesitan los bancos comerciales. Asimismo, afirma que, durante este periodo de desarrollo, los bancos comerciales mantienen el CAR a una tasa menor que en fases de recesión. Con respecto al tamaño del banco, se precisa que los bancos más grandes tienen mayor experiencia y reputación reconocida por sus marcas, por ende, mejor acceso a los mercados de capital.

En otra investigación realizada por Ahmed y Ahmed (2023) titulada “Impacto de las variables macroeconómicas y específicas de los bancos privados de Pakistán en el ratio de adecuación de capital”, se analizan los factores que influyen significativamente en el índice de adecuación de capital. La variable dependiente es el índice de adecuación de capital; asimismo, se consideran 4 variables independientes dentro de las que se encuentran el producto bruto interno, inflación, tasa de interés y tipo de cambio.

El estudio emplea la información anual de 10 bancos privados de Pakistan para el periodo 2011 al 2020. El análisis utilizado es el modelo de

datos de panel, mediante el cual se pretende identificar la relación entre ambos tipos de variables.

Los resultados concluyen que la variable del producto bruto interno impacta significativamente en el ratio de adecuación de capital, el autor incide en la importancia del nivel mínimo de capital que deben mantener los bancos y las reservas que permitan sostener cualquier shock negativo de la economía. También, se encontró que el tipo de cambio mantiene una relación con el CAR, donde el autor menciona que el valor de moneda y la disminución del poder adquisitivo de los bancos tendría un efecto importante en la solvencia bancaria. Por otro lado, no se encontró influencia significativa con la inflación y el tipo de cambio.

En otro trabajo preparado por Norbaya, Mansor y Okazaki (2016) denominada “Desempeño financiero e impacto económico en la adecuación del Capital en Japón”, se analizan los factores determinantes en el ratio de adecuación de capital. En este sentido, consideran como variable dependiente el índice de adecuación de capital, junto con 5 variables independientes que incluyen la tasa de desempleo, tasa de inflación, tipo de cambio, rentabilidad sobre activos y depósitos totales.

El estudio analiza la información de 64 bancos regionales en el periodo 2005-2014. Para llevar a cabo el análisis, se empleó la prueba de datos de panel que permitió determinar la relación entre las variables analizadas.

El resultado de este estudio determina una correlación entre la rentabilidad, la tasa de desempleo y el ratio de adecuación de capital. Con la rentabilidad, el autor precisa que los bancos más rentables tienden a mantener niveles más altos de capital debido a que pueden generar internamente más recursos que les permita fortalecer sus reservas de capital. En el caso del desempleo, concluye que es importante tener en cuenta el contexto específico de cada país y que, con base en ello, podría haber variaciones en la demanda

de los créditos y morosidad en la cancelación de estos, lo cual generaría un efecto en la solvencia.

En otro estudio realizado por Sharif, Al-Manaseer y Al Selhat (2023) titulada “Mejora de la solvencia de capital bajo las variables macroeconómicas en los bancos islámicos”, el cual tiene como propósito examinar el efecto de variables económicas en el desempeño de la solvencia medida a través del Índice de adecuación de capital.

Este trabajo analiza a tres bancos islámicos que cotizan en la Bolsa de Valores de Ammán durante los periodos 2005 y 2021. En este trabajo se aplica el modelo de regresión lineal múltiple, donde se usan variables independientes como la inflación, deuda pública, desempleo, oferta monetaria y retorno de los activos. Por otro lado, la variable dependiente analizada es el indicador de solvencia denominado como el índice de adecuación de capital.

El autor concluye que existe un efecto negativo directo de la inflación, tasa de desempleo y la deuda pública sobre los niveles de solvencia. Por ende, se recomienda que los bancos mantengan mayores niveles de capital que permita soportar periodos de crisis futuros. Asimismo, se sugiere que los gobiernos formulen políticas monetarias óptimas y planes estratégicos adecuados que eviten el futuro crecimiento insostenible de la deuda pública, la inflación y el desempleo en el país.

2.2. Bases Teóricas

En este apartado, se abordarán las bases teóricas que fundamentan el análisis de la relación entre variables macroeconómicas y la solvencia de la banca múltiple peruana. En este caso, la Teoría de la información contable y la Teoría del análisis financiero ofrecen las herramientas conceptuales necesarias para interpretar los datos financieros y evaluar la capacidad de las instituciones bancarias para afrontar un entorno económico variable.

a. Teoría de la información contable

Esta teoría es un campo fundamental de la contabilidad, puesto que se enfoca en cómo se genera, procesa, comunica y se utiliza la información financiera. De acuerdo con Meigs et al. (2000):

La contabilidad no es un fin, sino más bien un medio para lograr un fin. El producto final de la información contable es la decisión, bien sea que la tomen los propietarios, la gerencia, los acreedores, los cuerpos reguladores gubernamentales, los sindicatos, u otros grupos que tengan algún interés en el desempeño financiero de una empresa. (p.3)

En esencia, mediante esta teoría se reconoce a la contabilidad como una herramienta generadora de información relevante y confiable. De acuerdo con Polanco y Siniestra (2007) “La contabilidad, en virtud de ser una fuente de información de la actividad económica, tiene como objetivo, producir periódica y sistemáticamente información expresada en términos monetarios” (p.10).

Uno de los aspectos generales de la teoría de la información contable, está relacionada con la calidad de la información, lo cual implica que la información financiera divulgada a los usuarios cumpla con determinados atributos. Según el marco normativo propuesto por el IASB las características cualitativas que debe tener la información contable es ser comprensible, comparable, relevante y fiable.

Con la finalidad de proporcionar información fidedigna y de calidad, es fundamental que las entidades se adhieran a principios contables sólidos y sigan estándares de presentación que sean de aceptación internacional, tales como los emitidos por International Financial Reporting Standards (IFRS), entre otros.

De acuerdo con Alejandro Riveros (2017) “En la información de la contabilidad se ha de mostrar una imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la empresa, tratando de compatibilizar relevancia y fiabilidad.” Por tanto, la información contable debe ser transparente, y revelar de manera clara y completa su situación con el fin de fomentar la confianza y credibilidad en el entorno financiero.

En resumen, la teoría de la información contable permite comprender el papel de la contabilidad al proporcionar información financiera a los mercados; asimismo, subraya la importancia de que la información brindada sea transparente y relevante para apoyar la toma de decisiones y proporcionar confianza en los mercados financieros. En ese sentido, las organizaciones deben garantizar que la información que se divulgue sea un reflejo de su situación en un momento dado.

b. Teoría del análisis financiero y la toma de decisiones en las compañías

El análisis financiero es un proceso de metodologías que tienen como propósito interpretar la información económica, contable y financiera de una empresa o colectivo de empresas con la finalidad de otorgar un diagnóstico sobre la evolución pasada, estado actual y alternativas futuras de la compañía (Azofra, 1995, p.9).

Analizar el rendimiento financiero de una organización se encuentra enfocado en examinar minuciosamente la situación financiera, donde se utilizan índices derivados de la relación entre distintos elementos presentes en los estados financieros. Asimismo, fueron diseñados para evaluar aspectos específicos que reflejen los resultados operativos de una compañía y esclarecer su situación financiera, con el propósito de facilitar la toma de decisiones eficiente (Puerta et al, 2018, p.90).

Con base a ello, se disponen de instrumentos que permiten descifrar el significado de los datos de los estados financieros, enfatizar la relevancia comparativa y relativa de las cifras proporcionadas y valorar la posición de la empresa; de las cuales tres son de uso común: análisis vertical, análisis horizontal y análisis a través de ratios.

El análisis vertical

Es un método estático puesto que examina la situación de las compañías en un punto específico del tiempo (como se cita en Puerta et al, 2018, p.91). Es decir, implica determinar el peso proporcional que tiene cada cuenta del estado financiero analizado.

El análisis a través de esta herramienta es útil para comprender la constitución interna de los estados financieros. La comparación de las proporciones porcentuales de una empresa con las de sus competidores, o con los promedios de la industria, permite destacar disparidades en la composición y la distribución de las cuentas (Puerta et al., 2018, p.91). El fin último es determinar las razones de esas diferencias, comprender la estructura financiera de la compañía, identificar los puntos críticos e importantes para las futuras acciones que deberá tomar la compañía (Miryed y Contreras, 2022, p.21).

Análisis horizontal

Es un método que evalúa una serie de datos de los estados financieros a lo largo de un intervalo de tiempo (Puerta et al., 2018, p.92). Por ello, se considera que es un análisis dinámico, dado que examina el desarrollo de la empresa por un periodo largo de tiempo, lo que permite estimar tendencias y con base a ello, efectuar proyecciones futuras.

Estudia la proyección financiera de una empresa para su comparación. Asimismo, facilita a los gerentes y analistas financieros la evaluación de mejora o declive de la condición financiera actual de la compañía (Miryed y Contreras, 2022, p.22).

Con base a ello, se identifica los incrementos, decrementos, o alteraciones en las cuentas de un periodo respecto a otro, destacando las modificaciones en las actividades y evaluando si los resultados son negativos o positivos. Estas variaciones pueden expresarse ya sea en términos de cantidad o porcentaje (Puerta et al., 2018, p.92). Además, el enfoque se centra en aquellos rubros que son significativos para la toma de decisiones.

Análisis de ratios

El análisis de ratios es la herramienta más empleada en el análisis de los estados financieros. Se considera una forma de integrar componentes de los estados financieros y realizar comparaciones, expresadas como una fracción, como porcentaje o como veces por periodo (Puerta et al., 2018, p.93). Estos indicadores posibilitan analizar si la relación representa una debilidad o fortaleza en los asuntos de una entidad.

Los indicadores financieros tienen como propósito identificar la información importante que podría no ser obvia simplemente al examinar los estados financieros. Asimismo, la interpretación de forma apropiada, permite identificar las áreas que requieren una investigación más profunda (Azofra, 1995, p.10). Debido a ello, resulta significativa la interpretación de cada índice al contrastarlo con indicadores de la misma empresa, estándares definidos por el entorno competitivo o preestablecidos, y los índices de los competidores dentro del mismo sector (Puerta et al., 2018, p.93).

Según Lev (1978), en cuanto a los indicadores más relevantes se destaca el análisis de rentabilidad, solvencia y liquidez (Como se citó en Azofra, 1995, p.10).

Análisis de liquidez

La liquidez examina la capacidad que posee una empresa para saldar sus deudas y obligaciones a corto plazo (Puerta et al., 2018, p.95). Con esta finalidad, se examina el nivel de accesibilidad y la velocidad de la liquidez de los elementos del activo. Asimismo, el nivel de exigibilidad de los elementos

del pasivo, es decir, la velocidad a la que se transforman en salidas de efectivo, estableciendo una conexión entre ambos (Azofra, 1995, p.14).

Análisis de solvencia

La solvencia examina la capacidad que posee una compañía para satisfacer sus deudas u obligaciones a largo plazo sin comprometer su operación y continuidad (Puerta et al., 2018, p.95). Las empresas serán más o menos solventes cuando puedan mantener durante más tiempo los recursos suficientes para hacer frente a sus costes (Azofra, 1995, p.15). Asimismo, cuanto más tiempo puedan asumir sus obligaciones de pago, mayor será su estabilidad financiera.

Análisis de rentabilidad

La rentabilidad mide el rendimiento y eficiencia de los activos de la empresa como el de los recursos aportados por los accionistas. Además, se enfoca en examinar cómo los recursos financieros se utilizan y generan beneficios en términos de ganancias o rendimientos (Azofra, 1995, p.16). Este análisis influirá en las decisiones de inversión de los accionistas y decisiones de financiación que se le va a otorgar a la empresa.

Para el entendimiento completo de la situación financiera y operativa de una compañía, es importante complementar el análisis con los reportes no financieros tales como descripción y operaciones del negocio, análisis de los competidores, variables económicas y otros aspectos relevantes, los cuales permitan entender el contexto y la influencia que estos tienen en las cuentas de los estados financieros.

Con base a lo detallado anteriormente y en la aplicación a este trabajo, el análisis financiero es sumamente importante y utiliza información contable para evaluar la salud financiera y el rendimiento de una entidad. Asimismo, permite identificar situaciones de riesgo que podrían afectar en el futuro la

situación financiera de la empresa. Además, las razones o índices financieros permiten cuantificar la estabilidad económica y financiera de una compañía.

El análisis financiero permite gestionar los papeles de trabajo en reportes más claros y detallados, con un mayor grado de alcance. De la mano con la información contable, este análisis permite que las organizaciones tomen decisiones informadas y estratégicas.

2.2.1. Marco conceptual

En esta sección se presenta el marco conceptual, el cual está compuesto por las variables clave y conceptos fundamentales que sustentan el desarrollo de esta investigación.

2.2.1.1. Sistema Financiero

El sistema financiero se configura como una red de entidades financieras que incluyen compañías de seguros, bolsas de valores y bancos de inversión, cuya colaboración facilita el movimiento y la transferencia de capital entre distintos puntos. Mediante el sistema financiero, los inversionistas obtienen financiamiento para respaldar proyectos y, a su vez, obtienen un rendimiento de sus inversiones (Corporate Finance Institute, 2023a).

El sistema financiero engloba tres elementos fundamentales, tales como los instrumentos o activos financieros, intermediarios financieros y mercados financieros. Los instrumentos financieros son acuerdos que representan activos monetarios y son susceptibles de ser adquiridos, negociados, creados, modificados o liquidados. En el ámbito contractual, estas transacciones implican compromisos contractuales entre las partes involucradas (Corporate Finance Institute, 2023b).

Los mercados financieros son el motor que impulsa la economía, siendo una plataforma donde las unidades excedentes se encuentran con las unidades deficitarias y negocian varios tipos de acuerdos financieros. Los

mercados financieros propician la fijación de precios, así como proveen de liquidez al sistema y permiten que los agentes económicos obtengan los fondos necesarios para respaldar sus operaciones financieras.

Los intermediarios financieros son entidades que ejercen como mediadores entre dos partes con el propósito de simplificar una operación financiera. Los intermediarios financieros pueden ser instituciones bancarias y no bancarias, que pueden clasificarse como entes privados o estatales, los cuales se encargan de captar fondos del público y colocarlos como créditos o inversiones para un público diverso.

Cabe mencionar que todas las interacciones que se realizan dentro de esta red se encuentran fuertemente reguladas, debido al impacto que generan en la economía regional y global.

2.2.1.1.1. Sistema financiero peruano

En la historia del sistema financiero peruano, la iglesia tuvo un papel predominante en la época colonial, puesto que ejerció de agente crediticio tanto a nivel institucional, como a través de sus miembros. Sin embargo, este tipo de crédito se caracterizó por ser muy limitado y no empleado para proveer de recursos a las actividades productivas, de acuerdo con Margarita Suarez (2001):

El crédito eclesiástico era muy delimitado: era un crédito barato, de largo plazo, vinculado a la tierra, y al cual no se podía tener acceso fácilmente. Para satisfacer a aquellos sectores con fuertes e inmediatas demandas monetarias se hallaban las redes de crédito relacionadas al comercio, cuyos miembros eran prestamistas profesionales por excelencia que empleaban en sus transacciones complicados y sofisticados instrumentos financieros. (p.41)

Al ser el crédito eclesiástico tan poco accesible, se masificó el uso del crédito comercial, el cual se encontraba especialmente relacionado con las

actividades comerciales propias de la época. A mediados del siglo XVI, la actividad mercantil en el Perú se dinamiza, y a su vez se intensifican las actividades financieras, lo cual se traduce en un incremento en el ofrecimiento de créditos y recepción de depósitos, otorgados por los mercaderes, a cambio de limosnas.

Las operaciones realizadas por los mercaderes de Lima darían paso a que las denominadas casas comerciales se constituyeran como “bancos públicos”. Según menciona la SBS (2006):

Los bancos públicos eran entidades privadas que tenían la función de recibir y devolver depósitos, cambiar moneda y otorgar créditos, bajo la garantía de un conjunto de fiadores y bajo la estrecha vigilancia y control de las autoridades municipales. (p.15)

Será con las primeras operaciones y transacciones mercantiles que empieza a forjarse la historia bancaria en el Perú, tal es así, que en el siglo XVII se establecieron siete entidades bancarias ubicadas en la ciudad de Lima, de las cuales dos fueron consideradas las grandes instituciones prestamistas de la primera mitad del siglo (SBS, 2006).

En el siglo XIX y tras la independencia del Perú, la situación económica del país era inestable; por lo que, la actividad financiera no tuvo incentivos para seguir creciendo. En los años que siguieron, con la recuperación de la economía y la subsecuente reactivación del comercio mercantil, se empiezan a conformar casas comerciales que se inmiscuyen en actividades financieras más complejas. De acuerdo con la SBS (2006):

Muchas de estas casas comerciales emisoras de instrumentos de crédito eran consignatarias del guano y, en el caso de las de mayor solvencia, realizaban operaciones adicionales como captación de

depósitos, apertura de cuentas corrientes, descuento de letras y transferencia de fondos. (p.17)

En 1862 se crea la primera institución bancaria de emisión de billetes y descuento, la cual fue denominada La Providencia Sociedad Anónima General del Perú. Años más tarde, a fines de 1869, en el Perú ya existían cuatro instituciones de emisión y descuento, las cuales funcionaban sin una regulación que les imponga un reglamento a las actividades que realizaban y a la emisión de billetes.

Ante la ausencia de una regulación financiera, en 1864 se presentan los primeros proyectos para la conformación de una Ley de Bancos destinada principalmente a regular la emisión de billetes, así como imponer multas y sanciones. En 1873, se materializa la primera Ley de Bancos de Emisión, asimismo, se establecen una serie de medidas conservadoras en política monetaria y regulación bancaria que incluye la disposición de un requerimiento mínimo de capital para la conformación de una entidad, así como para emitir dinero (SBS, 2006).

En 1931, bajo la administración de Luis Sánchez Cerro como presidente, se instituye la Superintendencia de Bancos dentro del ministerio de Hacienda, la cual hoy es denominada la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. No obstante, esta no sería la primera institución creada para la vigilancia de las actividades financieras en el Perú, ya en 1922 se constituye el Banco Central del Perú, el cual cumpliría un rol estabilizador al gestionar un sistema monetario que permitió enfrentar las consecuencias del Fenómeno del Niño y el crash de 1929.

A mediados de 1968, el Perú se encontraba sumido en una dictadura militar, la cual se caracterizó por la instauración de un intervencionismo estatal en todos los ámbitos del gobierno, lo cual decantó en una desaceleración económica y un clima de desconfianza. En 1979 se reanudan las elecciones democráticas, con lo cual empieza el proceso de recuperación económica que

propició que se emita el Decreto Legislativo N° 23039 orientado a la creación y al funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC), las cuales tiene como fin atender a los segmentos sociales que son excluidos por los bancos.

En 1985 las elecciones democráticas fueron ganadas por Alan García, quién durante su gobierno implementó una serie de medidas restrictivas en materia económica. Entre las medidas más resonantes se encuentra la estatización de la banca, la cual se tradujo en la intervención del estado en todas las instituciones bancarias, financieras y de seguros del país. Es así como el 28 de julio de 1987, el entonces presidente Alan García se dirigía al congreso. Tal como indica Rojas (1994):

El sistema financiero hoy en el Perú es el más poderoso instrumento de concentración de fuerza económica y por ende, de influencia política, y el mayor obstáculo a la democratización de la producción y la acumulación del excedente. Por eso, en este instante, propongo al Congreso su nacionalización y estatización. Propongo reservar la actividad crediticia, financiera y de seguros al Estado como un primer paso para la democratización real de nuestra economía. (p.15)

A consecuencia de las nuevas medidas instauradas y aunada a la compleja situación económica, el sistema financiero peruano sufrió un grave deterioro, lo cual generó la liquidación de los depósitos en moneda extranjera, el financiamiento en moneda nacional; así como la caída de la intermediación financiera agregada (Rojas, 1994, p.15).

En 1990 llega al poder Alberto Fujimori, quién establecerá un conjunto de reformas dirigidas a estabilizar la situación económica del país. Durante el periodo comprendido en el segundo trimestre del año 1991, se implementaron medidas orientadas a una reforma radical del sistema financiero con miras a hacerlo más competitivo y con una mejor gestión en la canalización y gestión de recursos (Morris y Polar, 1994).

De acuerdo con Morris y Polar (1994) dentro de las reformas implementadas al sistema financiero se encuentran las siguientes:

- La creación de una nueva Ley de Bancos, Instituciones Financieras y de Seguros.
- La eliminación de restricciones en las tasas de interés.
- La liberalización del mercado cambiario.
- El establecimiento de una política para el otorgamiento del crédito del Banco Central.
- Reducción de los encajes.
- Reestructuración de los intermediarios financieros estatales.
- La supresión de los gravámenes sobre las actividades de intermediación.
- La aprobación y puesta en vigencia de una legislación actualizada relacionada con el mercado de valores.
- La aprobación y entrada en vigor de la legislación que establece el Sistema Privado de Pensiones.

Todas las medidas listadas fueron implementadas progresivamente entre 1990 y 1993. Cabe mencionar que, en 1990, el sistema financiero se encontraba conformado por 65 entidades divididas entre Banca Comercial (a partir de 1993 se llamará Banca Múltiple), Banca de Fomento, Empresas Financieras, Empresas de Arrendamiento Financiero, Mutuales de Vivienda, Cajas Municipales y Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. Este esquema fue modificándose con la quiebra de varias instituciones bancarias y cajas de ahorro, así como con la eliminación de la Banca de Fomento.

Entre 1991 y 1993, se promulgaron dos leyes que marcarían un antes y un después en el marco operativo del sistema financiero. Con la promulgación del Decreto Legislativo N° 637 Nueva Ley General de

Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, se modifica una ley que se mantuvo vigente por más de 60 años, y con la cual se pretende mejorar la eficiencia del sistema financiero (SBS, 2006, p.119).

Los principales objetivos del DL N° 637, incluyen el fortalecimiento de los sistemas de control y supervisión de la SBS y del BCRP. Asimismo, se fija mayor flexibilidad para que las empresas del sistema financiera establezcan las tasas de interés activas y pasivas considerando los límites establecidos por el BCRP; además se crea el fondo de seguro de depósitos, así como otras medidas que marcarían los primeros pasos para la liberación de la banca.

En 1993, con la nueva Constitución Política del Perú se establecen las bases para una economía social de mercado. De acuerdo con lo expresado en el artículo 58 de la *Constitución Política del Perú* [Const]:

La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. (*Constitución Política del Perú* [Const], 1993, p.38)

En consecuencia, se deja atrás el papel del Estado empresario y su interés por adquirir los medios de producción. Es decir, el estado sólo participará en la medida en que el privado no tenga motivación económica para hacerlo (Machuca, 2018, p.92).

En ese mismo año, se introduce un nuevo texto que actualiza la ley del sistema financiero de seguros de 1991. Es con el DL N° 770 que se alinean los requerimientos patrimoniales con lo enunciado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Asimismo, se introduce el término de Banca Múltiple, que permite que los bancos puedan realizar otras actividades; en la misma línea, se considera la consolidación de estados financieros, se efectúan

cambios en la tasa de encaje, entre otras medidas que consolidan la eliminación de los controles antes impuestos (SBS, 2006, p.122).

Las medidas antes mencionadas conllevan cambios estructurales en el sistema financiero, de acuerdo con la SBS (2006), en 1992, el 86% de las colocaciones y depósitos del sistema financiero se le atribuyen a la banca múltiple, antes denominada banca comercial (p.124).

A las reformas ya mencionadas le seguiría la publicación de la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, en adelante Ley de Bancos, en diciembre de 1996; por el cual queda derogado el Decreto Legislativo N° 770. El aporte clave de esta ley, es la adecuación de la legislación peruana a los estándares de Basilea, principalmente en los que respecta al riesgo. Asimismo, y según expresa la SBS (2006):

Esta ley se constituyó en un instrumento de modernidad para el sistema y de fortalecimiento adicional para la SBS. Sus aportes incidían en tres aspectos: la supervisión consolidada, las normas para combatir el lavado de dinero y la lucha contra la concentración crediticia. (p.134)

A raíz de todas estas reformas en el sistema financiero, entre 1990 y 1997, se incrementaron el número de instituciones financieras, principalmente por la entrada de instituciones internacionales. Asimismo, algunas entidades salieron del mercado por presentar irregularidades con respecto a los requerimientos establecidos.

En el contexto actual el sistema financiero peruano se presenta más sólido y con una regulación bancaria alineada a las recomendaciones del Comité de Basilea, los cuales son considerados estándares internacionales aplicables a los sistemas financieros de cualquier país. En cuanto a su estructura, según la Tabla 1, prevalecen las entidades financieras de banca múltiple, con 17 empresas al cierre de diciembre de 2023, las cuales poseen

más del 80% de participación en el mercado, según el total de créditos otorgados.

Tabla 1

Estructura del Sistema Financiero del Perú.

Diciembre 2023	Número de Empresas
Empresas de Operaciones Múltiples	49
Banca Múltiple	17
Empresas Financieras	9
Cajas Municipales	12
Cajas Rurales de ahorro y crédito	5
Empresas de Créditos	6
Banca Estatal	2
Banco de la Nación	1
Banco Agropecuario (Agrobanco)	1
Sistema Financiero	51

Nota. Adaptado de *Sistema Financiero: Estructura* (p.2), por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP [SBS], 2023, https://www.sbs.gob.pe/app/stats_net/stats/estadisticaboletinestadistico.aspx?p=13

Banca Múltiple

Con las reformas financieras de 1990, se amplían las prerrogativas de los bancos y se introduce la figura de la banca múltiple. Este cambio marcó un hito en la evolución del sistema financiero peruano, ya que permitió a las instituciones financieras ofrecer una oferta más amplia de servicios financieros, aumentando la competencia y la eficiencia del sistema financiero. Según la SBS (2006):

El sistema de banca múltiple era claramente superior a un sistema de banca especializada, puesto que permitía a los intermediarios financieros diversificar riesgos, promover el crecimiento económico al

hacer más accesible el financiamiento de largo plazo, utilizar economías de escala que les permitían elevar el nivel de eficiencia operativa y alentar una mayor competencia en áreas de negocios servidas por intermediarios financieros no bancarios. (p.123)

En este contexto, los bancos empezaron a brindar no solo servicios tradicionales sino también seguros, inversiones, entre otros productos más sofisticados. Este modelo permitió a los bancos la diversificación de sus fuentes de ingresos, así como una mayor adaptabilidad a las necesidades de sus clientes.

En los últimos años, la banca múltiple ha ganado mayor relevancia dentro del mercado financiero, al comprender a las principales entidades bancarias del Perú. Entre 2019 y 2023, la banca múltiple, supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), estuvo constituida por 15 entidades en 2019 y 17 en 2023. En la siguiente Tabla 2, se presenta la participación de mercado de las entidades de banca múltiple, según el total de créditos directos.

Tabla 2*Créditos Directos de la Banca Múltiple (en millones de soles).*

Nº	Empresas	Dic-19	Participación (%)	Dic-23	Participación (%)
1	B. de Crédito del Perú	94,219	33.03	117,454	33.58
2	B. BBVA Perú	58,786	20.61	74,840	21.4
3	Scotiabank Perú	49,165	17.23	52,533	15.02
4	Interbank	36,166	12.68	46,788	13.38
5	Mibanco	10,630	3.73	13,165	3.76
6	B. Interamericano de Finanzas	10,551	3.7	14,075	4.02
7	B. Pichincha	7,708	2.7	8,741	2.5
8	B. Santander Perú	4,392	1.54	6,440	1.84
9	B. GNB	3,823	1.34	3,597	1.03
10	B. Falabella Perú	3,282	1.15	3,775	1.08
11	B. Ripley	1,944	0.68	1,633	0.47
12	Citibank	1,855	0.65	1,966	0.56
13	BANCOM (antes B. de Comercio)	1,645	0.58	1,884	0.54
14	B. ICBC	640	0.22	1,045	0.3
15	Banco BCI Perú	-	-	928	0.27
16	Alfin Banco (antes B. Azteca Perú)	468	0.16	718	0.21
17	Bank of China	-	-	206	0.06

Nota: Elaborado con la información de “Créditos Directos de la Banca Múltiple”, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2019-2023.

Como se puede visualizar en los últimos cinco años, cuatro instituciones han mantenido el mayor porcentaje de participación en el mercado. Estas son el Banco de Crédito del Perú, Banco BBVA, Scotiabank Perú e Interbank, las

cuales representan el 86% del total de créditos, denotando un alto nivel de concentración dentro del sector.

En lo que respecta al desempeño de las entidades conformantes de la banca múltiple, en los últimos cinco años estas han visto afectada su utilidad, así como sus principales ratios, como la rentabilidad y morosidad, debido a la crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19. Al cierre de 2020, la utilidad alcanzó su nivel más bajo, registrando S/2,111 millones, lo que representa una disminución del 77% en comparación con el periodo previo a la pandemia (2019: S/9,082 millones).

Este desempeño estuvo alineado con la disminución en las colocaciones y el incremento del gasto en provisiones, debido a la incertidumbre que genera el no pago de los deudores. Al cierre de 2020, el total de provisiones fue de S/22,099 millones, lo cual representa un incremento del 67% con respecto a 2019. Estos altos niveles se mantuvieron durante los años posteriores a la pandemia. No obstante, a pesar de las dificultades que representan eventos disruptivos como una crisis económica, la banca peruana se ha mantenido resiliente, cuidando sus niveles de liquidez y solvencia.

Dentro de estas situaciones de declive, la banca múltiple en particular desempeña un papel crucial en el sistema financiero, ya que al concentrar gran parte de los créditos y servicios contribuyen masivamente a la población. Asimismo, su capacidad para adaptarse y responder efectivamente a una crisis, resalta la importancia de mantener una banca múltiple robusta, permitiendo ser una agente esencial en la recuperación y el crecimiento económico.

2.2.1.2. Ratios de solvencia

a. La solvencia

El análisis de la solvencia en el sistema financiero es un elemento indispensable para la estabilidad de las entidades conformantes, así como es un elemento clave para obtener la confianza de los diferentes usuarios. Según la SBS (2016) este concepto se refiere a la capacidad de las entidades para cumplir con sus compromisos a largo plazo. En ese sentido una entidad con una buena gestión de la solvencia, demuestra su solidez económica y su capacidad para hacer frente a eventos adversos.

La SBS como autoridad reguladora y supervisora del sistema financiero, es un actor clave en el resguardo de la solidez de las entidades financieras, con ese propósito dispone de estándares y normativas que garanticen una adecuada gestión de los recursos. Dentro del sistema financiero peruano, la solvencia es analizada a través de diferentes indicadores, entre el que destaca el ratio de capital global. Por medio de este indicador se permite determinar la capacidad de los bancos para absorber posibles pérdidas y mantener niveles adecuados de recursos financieros.

Un adecuado manejo de la solvencia da confianza a los diferentes usuarios del sistema financiero, así como contribuye a la estabilidad económica del país, evitando que se generen crisis financieras que deterioren a la economía nacional. En esa misma línea, se destaca la importancia de las políticas y regulaciones específicas emitidas por la SBS. Estas medidas fueron diseñadas para fortalecer el capital y la capacidad de las entidades financieras para seguir operando ante un panorama desafiante.

Por ejemplo, durante el periodo de inestabilidad económica derivados por la pandemia por COVID-19, entre las disposiciones más destacadas se encuentra el Oficio Múltiple N° 11220-2020, el cual exhorta a los accionistas de las entidades financieras a capitalizar el íntegro de las utilidades generadas durante el ejercicio 2019. Esta acción refuerza el patrimonio de los bancos, y

contribuye a asegurar su resiliencia frente a posibles pérdidas, lo cual se traduce en una mayor solidez financiera.

Por su parte, la Resolución N° 1264-2020, emitida el 26 de marzo de 2020, redujo los factores de ponderación aplicados a los créditos de consumo e hipotecarios. Además, permitió que las entidades dispongan del patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente de ciclo económico. Esta medida redujo la carga regulatoria en un contexto de incertidumbre, y permitió que los bancos sigan operando sin comprometer su solvencia.

Por otro lado, la Resolución N° 1265-2020, amplió por un año el plazo de autorización para la aplicación del método estándar alternativo en el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional. Con esta extensión, las entidades dispusieron de más tiempo para ajustar sus procesos de gestión del riesgo operacional, contribuyendo a la estabilidad del sistema.

Estas son algunas de las iniciativas que tienen como propósito garantizar que las entidades financieras operen de manera responsable, gestionando adecuadamente sus recursos y manteniendo niveles de solvencia dentro de los límites establecidos.

En adición a lo mencionado, los bancos que mantienen altos niveles de solvencia son mejor evaluados, por lo que gozan de mejor reputación. Esto les permite ser más competitivos en el mercado financiero, al presentar una sólida posición permitiéndoles acceder a mejores condiciones de financiamiento. De igual manera, aquellas entidades que gozan de una sólida posición financiera tienen la posibilidad de otorgar más servicios a sus clientes, con lo cual se fomenta el ahorro e inversión, lo cual reditúa en la economía en general.

En conclusión, la correcta gestión de la solvencia en las entidades bancarias en el Perú es un aspecto relevante para la estabilidad de la economía nacional, así como en la confianza de los usuarios y la competitividad dentro del mismo sector. Con ese objetivo, se reitera el papel que tiene la SBS en la emisión de regulaciones prudenciales, que velen porque

las entidades operen de manera responsable, promoviendo la transparencia y confianza en el sistema financiero.

b. Indicador de Solvencia

Ratio de Capital Global

Este ratio es la métrica esencial en el sistema financiero, descrito en el Glosario de términos e indicadores financiero. De acuerdo con esta fuente, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS, 2015), “este indicador considera el patrimonio efectivo como porcentaje de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional)” (p. 11).

Asimismo, el ratio de capital global ha sido descrito por el diario El Peruano como un reflejo del “grado de solvencia de las entidades financieras, es decir el patrimonio efectivo que disponen para hacer frente a posibles fluctuaciones negativas del ciclo económico y en función al perfil de riesgo de su negocio” (El peruano, 2021).

En el artículo 199 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, se establecieron los fundamentos para la medición del ratio de capital global:

Artículo 199.- Límite Global

El monto de los activos y créditos contingentes de una empresa, ponderados por riesgo crediticio, en moneda nacional o extranjera, incluidas sus sucursales en el extranjero, no puede exceder de once veces (11) su patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio. El monto de las posiciones afectas a los riesgos de mercado de una empresa, ponderadas por riesgo, en moneda nacional o extranjera, no puede exceder de once veces (11) su patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos de mercado. (El Peruano, 1996, p. 144976)

El artículo 199, marcaría un hito al fijar límites a los riesgos que asumen las entidades financieras. Sin embargo, este artículo fue modificado a través del Decreto Legislativo N° 1028, publicado en el 2008 y vigente desde enero del 2009. El artículo 199 de la Ley N°26702, modificado por El Peruano (2008), establecen las siguientes disposiciones:

Artículo 199.- Límite Global

El patrimonio efectivo de las empresas debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera, incluidas sus sucursales en el extranjero.

Las empresas deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo.

Es responsabilidad del directorio asegurarse que las empresas tengan un patrimonio efectivo por encima del límite global antes mencionado anticipando posibles fluctuaciones negativas del ciclo económico y en función al perfil de riesgo de su negocio. (El Peruano, 2008, p.374552)

Mediante el Decreto Legislativo N° 1028 se precisan las disposiciones para determinar el ratio de capital global, así como también se especifican las ponderaciones según cada uno de los riesgos descritos.

En esa misma línea el Decreto Legislativo N° 1531, promulgado en el 2022, modifica el artículo 199 en lo referente a los requerimientos mínimos de solvencia que deben cumplir las entidades financieras; dentro de los cuales se define y se fijan el nivel que se debe mantener por capital global:

(...) 3. Límite global: El patrimonio efectivo de las empresas debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales.

Los activos y contingentes ponderados por riesgo totales corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por la inversa del límite global, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por la inversa del límite global, los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito (...). (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022a, p.9)

En ese sentido, la determinación de este ratio permite evaluar si las entidades supervisadas cuentan con estabilidad financiera para asumir sus obligaciones y hacer frente a posibles riesgos financieros; por lo que, las entidades conformantes del sistema financiero deben mantener un nivel mínimo de ratio de capital global del 10%; según lo estableció la SBS con el DL N° 1028. No obstante, este porcentaje puede fluctuar, según lo considere el ente regulador.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 037-2021 se redujo de 10% a 8% el ratio de capital global durante el periodo de abril 2021 a marzo 2022. Posteriormente, con el Decreto de Urgencia N° 003-2022 se amplía el plazo hasta agosto 2022, para luego incrementar a 8.5% a partir de setiembre 2022 hasta marzo 2023. La Resolución SBS N° 3952-2022 estableció un nuevo cronograma de adecuación para los requerimientos de capital. De abril a agosto 2023, se aplicará un límite de 9%, que se incrementará al 9.5% desde setiembre 2023 hasta febrero 2024, y finalmente, a partir de marzo de 2024, se establecerá en 10%. No obstante, la Resolución SBS N° 2192-2023 modifica este plazo. El nuevo cronograma establece un límite del 9% desde abril de 2023 hasta febrero de 2024. Posteriormente, el límite se incrementará al 9.5% entre marzo y agosto de 2024, y finalmente, a partir de septiembre de 2024, se elevará al 10%.

En lo que respecta a su cálculo, según lo describe la SBS, el ratio de capital global se obtiene de dividir el patrimonio efectivo total sobre los activos y contingentes ponderados por riesgos (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional).

Fórmula 1

Fórmula para el cálculo del Ratio de Capital Global.

$$\frac{\text{Patrimonio efectivo}}{\text{Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo}}$$

Nota. Tomado del *Ratio de capital global*, por Luyo et al., 2019, en ¿Cuál es la influencia del Ratio de Capital Global sobre el nivel de Morosidad en las entidades microfinancieras en el Perú? (p.9). Tesis de licenciaturam Universidad Nacional Mayor de San Marcos

A continuación, se procederá a definir cada uno de los componentes del ratio en mención.

Patrimonio efectivo

El patrimonio efectivo es considerado un importe extra contable, el cual es empleado para cubrir los riesgos a los que se enfrentan las instituciones financieras. De acuerdo con la Resolución SBS. N°4729-2009: "(...) dicho patrimonio está conformado por tres niveles de acuerdo con la posibilidad de sus componentes para absorber pérdidas, así como a su permanencia en el patrimonio de las empresas" (2009, p.1). En otras palabras, el patrimonio se compone de la suma del patrimonio básico y el patrimonio suplementario, como se detalla en el artículo 184 de la Ley N° 26702.

Activos y contingentes ponderados por riesgo totales

De acuerdo con European Central Bank "Los activos ponderados por

riesgo son una medida de los riesgos que un banco mantiene en sus carteras. Reflejan el nivel de riesgo de sus activos” (2021). Factor por el cual, dentro de su cálculo se consideran tres de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas las entidades financieras.

En el Perú, los activos y contingentes son definidos en el artículo 199 de la Ley N° 26702.

(...) Los activos y contingentes ponderados por riesgo totales corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por la inversa del límite global, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por la inversa del límite global, los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP [SBS], 2020, p.75)

En ese sentido el cálculo de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales considera en su variable los tres principales riesgos a los que se enfrentan las instituciones financieras.

2.2.1.3. Indicadores Macroeconómicos

a. Producto Bruto Interno

Según el BCRP, el PBI es el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un periodo de tiempo y territorio determinado (s.f.). Asimismo, este indicador sólo considera bienes y servicios finales debido a que los precios incorporan el valor de los bienes intermedios” (Instituto Peruano de Economía, 2021a). También mide el comportamiento de la economía de un país y permite que los entes reguladores tomen decisiones adecuadas según los resultados obtenidos.

La evaluación de cifras y resultados cuantitativos que otorga el PBI nos permite explicar el crecimiento y comportamiento económico. Esto posibilita analizar los cambios en los precios de bienes y servicios, la evolución de los

ingresos, así como las consecuencias que genera en los niveles de empleo (BCRP, s.f.). En otras palabras, un incremento de este indicador puede indicar progreso económico, reflejado en una mayor producción y creación de empleos. Esto, a su vez, puede resultar en un aumento de los salarios y en una mayor capacidad de adquisición de los individuos. Por el contrario, una disminución de este indicador puede sugerir una recesión económica, que conlleve una reducción en la producción y un aumento del desempleo (Economía 3, 2022).

Desde 1987, el INEI se encarga de calcular trimestralmente este indicador. Esta entidad tiene la función de recolectar la información necesaria para llevar a cabo el cálculo del PBI. Dicho cálculo puede realizarse mediante el método de la producción, el método del gasto o el método del ingreso. Asimismo, el BCRP también se encarga de calcular mensualmente dicho índice. El BCRP utiliza diversas fuentes de información, incluyendo datos de encuestas a empresas, registros fiscales, estadísticas de comercio exterior, entre otros, para calcular el PBI. Asimismo, se presenta también a través de los tres métodos ya mencionados.

Por un lado, el PBI por el método del gasto, mide el valor de los usos finales de la producción en la economía, y descarta los gastos que no se produjeron en el país; es decir las importaciones (Gestión, 2020). En cuanto a los usos finales que componen el cálculo del PBI, abarca la sumatoria del consumo privado, inversión privada, consumo e inversión pública y exportaciones.

Fórmula 2

Fórmula para el cálculo del Producto Bruto Interno bajo el método del gasto.

$$GCH + GCG + FBKP + VE + X - IM$$

Nota. Tomado del “Método del gasto” (p.5), por INEI, 2006, Metodología de Cálculo del Producto Bruto Interno Anual.

Con base a la fórmula, el cálculo del PBI incluye varios componentes. Por un lado, se considera el consumo de hogares e instituciones sin fines de lucro (GCH), que busca satisfacer las necesidades individuales de cada individuo. Además, se cuentan los gastos de consumo del gobierno (GCG), que son los gastos de consumo final de las organizaciones gubernamentales, orientadas a suplir las necesidades colectivas de la población. Adicionalmente, se tiene en cuenta la formación bruta de capital fijo (FBKJ) que son las inversiones efectuadas por los productores en la compra de bienes de larga duración con el propósito de aumentar el capital de la empresa o negocio.

También, se considera la variación de existencias (VE), que refiere a variaciones en las existencias de un periodo a otro, las cuales no fueron consideradas en la formación bruta de capital fijo (INEI, 2006, p.5). Y, finalmente, se adicionan las exportaciones de bienes y servicios, y se excluyen las importaciones.

Por otro lado, el PBI por el método de la producción es calculado con base a los aportes a la producción total de los actores del sistema económico, es decir, la sumatoria del valor de mercado en cada periodo de la producción (Instituto Peruano de Economía, 2021b). La medida de este método se hace posible a través de la clasificación de las distintas categorías que permiten establecer grados y niveles de disgregación.

De acuerdo con el INEI, estas categorías se organizan de acuerdo con las siguientes actividades económicas: Agricultura, ganadería, caza, pesca, construcción, y otros servicios (INEI, 2006, p.2).

Cada sector de producción se compone del valor que se añade en el proceso de fabricación de cierto producto que ya existe en la economía. Un ejemplo de ello es la fabricación de un zapato, que requiere el uso de materiales como el cuero, clavos, servicios como luz, transporte y otros. En el proceso de transformación, este conjunto de factores de producción se considera como valor agregado a un producto final, que en este caso es el zapato (INEI, 2006, p.3).

Según el INEI, este método se inicia a partir de la cuenta de producción, donde se determina el valor de cada una de las actividades (2022c, p.32). Esto da como resultado el Producto Bruto Interno de cada sector, que constituye el valor agregado bruto sectorial. Este valor agregado bruto sectorial se incorpora finalmente en el cálculo del PBI a través de este método.

Fórmula 3

Fórmula para el cálculo del Producto Bruto Interno bajo el método de producción.

$$\sum_{i=1}^n VAB + DM + Ip$$

Nota. Tomado del Método de la Producción (p.4), por Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2006, *Metodología de Cálculo del Producto Bruto Interno Anual*.

Con base a la fórmula, el PBI constituye la sumatoria de valores agregados brutos sectoriales (VAB), más los derechos de importación (DM), y los Impuestos a los productos (Ip) (INEI, 2006, p.3).

Por último, el método del ingreso es el resultado de la sumatoria de las ganancias recibidas por los distintos representantes económicos, según su intervención en la cadena de producción (INEI, 2006, p.5). Por lo tanto, se considera la totalización de los ingresos generados por las diversas áreas de la producción.

En este sentido, este método se calcula con base a las remuneraciones de los asalariados, el agotamiento del capital fijo, los impuestos a la producción e importación, entre otros (Gestión, 2020).

Fórmula 4

Fórmula para el cálculo del Producto Bruto Interno bajo el método de ingresos.

$$R + CKF + Ipm + EE$$

Nota. Tomado del “Método del Ingreso” (p.6), por INEI, 2006, Metodología de Cálculo del Producto Bruto Interno Anual.

Según la fórmula, las remuneraciones (R) abarcan a los pagos en efectivo o especie que reciben los empleados de las empresas y negocios (INEI, 2006, p.6). Además, el consumo de capital fijo (CKF), corresponde al valor corriente de reposiciones de activos fijos como maquinarias y equipos usados en un periodo de producción (INEI, 2006, p.6). También, se incorporan los impuestos a la producción e importación (Ipm), que son los aportes efectuados al estado en el proceso productivo y, finalmente, se adiciona el excedente de explotación (EE), que corresponde a los ingresos y pérdidas que se derivan de las actividades de producción.

En conclusión, el cálculo del Producto Bruto Interno es una variable fundamental y crucial en la medición de la actividad económica de una nación. Esta métrica puede tener un impacto directo en la vida diaria de la población, debido a que influye en sus ingresos, poder adquisitivo y calidad de vida.

Por otra parte, para el análisis y panorama completo de la situación económica de un país es importante complementarlo con el análisis de otras variables o ratios económicos.

b. Tasa de desempleo

La tasa de desempleo constituye un parámetro económico y social que refleja la proporción de personas desempleadas, y aquellas que están en la búsqueda activa de un empleo (Vicente, 2015, p.3). Según el INEI, la tasa de desempleo mide a toda persona en edad laboral, es decir si cuenta con 14 y más años, que no cuentan con un empleo, las cuales deben tener la disposición de trabajar y deben haber realizado acciones específicas para conseguir un trabajo (2015, p.117).

En otras palabras, esta variable de medición económica permite calcular la cantidad de individuos que se encuentran sin empleo, el cual se refiere a la sumatoria de personas que no poseen empleo y aquellas que sí se encuentran laborando (Vicente, 2015, p.3).

Este indicador a nivel nacional es calculado trimestralmente por el INEI desde 1995. Por otro lado, el BCRP se encarga de realizar el cálculo mensual de Lima Metropolitana de dicho ratio, basándose en la presentación trimestral que realiza el INEI. Esta última entidad es la encargada de recolectar la data necesaria para el cálculo de esta variable.

Con el apoyo de la Encuesta Nacional de Hogares, que es una investigación realizada en más de cinco mil hogares del rubro urbano de los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao, se hace el correcto seguimiento a la calidad de vida de la población (INEI, 2000, p.1).

Fórmula 5

Fórmula para el cálculo de la Tasa de desempleo.

$$\frac{n^{\circ} \text{ de desempleados}}{n^{\circ} \text{ de desempleados} + n^{\circ} \text{ de ocupados}} \times 100$$

Nota. Tomado de la “Tasa de desempleo” (p.23), por Vicente, 2015, Concepto y medición del empleo.

Para calcular esta variable se realiza a través de la división entre la cantidad de desempleados y la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, la sumatoria de ocupados y desempleados, y el resultado es multiplicado por 100. De tal manera, se calcula con el porcentaje que representa el número total de desempleados en relación con la población activa (Vicente, 2015, p.22).

Punto importante por mencionar es que la PEA más representativa de Perú es la de Lima Metropolitana, la cual abarca el 30% del total de la PEA nacional (Ver anexo 2). Esto se debe a la concentración industrial y de servicios en la capital, la cual es espacio central de motor económico y político del país (El Peruano, 2022). Además, es la ciudad con mayor población del Perú, según el INEI, el nivel de concentración de habitantes, 10 millones viven en Lima Metropolitana (30.1%) población mayor en 4,7 veces más a la de Piura, la segunda región más poblada.

En otro punto, para el cálculo, existe un factor importante de esta composición que pueden incrementar la tasa de desempleo. Este es el incremento de la cantidad de personas que pierden su empleo, teniendo en cuenta que la población activa no varía, ya que considera al total de la población, estén ocupados o desempleados (Vicente, 2015, p.23).

En consonancia con esto, un índice de desempleo alto representa un problema significativo para una nación dado el impacto en su crecimiento económico, pues el flujo del dinero se verá perjudicado a raíz de la reducción

del consumo y demanda real de servicios y bienes. Sumado a ello, la paralización del ingreso familiar de una parte de la población se verá reflejado en las desigualdades sociales y calidad de vida de los sectores variables de la nación.

Para culminar, la tasa de desempleo no sólo es relevante porque permite conocer la evolución y desarrollo de los niveles de ocupación de un país, sino que permite comprender las condiciones en la que se encuentra el mercado laboral y el contexto en el que viven los individuos de una determinada nación (INEI, 2000, p.2).

c. Inflación

Según el BCRP, la inflación es un fenómeno que se refiere al incremento generalizado de los precios de una economía en un periodo y lugar específico (s.f). Por su parte Céspedes, señala que este aumento origina una disminución en el valor adquisitivo de la moneda, lo cual ocasiona que con la misma cantidad dinero se adquieran menos bienes y servicios con respecto a otro periodo (2003, p.199).

Además, según Gutiérrez y Zurita, un efecto importante de la inflación es el descenso de las inversiones y del ahorro, ya que, ante la subida de los precios, se desvaloriza el valor del dinero que poseen los individuos en una economía (2006, p.85). Ante ello, los inversionistas poseen la constante incertidumbre del valor y estabilidad de la moneda en un corto o largo plazo.

En línea con el efecto mencionado, Céspedes sostiene que la inflación puede tener un coste y efecto relevante en la actividad económica, ya que se produce la erosión de la capacidad de compra de los actores económicos (2003, p.200). Con ello, la distribución desigual de los recursos, ya que muchos hogares tendrán dificultades en su acceso a la inversión y a la intermediación financiera en el proceso de crecimiento y crecimiento de sus actividades productivas.

En cuanto a la medición de la inflación, el Instituto Peruano de Economía, señala que en el Perú esta se determina por medio del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este indicador estadístico es publicado mensualmente tanto por el INEI como por el BCRP, aunque los resultados oficiales son elaborados por el INEI y replicados por el BCRP. El IPC evalúa la variación de los precios a lo largo de un periodo específico y se caracteriza por considerar una cantidad de bienes muy limitada y cerrada (INEI, 2011, p.67). Además, se incluye un grupo de bienes y servicios que son consumidos por los hogares, los cuales no corresponden a un solo hogar, sino que representa el consumo masivo de las múltiples viviendas de una región, según la información brindada por la Encuesta de Presupuestos Familiares (INEI, 2011, p.67).

Además, es importante considerar la complejidad asociada al cálculo de la variación de precios de todos los bienes y servicios. Por esta razón, el IPC nos permite recoger una muestra representativa de diversos factores que se usan habitualmente para subsistir, como el sector alimentación, textil, transportes u otros (INEI, 2022c, p.31). Con ello, se pretende analizar el impacto de la elevación de los precios en los costos de vida de la población promedio de una región de referencia.

El INEI es el encargado de recopilar la información a través de encuestas a las viviendas y comercios de una determinada región. Asimismo, recolectan y presentan la información de los bienes y servicios. Además, el periodo depende del tipo de bien y precios de los productos.

En el caso peruano, el indicador de inflación es la variación porcentual del IPC de Lima Metropolitana (BCRP, 2019, p.153) El cálculo del IPC incluye la ciudad de Lima, el cual considera 170 rubros, 55 subgrupos de consumo y 38 grupos. Además, se incluyen 41,900 precios mensuales provenientes de 7800 establecimientos, 42 mercados, 6 supermercados y más de 617 viviendas alquiladas.

Para calcular el IPC, se usa el modelo de Laspeyres, tal como se muestra:

Fórmula 6

Fórmula Laspeyres para el cálculo de la inflación.

$$\sum_{i=1}^n \frac{P_{it}}{P_{i0}} \left(\frac{(P_{i0} Q_{i0})}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right)$$

Nota. Tomado del “Índice de Precios de Laspeyres” (p.10), por INEI, 2002, Perú: Cuentas Nacionales 1950-2021.

En virtud de la fórmula, el INEI detalla que dicha expresión se determina mediante la división del valor de las cantidades consumidas en el periodo base entre el valor de esas mismas cantidades a precios actuales (2022c, p.26). En esa misma línea, se ha de destacar que el cálculo no requiere información de cantidades actuales, ya que la estructura de ponderaciones será fija hasta un cambio en el año base (2022c, p.26). Estas ponderaciones son determinadas mediante la Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar, como se mencionó previamente (BCRP, 2009, p.3).

Para concluir, la inflación tiene un efecto adverso en la economía debido a diversos efectos. Uno de los más significativos es el deterioro en el poder adquisitivo de los hogares, puesto que enfrentarán dificultades para adquirir bienes y servicios, debido al aumento de sus costos. Esto a su vez afecta los niveles de ahorro de las familias, ya que con el dinero que estos mantenían, se les imposibilitaba invertir o financiar proyectos con el fin de mejorar sus actividades. Asimismo, esta situación podría llevar a una contracción en las inversiones, y una reducción en el crecimiento económico, dada la volatilidad e incertidumbre de los precios durante este periodo.

2.2.2. Marco Regulatorio del Sistema Financiero

2.2.2.1. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP es considerada el organismo regulador y supervisor tanto del Sistema Financiero, empresas de Seguros como del Sistema Privado de Pensiones (SBS, 2022c). La finalidad primordial de este ente es proteger los intereses de los participantes del mercado, por lo cual se pretende mantener la estabilidad y transparencia de sus operaciones.

En el artículo 346 de la Ley 26702, Ley de Bancos, se determina que esta legislación es la responsable de definir el marco autónomo, independiente y funcional de la Superintendencia. En dicho marco se precisan y detallan aspectos como sus atribuciones, funciones, posición en la estructura del Estado, área de competencia, entre otros (p.127).

Uno de los objetivos establecidos por la Superintendencia es, en primer lugar, preservar la estabilidad financiera. Ello se realiza con el propósito de asegurar que el sistema financiero desempeñe su rol esencial tanto en la economía nacional como con los usuarios con quienes mantiene obligaciones y compromisos (SBS, 2022c).

De acuerdo con la SBS, un sistema financiero es estable cuando se alcanza la asignación eficiente y apropiada de los recursos económicos, junto con los demás procesos financieros y económicos. Entre los que se destaca el ahorro, inversión, préstamos, deudas, distribución de liquidez, y entre otros aspectos (SBS, 2020b). Un elemento relevante en la evaluación de la estabilidad y solvencia del estado financiero es el análisis proporcionado por las clasificadoras de riesgo. Con ese propósito y de acuerdo con el artículo 136 de la ley 26702, las empresas del sector que involucran la captación de fondos deben someterse a la clasificación de al menos dos entidades que

clasifiquen sus riesgos, como requisito mínimo cada seis meses (Ley 26702, 2018, p.51).

Otro de los objetivos de la SBS se describe en el artículo 135 de la mencionada ley, el cual se centra en promover una conducta adecuada de mercado. Ello implica que las entidades que conforman el sistema financiero deben proporcionar información oportuna y relevante a sus clientes, referente a su situación económica y financiera actual (Ley 26702, 2018, p.51).

En otras palabras, los usuarios tienen derecho a acceder al material informativo de las instituciones con las que están llevando a cabo negociaciones. Con ese propósito, la SBS promueve la adecuada conducta de mercado, donde se velan por derechos a favor de los beneficiarios de los servicios financieros y se busca que estos tengan un trato justo, adecuado, información suficiente, e instrumentos de reclamos eficientes y oportunos (SBS, s.f.).

Como tercer objetivo, la SBS persigue constantemente la integridad financiera, ya que su objetivo central es erradicar el lavado de activos y las actividades financieras ilícitas. En este sentido, en julio de 2007 se añadieron las responsabilidades y labores de la Unidad de Inteligencia Financiera a través de la Ley 29038 (Congreso de la República, p.1).

En cuanto a la prevención y evaluación del crimen financiero, el artículo 347 de la Ley 26702 dictamina que la SBS tiene la responsabilidad de salvaguardar y proteger la salud financiera y económica de los individuos y empresas (Congreso de la República, 2018, p.127). Por lo tanto, esta institución debe garantizar un control adecuado para el correcto cumplimiento de las normativas legales y regulación vigente, lo que implica elaborar una evaluación adecuada sobre la legalidad y veracidad de operaciones, negocios y actividades financieras.

Como parte del cumplimiento de cada uno de los objetivos de la SBS, esta entidad establece una serie de principios que permiten sentar las bases y fundamentos sobre los cuales la SBS lleva a cabo sus funciones, es decir estos principios guían la labor de esta entidad hacia sus objetivos de supervisión y regulación del sistema financiero. Asimismo, permiten la mejora de los mecanismos de control en las organizaciones y una adecuada distribución de recursos en el desarrollo de sus actividades. Estos principios son: La calidad de los actores del mercado, de la información, así como el análisis que fundamenta las decisiones de las empresas supervisadas.

En relación con los principios mencionados, la regulación de la SBS tiene como objetivo asegurar que la dirección y gestión de las empresas supervisadas sean dirigidas por usuarios idóneos. El eje central del presente principio se basa en los requerimientos que las entidades deben cumplir para ingresar al mercado.

En lo que respecta a la calidad y el análisis de información gestionada por las entidades; la SBS tiene como papel el promover y alentar la previsión de futuros riesgos y eventos adversos que puedan afrontar las compañías (SBS, 2022d). Por ello, se fomenta entre las entidades reguladas la implementación de sistemas que les permiten evaluar, gestionar, controlar y supervisar eficazmente sus riesgos.

Otro de los principios de la SBS se encuentra relacionado con el cumplimiento del marco regulatorio y la vigilancia del manejo prudente de este por parte de las empresas supervisadas, ello con el fin de dotar de estabilidad a las entidades (2022e).

En esa misma línea, la SBS establece que esta supervisión debe ser discrecional, especializada e integral. La supervisión especializada refiere a un enfoque de supervisión por tipos de riesgos (2022e). Esto implica la contratación de trabajadores competentes que se dediquen a evaluar las variedades de riesgos que estas instituciones enfrentan, tales como riesgo

crediticio, de mercado, de liquidez, operacional, entre otros.

Además, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP tiene como objetivo realizar una supervisión completa que involucra una indagación apropiada y un seguimiento oportuno del manejo de los riesgos. Es así que una supervisión discrecional implica el diagnóstico y evaluación de los riesgos que enfrentan las entidades sujetas a supervisión (SBS, 2022d).

Los principios de supervisión se encuentran estrechamente vinculados a los principios de regulación, ya que ambos se aplican de forma integrada, teniendo en cuenta los objetivos, mandatos, riesgos y el ambiente externo (SBS, 2022e). Además, ambas instancias siguen un enfoque basado en riesgos y buscan implementar prácticas adecuadas de supervisión. En ese sentido, se sustentan en estándares y prácticas internacionales que se adoptan según el contexto local.

En conclusión, la SBS desempeña un papel crucial en el marco regulatorio nacional al adherirse a estándares internacionales, promover la estabilidad financiera, colaborar con otros organismos reguladores y someterse a evaluaciones internacionales. Su trabajo contribuye a fortalecer tanto la estabilidad como la consistencia del sistema financiero en Perú.

En línea con los objetivos de supervisión y regulación, es relevante destacar la importancia del cumplimiento de prácticas y estándares internacionales, los cuales son fundamentales para asegurar un mejor desempeño y control financiero. En ese sentido, más adelante se expondrá cómo la SBS ha ido implementado a la realidad peruana, los estándares internacionales emitidos por el Comité de Basilea.

2.2.2.2. Estándares Internacionales de Regulación Bancaria: Comité de Basilea

Las crisis económicas acontecidas en el siglo XX conllevaron a que se convengan medidas para la regulación y la cooperación internacional, de tal

forma que se cuenten con medidas uniformes que puedan ser aplicables en la regulación bancaria de diferentes países. Los primeros esfuerzos relacionados a esta problemática se dieron a comienzos de 1972 con la conformación de la primera institución orientada a la supervisión bancaria en Europa, el Groupe de Contact, el cual estuvo conformado por miembros de la Comunidad Económica Europea. El Groupe tuvo como finalidad favorecer la transferencia de información entre los organismos de control de los países conformantes y realizar estudios sobre temas financieros (Avella-Gómez et al., 2004).

En diciembre de 1974 se constituye el Comité de Basilea, inicialmente denominado Committee on Banking Regulations and Supervisory Practices y en su conformación participaron los jefes de los bancos centrales de las naciones que componen el G-10.

La creación del comité atiende a una serie de graves perturbaciones en los mercados monetarios y bancarios internacionales, dentro de los que resaltan la quiebra de Bankhaus Herstatt en Alemania (Bank for International Settlements [BIS], s.f.). Mediante este y otros casos se puso de manifiesto el impacto que una crisis financiera puede tener, puesto que no solo afecta a un país, sino que los efectos trascienden las fronteras. Por lo cual, era necesario tomar acciones coordinadas para evitar que las futuras crisis se extiendan a otros mercados.

De acuerdo con Ustáriz (2003) las funciones del Comité comprenden tres áreas; como lo es, propiciar un foro que permita la discusión de temas vinculados a la supervisión financiera; en segundo lugar, permitir la coordinación de responsabilidades de supervisión, cuya finalidad es garantizar una supervisión efectiva, y tercero, proponer el establecimiento de estándares relacionados con la supervisión de la solvencia financiera (p.435).

El Comité de Basilea no dispone formalmente autoridad de supervisión supranacional; por lo que, sus prerrogativas no tienen carácter mandatorio; por ende, la adopción de las directrices que emiten queda a discreción de cada

país. Sin embargo, y según lo menciona Ustariz (2003), su aceptación en los países conformantes del G-10, ha influido positivamente en la comunidad internacional, de manera que en la actualidad la mayoría de los países han considerado dentro de su legislación dichas recomendaciones (p.435).

Desde su origen en 1974, el Comité de Basilea ha marcado ciertos hitos en la regulación bancaria, de acuerdo con Penikas (2015) entre 1974 y 2014 se pueden considerar 5 hitos regulatorios (I) 1974-1986: El concordato. (II) 1987-1998: Basilea I, (III) 1999-2008: Basilea II. (IV) 2009-2011: Basilea III y (V) 2012-2014: Post-Basilea III (p.15).

En 1975 se emite el Concordato de Basilea, en el cual se establecen los principios que permitieron compartir la responsabilidad de supervisar las sucursales extranjeras de bancos, subsidiarias y negocios conjuntos de bancos extranjeros entre las autoridades supervisoras del país anfitrión y la matriz. Asimismo, en mayo 1983, el Concordato fue revisado y reeditado como los Principios para la Supervisión de la estabilización bancaria extranjera (Bank for International Settlements [BIS], s.f.).

Varios años después en 1987 el Comité de Basilea aprueba el denominado acuerdo “Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital”, también llamado Acuerdo de capitales o Basilea I, con el cual se introdujeron dos conceptos clave. En primer lugar, se definió que los bancos podían mantener capital, y designar a este como capital de Nivel 1 o Nivel 2, según sus características de absorción de pérdidas o de protección de los acreedores.

El segundo concepto que se introdujo fue que los bancos mantenían su capital en función del nivel de riesgo que estos enfrentan. Los principales riesgos que enfrentan los bancos están relacionados con los activos mantenidos en el balance (Nepal Rastra Bank, 2015).

Con la promulgación de Basilea I se incorpora una política prudencial, que pretende evitar la aplicación de prácticas bancarias irresponsables, razón por la cual se busca una mayor implicancia de los recursos propios del banco en sus actividades. Es decir, por cada préstamo realizado por un banco se ha de consumir parte de los recursos colocados por los accionistas (Barboza, 2005).

Según Soley Sans y Rahnema (2004), el acuerdo de Basilea I tuvo como finalidad:

(...) conseguir que la banca internacional operará con una cuantía de capital adecuada a los riesgos asumidos, asegurando un mínimo de solvencia, y la aplicación de una normativa similar a las entidades de distintos países que operaban en los mismos mercados con el propósito de -como se conoce en el lenguaje coloquial de Basilea- nivelar el terreno de juego competitivo. (p.27)

Basilea I significó un avance dentro de la regulación bancaria a nivel internacional, puesto que permitió que las entidades bancarias establecieran un mismo lenguaje regulatorio. De acuerdo con Iglesias-Sarria y Vargas (2004):

Dicho marco, que se extendió mucho más allá de los países del G-10, ha resultado de extrema utilidad para asegurar unos niveles de capital mínimos en las entidades bancarias a nivel internacional y facilitar la comparación entre las mismas, y sigue siendo una referencia para determinados países y entidades. (p.12)

Con el paso del tiempo, los avances en el sector bancario dieron paso a la aparición de productos más sofisticados para los cuales Basilea I no estaba preparado para su adecuada gestión y control de riesgos. Tal y como lo señala Kaufman (2003):

Quizás el aspecto más revolucionario de los requisitos de capital desarrollados en Basilea I fue relacionar el capital de un banco con el riesgo crediticio percibido de la cartera del banco. Antes de eso, la mayoría de los reguladores se enfocan en ratios de apalancamiento simples que solo utilizaban los activos totales como base. Basilea I también incorporó activos fuera de balance en la base, así como activos en balance y ponderó los activos individuales según un factor de riesgo. Sin embargo, la fórmula construida era relativamente simple y trataba a todos los bancos por igual, es decir, una talla única para todos. (p.3)

Por lo expuesto, en 1999 el comité comenzó con el desarrollo de la nueva regulación de capital, la cual se conocería como Basilea II. Cabe precisar que con Basilea I se puso en relevancia al riesgo de crédito, al considerarse el más notable para la banca, posteriormente se incorpora al riesgo de mercado; no obstante, con Basilea II se incorpora al riesgo operacional como parte de la medición de la suficiencia de capital.

En cuanto a los objetivos de Basilea II, resalta el cambio a las exigencias de capital, haciendo que estas sean más sensibles al riesgo; en segundo lugar, se considera pertinente la aplicación de diferentes metodologías para el cálculo del capital regulatorio por riesgo de crédito y operativo. En tercer lugar, se promueve la aplicación de mejores prácticas para la gestión del riesgo (Agudo et al., 2008).

De acuerdo con Barboza, Basilea II presenta tres pilares fundamentales:

- a) Pilar 1: Requerimientos mínimos de capital: regula los riesgos de crédito, de mercado y operativo.
- b) Pilar 2: El proceso de examen supervisor: contempla el proceso de evaluación de riesgos, la suficiencia del capital y del entorno del control; riesgo de liquidez.

c) Pilar 3: La disciplina de mercado: establece los requisitos de divulgación de información. (Barboza, 2020, p.111)

En diciembre del 2007 se emiten los dictámenes que conforman Basilea III, cuya finalidad es ofrecer una respuesta a las falencias de Basilea I y II y a la crisis financiera del 2007-2011.

De acuerdo con Alvir Hoffman (2011) el objetivo de este paquete de reformas es fortalecer la capacidad del sistema bancario para mitigar los impactos generados por situaciones adversas, disminuyendo la propagación de riesgos desde el sector financiero hacia la economía real (p.18).

Basilea III con su paquete de reformas pretende robustecer el capital dotándolo de mayor volumen y calidad, para lo cual se modificará su composición. Asimismo, se propone establecer colchones contra cíclicos de capital y de conservación del capital, para aplicar durante periodos de crecimiento económico. En adición a lo mencionado, se introducen exigencias en materia de liquidez, incluyendo un coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) y un coeficiente de financiamiento estable neto (NSFR); así como una serie de herramientas macroprudenciales destinadas a reducir el riesgo sistémico.

2.2.2.2.1. Adecuación de los estándares de Basilea al sistema financiero peruano.

a. Implementación de Basilea I en el Perú

La adopción de las recomendaciones de Basilea I en Perú se llevó a cabo mediante una serie de modificaciones en la normativa del sistema financiero. Estas modificaciones tuvieron como objetivo establecer y fortalecer un marco regulatorio más sólido y confiable. Esto no solo permitió la creación de nuevas instituciones, sino también la introducción de instrumentos adecuados que propicien el crecimiento de los mercados financieros (SBS, 2006, p.119).

En abril de 1991, se promulgó el Decreto Legislativo N° 637, que incorpora la nueva Ley General de las Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros. Mediante esta ley se establecen los requisitos, restricciones y otros aspectos a los que están sujetos los actores jurídicos involucrados en el Sistema Financiero (Congreso de la República, p.2).

La nueva Ley General introdujo recomendaciones de Basilea I y también consideró aspectos que divergían de las propuestas del Comité. Esta regulación amplió los elementos que podrían formar parte del capital requerido por los bancos (Ferrari, 2018, p.40).

Según la ley mencionada, el nivel de capital mínimo exigido se denomina patrimonio efectivo y constituye una cuenta no contable, ya que no se contaba con registros en el balance del banco. De acuerdo con el artículo 131 del DL N° 637, este patrimonio incluía las reservas legales, capital social y las reservas facultativas, que se sumaban a las utilidades acumuladas, entre otros elementos (1991, p.14). Además, los bonos subordinados formaban parte del patrimonio, pero con limitaciones como su plazo, que no podía ser inferior a cuatro años, la imposibilidad de ser pagados anticipadamente y que solo se computaban hasta el 30% (1991, p. 14).

La finalidad de la constitución del patrimonio efectivo fue cubrir las futuras pérdidas que afecten los depósitos de los clientes. En adición, esta ley estableció que el importe de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo no excedan quince veces el patrimonio efectivo, el cual equivalía al 6.66% (1991, p.13). En esa misma línea, esta disposición, al principio, fue menor que la establecida por Basilea, la cual había sugerido un 8% de los activos ponderados por riesgo. Cabe precisar que posteriormente, el nivel de exigencia fue mayor en la regulación financiera peruana, ya que se requirió una tasa superior a la mencionada.

Además de lo mencionado, esta ley consideró categorías diferentes de riesgos de los activos, en comparación con las sugeridas por Basilea I. Con

base a ello, se incluyeron porcentajes de 0, 20, 25, 100 y 200 en lugar de 0, 10, 50, 50 y 100. Asimismo, estos porcentajes proporcionaban un mayor peso a los activos y permitían compensar el menor requerimiento de capital con la mayor ponderación otorgada a los activos.

En 1993, el Decreto Legislativo N° 637 fue modificado, lo que resultó en la emisión del Decreto Legislativo N° 770; mediante el cual se estableció un marco regulatorio para una economía de libre mercado. Con esta acción se promovió una mayor competencia entre las entidades y se adoptó el concepto de banca universal o múltiple (SBS, 2006, p.123). Asimismo, estas medidas permitieron que las organizaciones participen en la gestión de las entidades no financieras, diversifiquen sus riesgos, accedan a economías de escala y se promueva la competencia en sectores de negocios operados por entidades financieras no bancarias (Ferrari, 2018, p.42).

Otro de los aspectos que trajo consigo el DL N° 770 fue el incremento del monto de capital mínimo requerido para el inicio de operaciones de las empresas: S/. 11,000,000 para los bancos y S/.5,000,000 para instituciones financieras (1993, p.9). Además, se mantuvo la recomendación de Basilea I, en lo que respecta al ratio de apalancamiento de 8% o de 12.5 veces el capital.

Mediante este decreto se consideró implementar seis categorías de riesgo de 0, 20, 25, 100, 150 y 200, el cual fue más exigente y en mayor medida en las últimas dos categorías con los créditos vencidos. De acuerdo con ello, se diferenciaban estas categorías según el tiempo que transcurrieron desde su vencimiento (Ferrari, 2018, p. 42).

Posteriormente en 1996, el DL N° 770 fue modificado por la denominada Ley de Bancos. Entre las disposiciones establecidas más relevantes podemos mencionar: El límite de capital mínimo de las entidades financieras ascendió a un S/. 14,914,000 en los bancos y S/. 7,500,000 en las entidades financieras (Ferrari, 2018, p.42). Además, esta ley implementa también incorpora parte de las propuestas del Acuerdo de Basilea para

fortalecer la estabilidad y solidez del sistema financiero. La cooperación de ambos marcos regulatorios es importante para la promoción de prácticas bancarias sólidas y consistentes.

Con la Ley de Bancos se incorpora la evaluación del riesgo de mercado, lo cual resulta en una exigencia de mayor capital. Además, se establece que el importe de los activos y créditos contingentes de una entidad, ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado, no supere 11 veces su patrimonio efectivo. Dicho patrimonio tiene como finalidad cubrir tanto el riesgo crediticio como el riesgo de mercado que suelen enfrentar estas entidades (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023). Esta medida se refiere al nivel máximo de riesgo al que se enfrentan los activos de las entidades financieras. Además, esta exigencia supera la propuesta de Basilea I, que se mantuvo hasta la adopción de Basilea II.

La Ley 26702 incorpora el cálculo del valor de los activos ponderados por riesgo crediticio, empleando factores que abarcan las cinco categorías de riesgo asociadas a los activos, según el artículo 188.

En cuanto a las categorías de riesgo, el artículo 189 de la mencionada ley 26702, recoge en primer lugar la categoría denominada “Activos con riesgo cero por ciento”. Esta categoría incluye fondos en efectivo, arrendamientos financieros con el gobierno y el banco central, préstamos a terceros, entre otros (2011, p.96).

En segundo lugar, según el artículo 190, se señala como segunda categoría a los “Activos crediticios con riesgo diez por ciento”. Esta categoría se conforma por los créditos otorgados a personas de derecho privado o arrendamientos financieros que se encuentran soportados por instrumentos financieros emitidos por los gobiernos o bancos centrales y otros (2011, p.97).

Según lo establecido en el artículo 191, la tercera categoría se identifica como “Activos crediticios con riesgo veinte por ciento”. Esta categoría engloba

los fondos que fueron depositados en las compañías del rubro financiero como créditos interbancarios, arrendamientos financieros, créditos que se otorgaron a compañías aseguradoras o arrendamientos financieros entre estas entidades, entre otros (2011, p.98).

En cuarto lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192, se encuentra la categoría "Activos crediticios con riesgo cincuenta por ciento". Esta categoría incluye activos otorgados en arrendamiento financiero, cuyos contratos son habitualmente cumplidos por arrendatarios, préstamos respaldados por garantías hipotecarias para viviendas, depósitos en bancos extranjeros, entre otros (2011, p.99).

Finalmente, según el artículo 193, la última categoría es la denominada "Activos crediticios con riesgo cien por ciento". Esta categoría está compuesta por los créditos otorgados a los directores de las mismas empresas, pagos por cuenta de otras partes créditos que se encuentren registrados del balance general, activos fijos, activos intangibles, derechos que provengan de acuerdos con la banca del exterior que no estén sujetos a supervisión y otros (2011, p.100).

Adicionalmente, se llevaron a cabo cambios significativos que no guardan relación con el Decreto Legislativo N° 770 mencionado anteriormente. Entre estos cambios, se destaca la inclusión de los montos de bonos emitidos convertibles en acciones que forman parte del patrimonio efectivo (Ferrari, 2018, p. 43). Esta medida se implementó con el propósito de considerarlos como parte del patrimonio para cubrir futuras pérdidas o déficits.

Finalmente, a través de la Ley 26702, se incorpora la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la cual confiere a la SBS facultades para la regulación, fiscalización y control de estas entidades (Ferrari, 2018, p.44).

En términos generales, la implementación de Basilea I tuvo como objetivo establecer un equilibrio en la competencia entre las instituciones financieras y garantizar un nivel mínimo de capital adecuado para respaldar los riesgos asumidos por la entidad y la probabilidad de pérdidas futuras (Barboza, p.108). De esta forma, se pretende asegurar una solidez financiera adecuada y establecer regulaciones similares a las de los países que compartían los mismos mercados y objetivos.

Según Fernando Vargas (2001), se sugirieron actualizaciones posteriores a Basilea I debido a que no se tomaban en cuenta las especificidades de las operaciones con contrapartes (como se citó en Barboza, 2005, p.110). En otras palabras, no se diferenciaba el riesgo económico entre los participantes en el proceso de intermediación financiera, ya que algunos usuarios clasificados en segmentos de mayor riesgo podrían ser más solventes y tener una mayor solidez financiera en comparación con otros segmentos que se encontraban en grupos de menor riesgo.

Además, se establecieron categorías de ponderación constantes a lo largo del tiempo, sin tener en cuenta las modificaciones en la calidad crediticia de los distintos agentes económicos (Barboza, 2005, p.110).

b. Implementación de Basilea II en el Perú.

El Nuevo Acuerdo de Capital o Basilea II es el compendio de sugerencias y principios otorgados por el Comité de Basilea que tuvo como fin actualizar y modificar las disposiciones sugeridas en Basilea I. Este nuevo acuerdo se incorporó como un desafío en la adecuación de la normativa peruana en abril del 2003.

Bajo el Nuevo Acuerdo de Capital se buscaba promover la seguridad y estabilidad del sistema financiero, con el fin de eliminar la desigualdad competitiva (Ferrari, 2018, p.44). En otras palabras, se tuvo en cuenta la pluralidad de los mercados internacionales y el contexto económico

diferenciado en el que operaban los sistemas financieros. En esta línea, se introdujeron múltiples opciones de evaluación y estimación de riesgos con un enfoque más amplio e integral para la valoración del riesgo de cada entidad (Barboza, 2005, p.111). Además, este tratado no pretende incrementar el capital exigido, lo que busca es modificar y mejorar los métodos de cálculo de capital, de tal manera que reflejen correctamente los riesgos reales que puedan afrontar las organizaciones (Barboza, 2005, p.111).

Con base a lo expuesto, y con el fin de lograr sus objetivos, se rediseñó los conceptos de pilares que constituyen el capital regulatorio, el cual se dividió en tres enfoques fundamentales que se encuentran estrechamente relacionados, los cuales se explican a continuación.

Adopción del Pilar 1 en Perú

El pilar 1 se basa en el concepto del capital regulatorio y en el cómputo del requerimiento por riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo. En cuanto al requerimiento de capital, se mantiene la misma exigencia que Basilea I, ya que se exige un indicador de 8% de capital (Barboza, 2005, p.111). Asimismo, se incluyen los riesgos operativos al grupo de riesgos de mercado y crédito. Con esto, este pilar introduce medidas individuales para evaluar de manera eficaz dichos riesgos.

La introducción de nuevas medidas tenía como propósito medir con mayor precisión los riesgos a los que hacen frente las entidades en la ejecución de sus operaciones. Esto se debía a que, en el caso de futuras pérdidas imprevistas, las entidades tengan el respaldo patrimonial adecuado.

En junio del 2008, según el Decreto Legislativo N° 1028, se modifica la Ley de Bancos 26702, ello con el fin de implementar las sugerencias propuestas en el Nuevo Acuerdo de Basilea. Dentro de las nuevas disposiciones, cabe destacar la exigencia del patrimonio efectivo, el cual no podía ser menor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo

totales (Ferrari, 2018, p. 48). Asimismo, esto resulta de la sumatoria tanto del requerimiento por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento por riesgo operacional por 10 y de igual forma con el riesgo de crédito.

En lo que concierne al riesgo crediticio, su implementación se llevó a cabo mediante el Reglamento N° 14354-2009, el cual establece las bases para la medición del patrimonio efectivo por riesgo de crédito. Según la propuesta del Comité, se establecen dos enfoques para el cálculo del riesgo de crédito.

Por un lado, el método estándar consiste en asignar una cierta ponderación a cada una de las contrapartes del crédito, de acuerdo con la clase de deudor que se encuentra implicado (SBS, 2022f). En este caso, se acoge a calificaciones proporcionadas por las clasificadoras de riesgo o agencias de crédito especializadas (SBS, 2009, p.8).

Por otro lado, el método basado en calificaciones internas se fundamenta en la utilización de rating asignados por el banco y ejecuta dos métodos de cálculo denominados como sistema simple y avanzado (SBS, 2009, p.42). En este caso, ambos métodos distribuyen la cartera de activos en múltiples carteras: cartera corporativa, carteras de negociación, banca al por menor, entre otros.

Este sistema desglosa el riesgo crediticio en varios componentes, tales como la posibilidad de incumplimiento de pagos, la exposición en el momento del pago y el tiempo de la operación, entre otros (Barboza, 2005, p.112).

En un sistema de calificaciones internas con el esquema simple, cada banco establece la probabilidad de incumplimiento, basados según su propia experiencia y demás elementos que son otorgados por el supervisor. En contraste, en un sistema con el enfoque avanzado, los elementos del riesgo de crédito corresponden a valoraciones y cálculos particulares que son determinados por cada entidad bancaria (Barboza, 2005, p.112).

Teniendo en cuenta el gran costo que implica implementar el método

de calificaciones internas, se estima que las entidades peruanas continuarán aplicando el método estándar. Según este método, la institución debe recurrir a las calificaciones proporcionadas por agencias especializadas o clasificadoras de riesgo.

En el caso del riesgo operacional, según la propuesta de Basilea II, se incorpora el riesgo operativo a los requerimientos de capital en los bancos (Barboza, 2005, p.106). Esta disposición entró en vigencia por medio de la Resolución SBS N° 2115-2009.

Para el cálculo del capital necesario para la exposición al riesgo operativo, el Comité de Basilea estableció ciertos métodos a tener en cuenta, los cuales son: el método del indicador básico, el método estándar y los métodos de medición avanzada (ESAN, 2019).

En primer lugar, el enfoque de indicador básico aborda el método más elemental presentado por el Comité, por ello recomiendan que se aplique en compañías financieras pequeñas, las cuales no manejan operaciones complejas (ESAN, 2019). Este método se basa en respaldar el riesgo operativo con un capital que equivale a un porcentaje fijo de los ingresos brutos anuales de los últimos tres años.

En segundo lugar, el enfoque estándar, que consiste en mantener constante el nivel de capital asignado al riesgo operacional de forma agregada para toda la organización y calcula el resultado a través de un proceso de arriba hacia abajo (ESAN, 2019). Según este enfoque, las actividades se desagregan en distintas líneas de negocio, tales como finanzas corporativas, ventas, pagos, liquidaciones, administración de activos y otros.

Por último, el enfoque de medición avanzada es considerado el método más sofisticado, ya que implica un sistema de medición interno de las compañías para determinar los requerimientos de capital (ESAN, 2019). Asimismo, se usan datos internos correctamente desglosados a través de un

proceso descendente. En otras palabras, las organizaciones pueden desarrollar su propio modelo empírico que les permita calcular el capital necesario para cubrir el riesgo operacional. Esta metodología es mucho más sensible al riesgo, pero también conlleva un mayor costo y complejidad.

Según Silva, en Perú la mayoría de las entidades bancarias han implementado el método de indicador básico debido a que no se necesita autorización previa por parte de la SBS. Por ello, en su mayoría no apuestan por el método estándar alternativo (2013, p.1). En esa línea, la SBS solo otorga aprobación para el uso del método estándar alternativo y métodos avanzados a las entidades del rubro financiero que cuenten con un buen gobierno corporativo y procedimientos correctos en el manejo del riesgo de operación adoptados en toda la compañía (SBS, 2009, p.4).

En lo que respecta al riesgo de mercado, con la aprobación del Decreto N° 6328-2009, se aprueba la normativa del Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado. Ello implica considerar el cálculo de cuatro riesgos, de acuerdo con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2022h):

Riesgo de tasa de interés de instrumentos que pertenecen a la cartera de negociación (trading book), riesgo de precio de valores representativos de capital que pertenecen al trading book, riesgo cambiario y riesgo de commodities". (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022h, p.6)

Basándonos en lo expuesto, podemos observar la evolución de la normativa bancaria y, con ello, el gran avance en la implementación de las sugerencias de Basilea. Además, esto provocará un efecto significativo en la gestión de los riesgos, lo cual tendrá un impacto ya sea positivo o negativo en el negocio y en los recursos de los accionistas de cada banco (Barboza, 2005, p.112).

Adopción del Pilar 2 en Perú

En el segundo pilar, según lo establecido por Basilea II, el objetivo es asegurar que las entidades cuenten con procesos internos que les permitan analizar adecuadamente la suficiencia de capital. Esto significa que las entidades bancarias deben tener la capacidad suficiente y los recursos necesarios para absorber posibles pérdidas durante un futuro periodo de recesión. Asimismo, en este pilar se incorporan principios y procedimientos esenciales que estas entidades deberán adoptar para el manejo adecuado de sus riesgos (SBS, 2022g).

De acuerdo con lo señalado por Arzbach y Ramírez (2004), este pilar resalta la importancia de la evaluación adecuada que deberá cumplir el ente supervisor; ya que no solo se evaluarán si las instituciones cuentan con capital suficiente para hacer frente a sus riesgos, si no que las entidades incorporen y pongan en práctica metodologías de valorización de riesgos (Como se citó en Barboza, 2005, p.113). Por consiguiente, es fundamental la gestión adecuada que realicen los líderes y ejecutivos, tanto en la dirección como en el manejo de la organización.

Para el cumplimiento de estas labores, se aprobaron los siguientes 4 principios, en conjunto con los 25 ya establecidos en los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva.

El primero de estos principios señala que las entidades bancarias deben disponer de un procedimiento que les permita cuantificar la suficiencia de capital en función del rango de riesgo que posean, junto con una estrategia apropiada para estabilizar sus niveles de capital. Este principio aborda los riesgos que no se examinan en el primer pilar, tales como el riesgo de concentración de crédito, el interés en la cartera de inversión, el riesgo de liquidez, el riesgo de negocios, entre otros (Barboza, 2005, p. 113).

El segundo principio establece que los supervisores deben analizar y evaluar las metodologías utilizadas por las entidades bancarias para determinar la suficiencia de capital, así como las medidas adoptadas para abordar dicha suficiencia.

Del mismo modo, los supervisores tienen la responsabilidad de controlar y asegurar que se cumplan los coeficientes de capital establecidos (Barboza, 2005, p. 113). Por lo tanto, son los encargados de intervenir si no están satisfechos con los resultados de estos procedimientos. Como parte de su análisis, deben realizar comparaciones del capital que mantiene la entidad bancaria con la cantidad adecuada de capital que debería tener.

De acuerdo con Barboza, el tercer principio establece que los supervisores han de prever que las instituciones bancarias operen con niveles de capital regulatorio que superen el mínimo requerido y posean la capacidad de exigir que lo mantengan por encima de ese mínimo (2005, p.113).

Por último, el cuarto principio requiere que los supervisores intervengan oportunamente, es decir que eviten que el capital caiga por debajo del nivel mínimo necesario para cubrir el perfil de riesgo del banco. Además, deben requerir acciones correctivas cuando el capital no sea el mínimo requerido o no recupere su nivel óptimo (Barboza, 2005, p.113).

En reglas generales, el Comité de Basilea determinó que el objetivo de las autoridades son la supervisión y control del cumplimiento de los requisitos de capital con el fin de que los bancos dispongan de recursos propios que se ajusten a su nivel de riesgo, los cuales les permitan identificar las condiciones que requieren atención a la brevedad.

En relación con las directrices establecidas por el Comité de Basilea, la SBS emitió la Resolución SBS N°8425-2011 que incluye el reglamento para requerimiento de patrimonio efectivo adicional, mediante el cual se fijan exigencias de patrimonio efectivo para los distintos riesgos.

De acuerdo con el artículo 4, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional equivale a la sumatoria de los requerimientos de patrimonio efectivo que se calcularán para determinados elementos (SBS, 2011, p.3).

El primer elemento se refiere al ciclo económico que de acuerdo con el artículo 6 de la resolución 8425, sólo contempla dos tipos de fuentes de riesgo. Por un lado, exposiciones directas, que se refiere a los efectos en situaciones de estrés económico, lo cual se traduce en incrementos de pérdidas en los portafolios (SBS, 2011, p.4). Por tal razón, en situación de expansión económica, las instituciones financieras deben acumular patrimonio efectivo para cubrir pérdidas futuras no esperadas en sus portafolios. Por otro lado, las exposiciones contingentes, se refiere al uso de líneas de crédito no empleadas por parte de los actores económicos en una época recesiva (SBS, 2011, p.4).

El segundo elemento se refiere al riesgo por concentración, el que involucra dos tipos. Por un lado, según el artículo 19, la concentración individual, que se encuentra relacionado a la repartición de la cartera de la entidad entre deudores independientes (SBS, 2011, p.8). Por otro lado, según el artículo 22, la concentración sectorial, que se encuentra vinculada a la repartición de cartera de la entidad entre los diversos sectores económicos y las regiones geográficas (SBS, 2011, p.8).

El tercer elemento alude al riesgo por tasas de interés en el libro bancario, según lo establecido en la mencionada resolución, artículo 32 del Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo adicional:

“(…) es la posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones de las tasas de interés que afecta las utilidades y el valor patrimonial de la empresa. Se genera a partir de los activos, pasivos y posiciones fuera del balance, que no formen parte de la cartera de negociación (…)”. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP [SBS], 2011, p. 11)

Además de los elementos ya mencionados, se puede contemplar el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo para otros riesgos.

Según Barboza, el segundo pilar de Basilea II involucra un control del requerimiento de capital y plantea medidas correctivas para el mejoramiento de los procedimientos y controles del banco (2005, p.113). Debido a ello indica que una alta sensibilidad al riesgo puede originar el aumento de la prociclicidad del crédito, ya que el riesgo de incumplimiento está relacionado con el ciclo de negocios.

Ante lo expuesto, se ha de destacar que la normatividad peruana toma en cuenta el factor económico, ya que, como se mencionó anteriormente, las fluctuaciones económicas son un componente de riesgo importante para el requerimiento del patrimonio efectivo adicional. Asimismo, este pilar enfatiza en mayor medida en el control del requerimiento de capital y propone acciones correctivas destinadas a mejorar los sistemas y controles de las entidades bancarias.

Adopción del pilar 3 en Perú

Este pilar implementa una serie de requisitos de transparencia o disciplina de mercado, los cuales hacen referencia a la promulgación de información financiera y al manejo de los riesgos que enfrentan las instituciones financieras; ello con el propósito de promover la transparencia y la solidez financiera.

En el Perú, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) admite la relevancia de la disciplina en el mercado, con la finalidad de administrar los riesgos a los que se enfrentan las instituciones financieras. De acuerdo con la SBS (s.f.), "(...) los participantes recompensarán una estrategia consciente de administración de riesgos en sus decisiones de crédito e inversión y penalizará un comportamiento más arriesgado" (párr. 2). Es con ese propósito, que la

SBS viene desarrollando normas alineadas a la gestión transparente del mercado financiero.

c. Implementación de Basilea III en el Perú.

El surgimiento de Basilea III se da como una respuesta a la crisis financiera del 2007-2008, la cual puso en relieve la sensibilidad del sistema financiero mundial al verse impactado severamente por una crisis iniciada en Estados Unidos y que se extendió rápidamente afectando las economías de otras naciones. En vista de esta situación el Comité de Basilea reconoce las debilidades de las normas financieras que regían antes de la crisis y divulga una serie de recomendaciones, que se conocerán como Basilea III: Marco regulador global. Según el Banco de Pagos Internacionales (s.f.) “Basilea III refuerza la regulación y la supervisión microprudenciales y las complementa con una dimensión macroprudencial que incluye colchones de capital” (p.1).

En Perú, las recomendaciones del Comité han sido bien recibidas, de tal manera que el ente supervisor nacional viene incorporándose progresivamente al contexto local. En relación con este tema, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS, 2023) afirma lo siguiente:

La adaptación de los estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (en adelante BCBS por sus siglas en inglés) es crucial para el fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero peruano; es por ello que la regulación de la SBS ha avanzado significativamente en esa dirección, incluso con dos modificaciones a la Ley General que generaron el marco legal para la adaptación a Basilea II y Basilea III. (p.1)

Como parte de la adaptación a los estándares de Basilea III, se emite el Decreto Legislativo N° 1531, el cual comenzó a regir a partir del 01 de enero de 2023, y modifica la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y

AFP con la finalidad de potenciar tanto cantidad y calidad de capital de las entidades financieras.

El eje principal del DL N° 1531 es el robustecimiento de la solvencia y la estabilidad financiera; por lo que, se redefine los componentes del patrimonio efectivo considerando las recomendaciones de los estándares de Basilea III. En el artículo 184 establece que la estructura del patrimonio efectivo se compone por el patrimonio efectivo de nivel 1, que a su vez se compone de capital ordinario de nivel 1 (CET1) y capital adicional de nivel 1 (AT1), y patrimonio efectivo de nivel 2 (ver Figura N°7).

Mediante el artículo 199-A del DL N° 1531, se determina que las empresas del sistema financiero deben preservar colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado por encima del requerimiento mínimo previamente establecido en el artículo 199 (SBS, 2022). Del mismo modo, con el artículo 218 se fijan restricciones frente a incumplimientos de los requerimientos, según lo establecido en la Superintendencia de la Banca, Seguros y AFP (SBS, 2022).

La Superintendencia puede establecer restricciones o prohibiciones para distribuciones de patrimonio, incluidos los dividendos, ante el incumplimiento del colchón de conservación, del colchón por ciclo económico y/o del colchón por riesgo por concentración de mercado, según lo dispuesto en el artículo 199-A, conforme lo establezca en su normativa. (p. 84)

De acuerdo con las SBS, las implementaciones presentadas, permitirán una mejora en la calidad de los componentes del patrimonio efectivo, puesto que se requiere de una mayor participación de los recursos propios de los accionistas, lo cual reforzará la solvencia del sistema financiero.

Figura 7

Nueva estructura de capital aplicable para el sistema financiero peruano desde 2023



Nota. Tomado del “Boletín Semanal N°36 Sistema financiero peruano: alineándose más a Basilea III”, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022j.

Como complemento de los cambios que se dieron con el DL N° 1531, posteriormente la SBS aprobó seis resoluciones orientadas a continuar con la adecuación del marco regulatorio peruano al estándar de Basilea III. La Resolución N° 3950-2022, introduce modificaciones al reglamento de la deuda subordinada, asimismo se modifican los artículos 184, 185 y 233 de la Ley General N°26702, en cuanto a aspectos tales como la composición, límites de los niveles y subniveles del patrimonio efectivo.

Mediante la Resolución SBS N° 3951-2022, se modifica el Reglamento de cómputo de reservas, utilidades e instrumentos representativos de capital en el patrimonio efectivo de las empresas del sistema financiero. Por su parte la Resolución N° 3952-2022 modifica el Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, así como el Reporte N°3 “Patrimonio

Efectivo”, en el cual se incorporan los cambios realizados al patrimonio efectivo.

Cabe precisar que la SBS (2022) determinó una nueva estructura de patrimonio efectivo; por el cual el capital ordinario de Nivel 1 no podrá ubicarse por debajo de 4.5% de los activos ponderados por riesgo (APR) totales; mientras el patrimonio efectivo no puede ser inferior al 6% del APR. Asimismo, el capital global se mantendrá en 10%, el cual es un nivel superior al fijado por Basilea III (8%).

La Resolución N° 3953-2022 incorpora un nuevo reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales; asimismo, se establece que estos requerimientos puedan ser respaldados por cualquier nivel de patrimonio efectivo. En tanto, se elimina el requerimiento de patrimonio efectivo por propensión al riesgo y se modifica el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos por concentración individual, sectorial y regional. En esa línea, se establece que el plazo que tienen las instituciones financieras para adoptar las medidas mencionadas es hasta diciembre de 2023.

La Resolución N°3954-2022 trae consigo la aprobación del reglamento para el requerimiento de colchones de conservación, por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado; con lo cual se culmina de adecuar los tres colchones de capital sugeridos por Basilea III, los cuales se tendrán que cubrir con el capital de mayor nivel, Capital Ordinario de Nivel 1. En tanto, también se incluyen ciertas limitaciones al reparto de utilidades en relación con el incumplimiento de los niveles establecidos en los colchones.

Finalmente, la Resolución N° 3955-2022, incluye modificaciones a una serie de normas, tales como el reglamento para el requerimiento de patrimonio

efectivo por riesgo de mercado; entre otros, con la finalidad de adecuarlas a las resoluciones previamente emitidas.

Por otro lado, con Basilea III se introducen los estándares para la administración del riesgo de liquidez, en virtud del cual se establecen dos indicadores de liquidez, los cuales son Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) y el Ratio de Fondo Neto Estable (RFNE). En el caso de la regulación financiera peruana, la SBS mediante Res. SBS N° 9075-2012 y modificatorias establece el cálculo del ratio de cobertura de liquidez; cuyo fin, según menciona la SBS (2012) es asegurar que las entidades mantengan niveles de adecuados de activos líquidos de alta calidad que puedan ser rápidamente convertidos fácilmente en efectivo para satisfacer exigencias de liquidez, en un plazo de 30 días calendario (p. 23).

En lo que respecta al Ratio de Fondo Neto Estable la SBS estima su implementación en los próximos años, con lo cual se culminaría la implementación de las recomendaciones de Basilea III, en lo que respecta a liquidez.

En consecuencia, los cambios implementados por la SBS en los últimos años han tenido como objetivo alinear los estándares internacionales al contexto peruano, y a su vez presentar una robusta regulación financiera.

Capítulo III: Hipótesis y Variables

En esta sección, se exponen las hipótesis y las variables desarrolladas en este trabajo.

3.1. Hipótesis General

En este punto, se indicarán las hipótesis tanto generales como específicas de este estudio.

La existencia de una relación significativa entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

3.2. Hipótesis Específicas

- Existe una relación significativa entre la inflación y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.
- Existe una relación significativa entre el PBI y solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.
- Existe una relación significativa entre la tasa de desempleo y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

3.3. Variables

De acuerdo con Hernández Sampieri et al. “Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse con otras variables, es decir, si forman parte de una hipótesis o una teoría “(2014, p.105). En la siguiente sección se detallan las variables que forman parte de las hipótesis descritas previamente. Además, se mencionan los indicadores asociados a la funcionalidad de dichas variables.

3.3.1. Conceptualización de variables

Variable 1: Solvencia

Definición de la Solvencia:

De acuerdo con la SBS (2016), la solvencia de una entidad se entiende como su capacidad para cumplir con las obligaciones adquiridas a largo plazo, reflejando su capacidad financiera para hacer frente a sus compromisos.

Indicadores de las variables 1:

- **Ratio de capital global**

Definición del ratio de Capital Global:

El ratio de capital global es un indicador descrito en el Glosario de términos e indicadores financieros emitido por la SBS. Según esta fuente, “Este indicador considera el patrimonio efectivo como porcentaje de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional)” (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP [SBS], 2015, p. 11).

Determinación del ratio de Capital Global:

Fórmula 7

Fórmula para el cálculo del Ratio de Capital Global

$$\frac{\text{Patrimonio efectivo}}{\text{Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo}}$$

Nota. Tomado del “Ratio de capital global” (P.9), por Luyo et al., en *¿Cuál es la influencia del Ratio de Capital Global sobre el nivel de Morosidad en las entidades microfinancieras en el Perú?*, 2019.

Variable 2: Indicadores Macroeconómicos

Definición de Indicadores Macroeconómicos:

“Son datos estadísticos o análisis de datos que reflejan las circunstancias y comportamientos económicos de un determinado país, región, país o sector” (Bautista y Buendía, 2020)

Indicadores de las variables 2

- Inflación- Variación porcentual

Definición de la Inflación:

La inflación se describe como un fenómeno en el que los precios en una economía específica y en un momento dado experimentan un incremento generalizado (BCRP, 2006, p.2).

Para el cálculo, en Perú se usa como indicador de inflación el IPC de Lima Metropolitana (BCRP, 2019, p.153)

Determinación de la Inflación:

Fórmula 8

Fórmula Laspeyres para el cálculo de la inflación

$$\sum_{i=1}^n \frac{P_{it}}{P_{i0}} \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right)$$

Nota. Tomado del “Índice de Precios de Laspeyres” (p.10), por INEI, 2002, Perú: Cuentas Nacionales 1950-2021

- PBI-Variación porcentual

Definición del PBI:

Según el BCRP “el PBI es el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un periodo de tiempo en un territorio. Sólo se refiere a bienes y

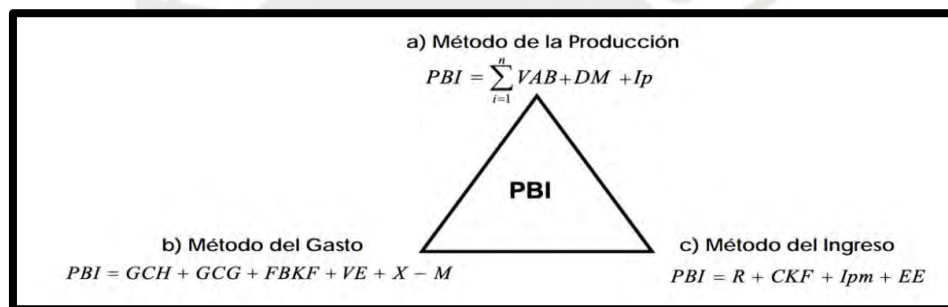
servicios finales porque sus precios incorporan el valor de los bienes intermedios” (Banco, Central de Reserva del Perú [BCRP], s.f).

Para el cálculo, se usa el PBI nacional como reflejo del nivel de producción debido a que mide el crecimiento y desempeño económico del total del país.

Determinación del PBI:

Figura 8

Resumen de fórmulas del PBI bajo los 3 métodos



Nota. Tomado del “Métodos de Cálculo de Producto Bruto Interno” (p.2), por INEI, en Metodología de Cálculo de Producto Bruto Interno Anual, 2006.

- **Tasa de Desempleo - Variación porcentual**
- **Definición de la Tasa de Desempleo:**
- La tasa de desempleo es una métrica económica que muestra el porcentaje de los individuos de una población que no laboran, se encuentran disponibles para trabajar y en búsqueda de un trabajo (INEI, 2015, p.117).
- Para el cálculo se usará la tasa de Lima Metropolitana debido a la gran concentración de la PEA en el Perú (Ver anexo 2).

Determinación de la Tasa de Desempleo

Fórmula 9

Fórmula para el cálculo de la Tasa de desempleo

$$\frac{n^{\circ} \text{ de desempleados}}{n^{\circ} \text{ de desempleados} + n^{\circ} \text{ de ocupados [PEA]}} \times 100$$

Nota. Tomado del “Tasa de desempleo” (p.23), por Vicente, Concepto y medición del empleo, 2015.

3.3.2. Operacionalización de variables

Variables de hipótesis generales

Variable 1: Solvencia

Variable 2: Variables Macroeconómicas

Dimensiones de hipótesis específicas

Dimensión 1.1: Ratio de capital global

Dimensión 2.1: Inflación

Dimensión 2.2: PBI

Dimensión 2.3: Tasa de desempleo

Capítulo IV - Metodología de la Investigación

En esta sección de la investigación se abordará el enfoque metodológico del trabajo. Por lo cual, se procederá a describir la clase de investigación, el diseño del estudio empleado. Además, se describirá la población y la muestra.

Para concluir, se brindará una explicación de los instrumentos que se emplearán en esta investigación, abordando tanto el procesamiento como el análisis de los datos recabados.

4.1. Tipo de Investigación

El tipo de estudio seleccionado para esta investigación es cuantitativo, según lo señala Hernández Sampieri et al., se utiliza la recolección de datos para una medición numérica con la finalidad de documentar y demostrar teorías e hipótesis (2014, p.4). Por consiguiente, en este trabajo se emplea la información proporcionada por la SBS sobre el principal indicador de solvencia financiera: el ratio de capital global, además de los indicadores macroeconómicos seleccionados para el periodo analizado.

El nivel de investigación es correlacional, puesto que evalúa el nivel de conexión entre distintas variables. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), “la utilidad principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas” (p. 94). Esta perspectiva resulta útil con la evaluación de la influencia de los indicadores macroeconómicos sobre la solvencia bancaria.

4.2. Diseño de la Investigación

El planteamiento de la investigación es correlacional y causal, utilizando un análisis longitudinal sobre el periodo 2019-2023. Por medio de este análisis se pretende examinar la relación entre determinadas variables

macroeconómicas y el nivel de solvencia, analizada mediante el ratio de capital global de los bancos conformantes de la banca múltiple del Perú. El carácter longitudinal del análisis permite observar cómo evolucionan dichas relaciones a lo largo del tiempo, brindando una visión más dinámica.

La elección de un análisis longitudinal se basa en la naturaleza del propio comportamiento de las variables macroeconómicas y financieras, puesto que los impactos de las primeras no suelen ser inmediatos. Siendo así, que existe un desfase temporal para que dichos cambios se reflejen desde el entorno macroeconómico hacia las decisiones internas de las instituciones financieras.

Por lo expuesto, un análisis que incorpore la dimensión temporal resulta más adecuado para capturar el verdadero efecto de las variables macroeconómicas sobre la solvencia del sistema bancario. En ese sentido, para el análisis de regresión se considerará un rezago de 3 periodos (3 meses), el cual es un lapso razonable para que los cambios macroeconómicos sean observados, evaluados por los gestores de riesgo bancario y reguladores, y se implementen acciones que afecten el ratio de capital.

4.3. Población y muestra

A continuación, se presenta la composición de la población y se revela la muestra escogida para esta investigación.

4.3.1. Descripción de la Población

La banca múltiple en el Perú se compone de 17 bancos. A continuación, se detalla la composición de la banca múltiple según su total de activos al cierre de diciembre de 2023.

Tabla 3

Composición de la muestra de la Banca múltiple, según el total de activos a diciembre 2023.

Bancos	Total Activos (En miles de soles)
B. de Crédito del Perú (con sucursales en el exterior)	179,521,632
B. BBVA Perú	104,412,759
Scotiabank Perú	70,421,237
Interbank	68,233,626
B. Interamericano de Finanzas	21,102,563
Mi banco	16,584,041
B. Santander Perú	11,088,479
B. Pichincha	10,859,193
Citibank	8,625,002
B. GNB	5,350,150
B. Falabella Perú	4,727,712
BANCOM	2,299,441
B. ICBC	2,293,573
B. Ripley	2,112,258
Bank of China	1,748,756
Banco BCI Perú	1,694,586
Alfin Banco	1,142,820
Total	512,217,828

Nota: Elaborado con la información de “Total de la Banca Múltiple”, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2023.

4.3.2. Selección de la muestra

La muestra está compuesta por las diecisiete entidades bancarias que conforman la banca múltiple del Perú al 2023 y en la cual se concentran más del 82% de los activos del sistema financiero. El detalle de dichas entidades se presenta en la tabla 3. La selección se realizó bajo un enfoque censal; asimismo, estos bancos fueron seleccionados dada su prominencia en el sistema financiero; por la cual, son fácilmente identificables y accesibles para la investigación.

Al centrar la investigación en estos actores claves se obtiene un mayor análisis de los desafíos a los que se enfrentan estas entidades; así como del impacto que tienen en la economía del país. Los bancos que componen la banca múltiple son: Banco de Crédito del Perú S.A., Banco BBVA Perú, Scotiabank Perú, Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, BANCOS, Banco Pichincha, Banco Interamericano de Finanzas, Citibank, Mibanco, Banco GNB, Banco Falabella Perú, Banco Santander Perú, Banco Ripley, Alfin Banco, Banco ICBC, Bank of China y Banco BCI Perú.

4.4. Técnica para recolección de datos

En el estudio de este trabajo, se obtendrá la información a través de la revisión de datos financieros y no financieros de los diecisiete bancos conformantes de la banca múltiple del Perú, los cuales se encuentran supervisados por la SBS. Además, se revisarán artículos de investigación, noticias, informes de sostenibilidad, memorias, entre otros que sean relevantes para este análisis. Ello con la finalidad de permitir un mejor entendimiento y garantizar el análisis y desarrollo adecuado de cada una de las variables consideradas.

4.4.1. Diseño de instrumentos

El presente estudio prescindirá del diseño de instrumentos para la recolección de información. No obstante, dada la naturaleza cuantitativa de las variables, se emplearán principalmente tablas de Excel. En estas tablas se depositará la información obtenida de los reportes obtenidos de la terminal Bloomberg, estados financieros, ratios proporcionados por la SBS, indicadores macroeconómicos, entre otros; todo ello con el propósito de facilitar la exploración y la interpretación de los datos. Además, se usará fichas de recolección de datos con el fin de organizar y analizar la información recabada.

4.5. Análisis de los datos

Este trabajo se conforma por los datos e información relevante que serán obtenidos de indicadores financieros y macroeconómicos.

En primer lugar, se recabará la información de las variables macroeconómicas seleccionadas: la inflación, el PBI y la tasa de desempleo. Estas variables se encuentran expresadas en variaciones de un periodo a otro. Se agrupará y ordenará la información en hojas de cálculo por periodo de análisis.

En segundo lugar, para el análisis de la solvencia, se obtendrá la información del ratio de capital global, la cual también será organizada por periodo en hojas de cálculo de Microsoft Excel, donde se calculará su variación mensual.

Posteriormente, para la validación de las hipótesis, se utilizarán dos métodos estadísticos: la correlación de Spearman y el modelo de regresión múltiple, con el propósito de identificar y analizar la relación entre las variables macroeconómicas seleccionadas y la solvencia de la banca múltiple del Perú durante el periodo 2019-2023.

Como primer método de análisis, y para responder al objetivo general, se propondrá un modelo de regresión múltiple, mediante el cual se pretende evaluar si las variables macroeconómicas (PIB, Inflación y desempleo) explican la solvencia de la banca múltiple.

Por otro lado, y con el fin de abordar los objetivos específicos, se empleará el coeficiente de correlación de Spearman para analizar la relación entre la inflación, el PBI y la tasa de desempleo con la solvencia de la banca múltiple, dado que este coeficiente permite identificar asociaciones estadísticas en contextos donde no se cumple con el supuesto de normalidad.

Para la ejecución dichos análisis, se utilizarán los softwares estadísticos Stata 15 y SPSS, mediante los cuales se procesará y cruzará la información recopilada.



Capítulo V: Resultados de la Investigación

Este apartado tiene como propósito exponer el análisis de los resultados de la presente investigación, en función de los objetivos planteados. Además, se expondrá la interpretación de los resultados, así como la evaluación de las hipótesis planteadas.

5.1. Análisis de los factores macroeconómicos y Ratio de Capital en el periodo 2019-2023

5.1.1. Análisis de los factores macroeconómicos en el periodo 2019-2023

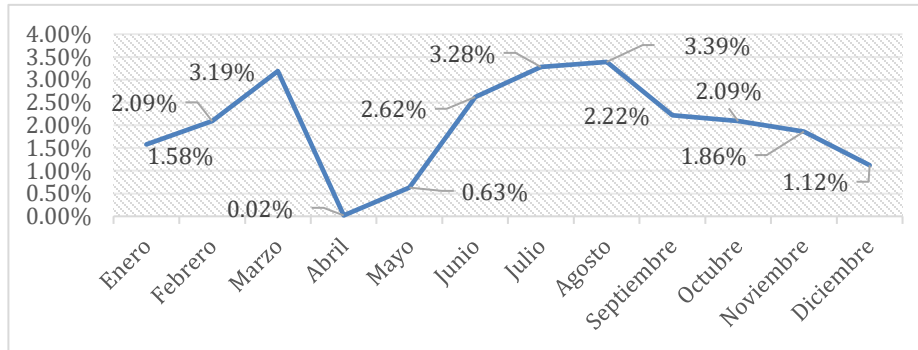
5.1.1.1. Análisis de la variación del PBI en el periodo 2019-2023

Periodo 2019

En 2019, el Producto Bruto Interno (PBI) se ubicó en 2.2%, resultado que estuvo marcado por un crecimiento moderado. Aunque se mantuvieron tasas variables a lo largo del año, se evidenció una desaceleración con respecto a los años anteriores. Durante el transcurso de este año, el país enfrentó una serie de múltiples retos internos y externos que influyeron en el desempeño económico.

Figura 9

Producto Bruto Interno mensual – 2019



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Producción Nacional”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019.

Tal como se observa en la figura 9, al inicio de año, la economía mostró una expansión moderada, donde mantuvo un notable crecimiento, partiendo de un PBI en enero del 1.58% a 3.19% en marzo (INEI, 2019a). Entre los factores que impulsaron este crecimiento fueron el aumento de los sectores productivos, tales como el sector Comercio, Telecomunicaciones, Transporte, Alojamiento y entre otros.

El incremento de las actividades económicas se explica por el crecimiento del consumo en los hogares, el cual se reflejó en mayores créditos de consumo, importaciones de bienes de consumo y la mayor demanda externa de productos no tradicionales (INEI, 2019a). En este punto, es importante mencionar las diferencia entre los tipos de productos, los productos tradicionales refieren a productos que no poseen un valor agregado en el proceso de producción y para la obtención no se necesita de mucho procesamiento, ya que se extraen de la naturaleza y se exportan sin muchas modificaciones, tales como el café, el algodón y otros. Por otro lado, los productos no tradicionales, poseen un valor agregado mayor, los cuales son

procesados o manufacturados, entre estos encontramos a la quinua, maca, frutas orgánicas, textiles, confecciones y otros.

Este periodo también se caracterizó por un entorno internacional marcado por tensiones comerciales entre Estados Unidos y China (IPE, 2019). Este conflicto internacional repercutió en los precios de las monedas extranjeras y en las exportaciones. Asimismo, el precio de los minerales como cobre, zinc y el oro fueron notablemente afectados por esta guerra comercial (Comex Perú, 2019). Según este panorama, las exportaciones decrecieron en un 0.7% y las importaciones aumentaron en 1.2% (INEI, 2019a).

En cuanto a la desaceleración del crecimiento en el 2019, el PBI pasó de 2.22% en septiembre a 1.12% en diciembre. Durante este último periodo del año, si bien hubo una evolución favorable en sectores como el comercio, agropecuario, servicios prestados a empresas, minería, hidrocarburos y telecomunicaciones (INEI, 2020b), impulsado en parte por el crecimiento del consumo de los hogares, lo cual se refleja en el incremento de las ventas minoristas y en los créditos de consumo. No obstante, estos resultados positivos se vieron atenuados por el resultado negativo de los sectores de Pesca, Manufactura y Minería. En ese sentido la actividad productiva se vio frenada por la disminución en la captura de la anchoveta y la menor conservación de pescado, crustáceos y moluscos, el cual afectó a la Pesca y Manufactura (Andina, 2019).

El sector Minería e Hidrocarburos se vio afectado por la reducción de la actividad minera, vinculada a una menor producción de zinc, oro y plata, debido al menor mineral tratado y el agotamiento de las reservas en las minas auríferas que se encuentran en etapa de cierre de sus operaciones (INEI, 2020b).

En el 2019, las exportaciones aumentaron en un 2.4%, debido a un incremento de la demanda externa de productos tradicionales que creció en un 1.2% y los no tradicionales en un 4.8%. En las importaciones, se incrementaron en 0.1% por adquisiciones de bienes de capital, 4.1% en

materiales de construcción y en 0.3% por bienes de consumo (INEI, 2020b). Caso contrario, las compras de materias primas y productos intermedios se contrajeron en 3.7%.

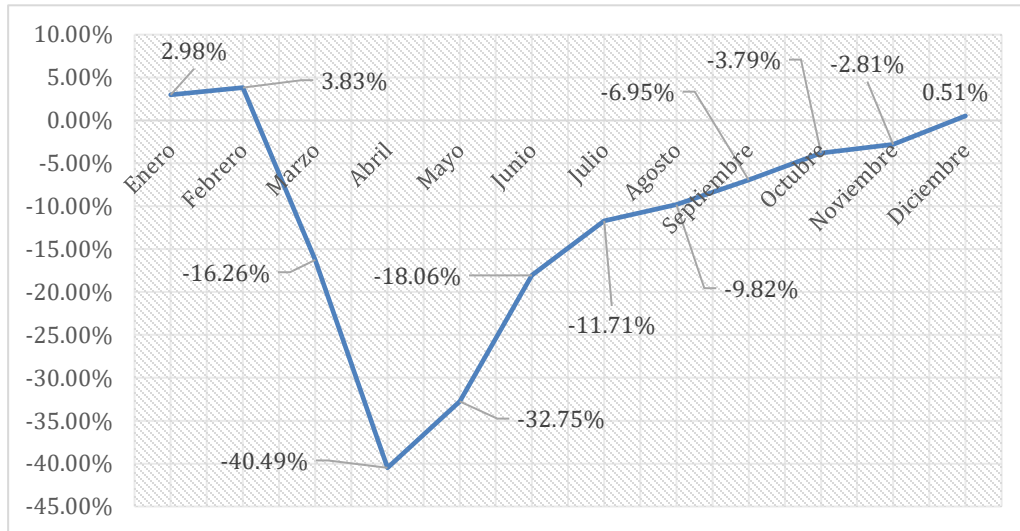
En general, el PBI de Perú en 2019 creció a un ritmo moderado con una tasa de crecimiento anual de 2.2%. La minería, el consumo privado y las exportaciones de productos no tradicionales fueron importantes impulsores del crecimiento, aunque factores como la inestabilidad política, las fluctuaciones de los precios de los metales y la desaceleración de la economía global frenaron su expansión en este año.

Periodo 2020

En el 2020, el PBI registró una considerable contracción de -10.90% y a lo largo de este año, mantuvo la misma tendencia recesiva, debido a la pandemia del COVID-19, el cual tuvo un impacto negativo a causa de las medidas de confinamiento, el cierre temporal de las compañías y la interrupción de las cadenas de suministro.

Figura 10

Producto Bruto Interno mensual – 2020



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Producción Nacional”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020.

Tal como se observa en este periodo de crisis, empezó en marzo del 2020, tal como se observa en la figura 10, el PBI mostró una notable desaceleración, obteniendo un resultado de -16.26% . Este proceso de caída continuó hasta abril del 2020, donde se llegó al descenso más fuerte de los últimos años, obteniendo cifras de -40.49% (INEI, 2020c). Esta caída estuvo impulsada por el desempeño negativo de diversos sectores productivos, como el comercio, restaurantes y servicios, manufactura y minería, transporte y alojamiento.

Estos resultados estuvieron vinculados a los efectos del estado de emergencia nacional que fue declarado a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, anunciado el 15 de marzo del 2020 (El peruano, p.10). Este decreto tuvo como finalidad detener la propagación y expansión del COVID-19, por ello, se dictaron medidas de contención, a través de una serie de

restricciones como el aislamiento social obligatorio, cierre de fronteras y restricción de las actividades, los cuales paralizaron los múltiples sectores productivos (OPS, 2020).

Durante este periodo, los efectos de las medidas tomadas por el gobierno también se reflejaron en los volúmenes de productos exportados, los cuales se redujeron en 10.1%, debido a la menor demanda externa de productos tradicionales que descendió en 10.6% y los no tradicionales en 6.4% (INEI, 2020c). Por otro lado, las importaciones también se vieron afectadas, estas decrecieron en 4.4%, a causa de las menores compras de bienes de consumo y bienes de capital y productos de construcción, ambos descendiendo en 6.1% (INEI, 2020c).

En diciembre de 2020 se registró un crecimiento positivo del PBI de 0.51%, después de meses de resultados negativos. Esta notable mejora a la reanudación de las actividades económicas, la cual fue a través del Decreto Supremo N°080-2020-PCM, dictado el 2 de mayo del 2020. Por ende, las actividades empezaron progresivamente a reanudarse y recuperar su participación en comparación con los periodos anteriores.

Esta reactivación progresiva contribuye al desempeño positivo de seis sectores relevantes para la economía, como el sector Construcción, Financiero y Seguros, Manufactura, Pesca, Telecomunicaciones, administración pública y defensa (INEI, 2021b). Sin embargo, hubo sectores que todavía mostraban resultados decrecientes, como Alojamiento y Restaurantes, Transportes y Almacenamiento, Servicios prestados a las empresas y Minería e Hidrocarburos (INEI, 2021b). Entre los más relevantes a mencionar, el sector alojamiento y restaurantes cayó en 50.45%, por un lado, los restaurantes se vieron afectados debido al menor desenvolvimiento de pollerías, cevicherías y chifas, dada la poca afluencia de clientes y los aforos limitados (RPP, 2021).

De igual forma, el sector Alojamiento fue afectado por las restricciones de viajes y el enorme impacto que generó la pandemia en el turismo. En el caso de transporte y almacenamiento, sufrió una caída de 26.81% debido a la

reducción de las operaciones en transporte terrestre, aéreo y acuático (RPP, 2021). Asimismo, hubo una baja en los servicios de almacenamiento, apoyo logístico, correo y mensajería.

Además, hubo disminución de las exportaciones, explicado por el decremento de las ventas al exterior de productos tradicionales, que disminuyeron en 14.7%, sin embargo, hubo un incremento en la demanda externa de productos no tradicionales, que aumentaron en 7.2%. Por otro lado, las importaciones también descendieron en -3.5%, debido al decremento de las importaciones de servicios, que decrecieron en -34.9%, a pesar de que las compras al exterior se incrementaron en 3.3% (INEI, 2021b).

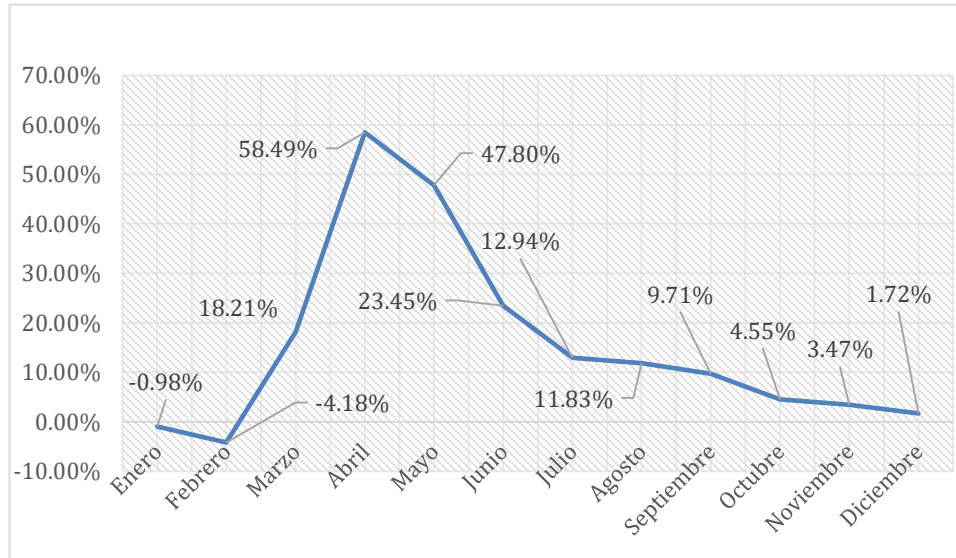
Para concluir, el PBI de Perú en 2020 experimentó una drástica caída debido a la pandemia del COVID-19. El país sufrió una contracción económica de 10.90%, la cual fue la caída más relevante en la historia reciente del país. Asimismo, las restricciones para frenar la propagación del virus, como el confinamiento, el cierre de actividades y los toques de queda afectaron negativamente en la producción y en el desarrollo de las actividades económicas. Sin embargo, hacia fines del 2020, presentó signos notables de recuperación debido a las medidas progresivas de reanudación de las actividades.

Periodo 2021

En el 2021, el PBI presentó un crecimiento en 13.4%, debido al periodo de recuperación económica, tras la profunda contracción sufrida en el 2020 a causa del COVID-19. En este periodo, se presentó un escenario con tendencia al alza, donde se continuó con el proceso de reactivación gradual de las actividades, avance del proceso de vacunación y levantamiento progresivo de las restricciones sanitarias.

Figura 11

Producto Bruto Interno mensual - 2021



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Producción Nacional”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021.

Tal como se observa en la figura 11, en los meses de marzo y abril, el PBI sufrió considerables mejoras, donde ascendió en 18,21% en marzo, y a 58.49% en el mes de abril (INEI, 2021c). Estos resultados se debieron a la mejoría de los sectores económicos más relevantes, entre estos tenemos al comercio, manufactura, minería e hidrocarburos, construcción, transporte, almacenamiento, servicios prestados, y, alojamiento y restaurantes.

El crecimiento de la economía en este periodo, se debió principalmente a que se continuaba con el proceso de la reanudación sistemática de las múltiples actividades económicas. Asimismo, todavía se mantenían restricciones de horarios y aforos, por zonas, según la evaluación del estado de emergencia sanitaria. En este proceso de reactivación, se implementaron medidas que contribuyeron positivamente a los resultados obtenidos en este periodo. Entre estos, encontramos al programa Reactiva Perú, que consistió

en brindar una línea de crédito destinada a las empresas afectadas por la pandemia, con el objetivo de que estas puedan acceder a financiamiento para mantener sus operaciones y actividades (El Peruano, 2021). Asimismo, las tasas de interés eran preferenciales y la garantía del gobierno cubría gran parte de los créditos.

Además de este programa, se creó el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, el cual consistió en apoyar a los micro y pequeñas empresas, otorgándoles créditos con tasas de interés reducidas, también con garantías del gobierno para su acceso al financiamiento y mantener la actividad económica (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

También, se otorgó el Bono Familiar Universal, el cual fue una ayuda económica directa proporcionada a las familias vulnerables que no contaban con ingresos suficientes debido a la crisis sanitaria (Cepal, 2022).

Adicionalmente, se otorgaron incentivos para los sectores de exportación, principalmente a la minería, agroindustria y pesca (El peruano, 2020). Esto se realizó a través de la agilización de trámites aduaneros y la promoción de acuerdos comerciales internacionales. Y entre otras medidas que ayudaron a atenuar los estragos de la recesión económica presentada en el 2020.

En cuanto a la demanda interna, la inversión en construcción fue muy alta, ya que se registró 987.36% de incremento y el consumo de los hogares, a causa de las ventas al por menor, aumento en 115.70% (INEI, 2021c).

En el caso de las exportaciones, aumentaron en 43.9% debido a las mayores ventas al exterior de productos tradicionales que se incrementaron en 37.6% y los productos no tradicionales crecieron de igual forma en 62.4% (INEI 2021c).

Hacia finales del 2021, el PBI comenzó a decrecer progresivamente, pasando de un crecimiento de 47.8% en mayo 2021 a 1.72% en diciembre del mismo año. Entre los factores que explican esta disminución se encuentran los resultados negativos en sectores, como la Pesca, Minería y Construcción (INEI, 2022d). Esta caída se relaciona con los conflictos sociales y bloqueos

de carreteras que se presentaron en muchas de las regiones productoras de minerales y productos relevantes de la canasta básica, los cuales afectaron directamente las operaciones de los sectores relacionados a estos (RPP, 2022). El rubro más afectado por estos conflictos sociales fue el sector Minero, dado que las protestas y bloqueos de vías contras las empresas mineras, afectó la producción de cobre, oro, zinc y plata. (Comex, 2022).

En el caso del sector pesca, la producción se vio afectada por el menor desembarque de la anchoveta debido a la menor captura permitida de pesca debido a las condiciones climáticas en este periodo del año (Amcham Perú, 2021)

Además de ello, la inestabilidad política vinculada a los cambios de gobierno y las reformas venideras, generaron incertidumbre en el sector construcción, los cuales causaron que muchos proyectos se detuviesen o retrasen, afectando la producción y crecimiento de estos sectores.

En cuanto a los elementos de la demanda interna, la inversión en construcción mostró decremento de 8.90% y el consumo de los hogares, a causa de las ventas al por menor tuvieron una mejora positiva de 1.84%. Por el lado de la demanda externa de los productos no tradicionales aumentó en 15%, entre ellos el sector agropecuario, textiles, químicos, metalmecánicos y mineros no metálicos (INEI, 2022d).

En cuanto a las importaciones de bienes y servicios, estos aumentaron en 12%, debido al aumento de las importaciones de los bienes de consumo, que ascendieron en 13%, las materias primas y productos intermedios aumentaron en 14.2% y, los bienes de capital junto con los materiales de construcción subieron de igual forma en 5.6% (INEI, 2022d). Por otro lado, las exportaciones crecieron en 9.5%, a causa de la demanda de productos tradicionales que ascendieron en 6.3% y los no tradicionales en 11.1%.

En 2021, el Producto Bruto Interno registró una recuperación de 13.4%, tras la fuerte contracción que se presentó en el 2020, debido a la pandemia de la COVID-19. No obstante, la recuperación fue desigual entre los sectores. Los

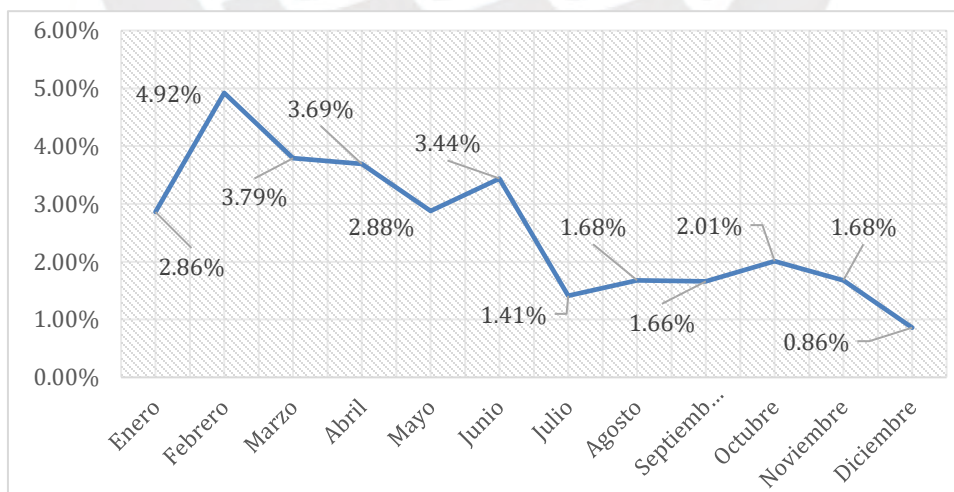
sectores como Pesca, Minería y Construcción enfrentaron desafíos que afectaron su desempeño en la segunda mitad del año, mientras que otros sectores, como la Agricultura y Comercio, experimentaron una mayor recuperación. Este periodo se caracterizó como una economía global en recuperación, pero también marcada por la incertidumbre política interna y de un contexto internacional desafiante, lo que afectó negativamente la confianza de inversionistas y el crecimiento económico en general.

Periodo 2022

En el 2022, el PBI creció un 2.80%, en un contexto económico desafiante, marcado por factores internos y externos. Aunque este año forma parte del proceso de recuperación económica iniciado en el 2021, el ritmo del crecimiento del PBI se mantuvo moderado, inclusive con una tendencia a la baja.

Figura 12

Producto Bruto Interno mensual - 2022



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Producción Nacional”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022.

En 2022, tal como se observa en la figura 12, el PBI comenzó en 2.86% en enero y alcanzó 4.92% en febrero. Este resultado se vio influenciado por el buen desempeño de sectores, como Transporte, Telecomunicaciones, Agropecuario, Servicios prestados a terceros, Alojamiento y Restaurantes, y Minería e Hidrocarburos (INEI, 2022e). No obstante, sectores como Construcción, Financiero, Seguros, y pesca enfrentaron dificultades que limitaron su contribución. En el caso del sector Construcción, la incertidumbre política bajo la presidencia de Pedro Castillo, continuó generando incertidumbre en inversionistas y frenó la ejecución de nuevos proyectos de construcción asociados a infraestructura, vial, agua y de saneamiento (INEI, 2022e).

En el sector Financiero y Seguros, hubo desaceleración del consumo y la inversión debido a los estragos y efectos de la recesión de la economía del 2020, las instituciones financieras vieron una menor demanda de diversos productos, los cuales son fundamentales para el crecimiento de este sector.

Entre los factores relevantes se encuentran los menores depósitos otorgados en la banca múltiple en cuanto a los rubros de depósitos por CTS, depósitos a la vista y depósitos a plazo (La cámara, 2022). Adicionalmente, hubo reducción de los créditos otorgados a grandes, medianas y pequeñas compañías. Asimismo, se redujo el otorgamiento de crédito a los distintos sectores como comercio, transporte, almacenamiento y construcción (INEI, 2022e).

En el sector Pesca, hubo menor desembarque de especies debido a la menor disponibilidad de especies como bonito, perico, merluza y otros (INEI, 2022e). Esto originado principalmente por condiciones oceanográficas que afectaron la migración de las múltiples especies (Ministerio de Producción, p.3, 2022).

A pesar de estos factores, varios sectores mostraron resultados positivos, dado que la economía continuaba en proceso de recuperación, donde se alcanzó niveles de crecimiento de pre pandemia, a causa del mayor

número de actividades en operación y un mayor acceso de la población a los programas de vacunación contra la COVID-19 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

En el caso de demanda interna, la inversión en construcción mostró decrecimiento de 2.63% y el consumo de los hogares, reflejó de las ventas al por menor, registró una variación de 3.69% (INEI, 2022e). Por otro lado, la demanda externa aumentó, en el caso de productos no tradicionales en 14.30%, del sector agropecuario, textiles, pesqueros, químicos, metalmecánicos y minero no metálico.

En el caso de las exportaciones, se incrementaron en 4%, debido a la gran demanda de productos no tradicionales, que se incrementaron en 12.4%, no obstante, los productos tradicionales se redujeron en 1.6% (INEI, 2022e). Por otro lado, en el caso de las importaciones, estas también aumentaron, en 0.8%, a causa de las mayores importaciones de materias primas y productos intermedios, que se incrementaron en 6.6%. Sin embargo, hubo disminución de las importaciones de bienes de consumo, que decrecieron en -2.5%, y el mismo caso con los bienes de capital que disminuyeron en 6.3% (INEI, 2022e).

Hacia fines del 2022, el crecimiento del PBI mostró una marcada desaceleración, en noviembre se registró un resultado de 1.68% y en diciembre disminuyó a 0.86% (INEI, 2023). Esta caída se debió principalmente a la contracción de los sectores Manufactura, Agropecuario y Pesca. En particular el sector agropecuario, la escasez de agua fue un desafío persistente, acentuada por la insuficiente implementación de políticas públicas eficaces. Según Midagri, en 2020-2021 la superficie agrícola a nivel nacional operó bajo seco, es decir implicaba depender solo de las lluvias para la producción (Comex, 2023b). Esta situación refleja una alta vulnerabilidad de este sector frente a la variabilidad climática y escasez hídrica.

En el sector manufactura, la inestabilidad política que todavía prevalecía en el país a causa de la crisis política interna, protestas en las diferentes regiones y bloqueos de carretera. Esto se tradujo en un menor

dinamismo económico y limitaciones en el transporte de insumos y productos terminados, los cuales afectaron directamente las operaciones industriales y logísticas de este sector (Infobae, 2023).

El sector Pesca se vio afectado por las condiciones oceanográficas adversas, caracterizada por la presencia de aguas frías, originadas por el fenómeno de La Nina, durante gran parte del año, así como los intensos oleajes que afectaron el litoral costero. Esto causó un menor desembarque de recursos de pesca artesanal, con ello una menor descarga de pota y bonito (Ministerio de Producción, 2022).

En cuanto a las exportaciones, estas subieron en 0.1% y las importaciones aumentaron en 1.9% (INEI, 2023). Esto se debe al incremento de la demanda externa, debido a la compras de materias primas y productos intermedios.

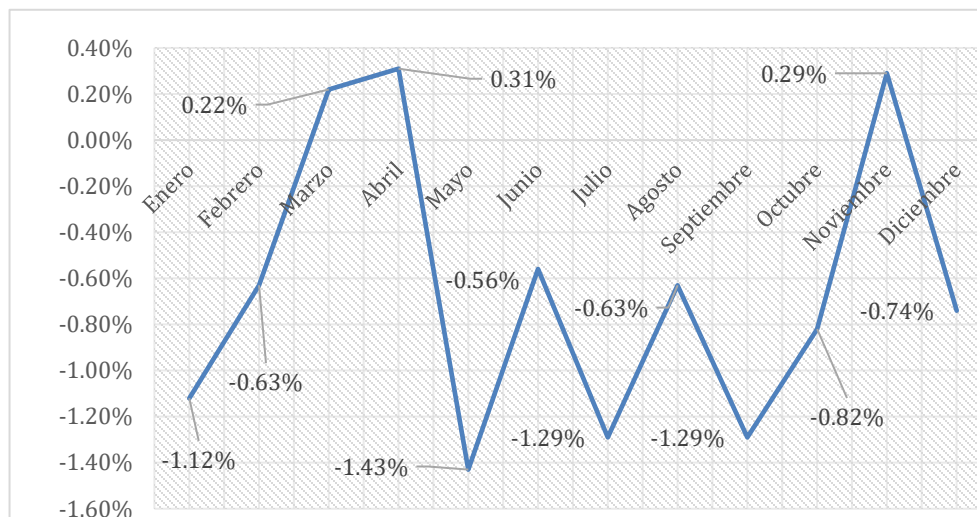
El PBI en el 2022, tuvo un crecimiento moderado, con solo un incremento anual de 2.7%, inferior con los resultados del 2021. Asimismo, el desempeño fue desigual, los sectores de Servicios, Minería y algunos segmentos de exportación mostraron recuperación, mientras que sectores clave como Pesca, Agropecuario y Manufactura sufrieron caídas significativas debido a inestabilidad política, condiciones climáticas y otros. Este desempeño económico reflejó una economía aún en proceso de recuperación tras los impactos de la pandemia, pero también marcada por un periodo de incertidumbre política y social.

Periodo 2023

El Producto Bruto Interno en el 2023 mostró una contracción de -0.40%, en comparación con los resultados del 2022. En este periodo, se mostró una gran tendencia a la baja, marcado por un contexto de múltiples factores sociales y climatológicos.

Figura 13

Producto Bruto Interno mensual - 2023



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Producción Nacional”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022.

Tal como se observa en la figura 13, en enero alcanzó una cifra de -1.12% y en febrero se obtuvo el resultado de -0.63. Este resultado se debe al decrecimiento de los sectores construcción, financiero y seguros, manufactura y agropecuario (INEI, 2023b). A pesar de que sectores como Comercio, Transporte, Alojamiento, Electricidad, Pesca, Minería y Otros servicios tuvieron buenos resultados.

En el caso del sector Agropecuario, las condiciones climáticas adversas en la costa jugaron un rol importante en los retrasos del crecimiento de frutos y verduras (Andina, 2023). Asimismo, este factor influyó negativamente en la industria Manufacturera que depende de materias primas provenientes del campo. Por ende, hubo un menor nivel de producción de la industria de bienes de consumo y bienes intermedios.

En el sector Construcción, hubo paralización de las obras públicas, a causa de conflictos sociales, que resultaron en protestas y bloqueos de

carreteras, los cuales causaron cancelaciones de pedidos y suspensiones laborales en muchas de las obras de construcción. (Andina, 2023).

En el caso del sector Financiero y Seguros, en este periodo el Banco Central de Reserva del Perú, mantuvo una tasa de interés de referencia alta de 7.75%, lo que causó que se encareciera el crédito y se redujera la demanda de préstamos. Por tal motivo, se presentaron menos créditos y depósitos en la banca múltiple del país.

En cuanto a las exportaciones, se redujeron en -1.5%, debido a la menor demanda de productos no tradicionales, las cuales se redujeron en -5.6%. No obstante, la demanda de productos tradicionales aumentó en 6.3% (INEI, 2023b). Por otro lado, las importaciones descendieron en -2.1%, a causa de la disminución de importaciones de los bienes de capital y materiales de construcción, que descendieron en 10.2%, en el caso de materias y productos intermedios decrecieron en 8.7% y los bienes de consumo cayeron en 1.6%.

A finales del 2023, se cierra el PBI con el descenso de esta variable en -0.74% en diciembre. Este resultado se debe al descenso de la producción generada por los sectores Manufactura, Pesca, Financiero y Seguros, Telecomunicaciones y Construcción. No obstante, hubo sectores que mostraron crecimiento como Minería e Hidrocarburos, Comercio, Transporte, Alojamiento y Restaurantes, Servicios prestados a empresas, Electricidad, Agropecuario y otros (INEI, 2024b).

Según el INEI, estos resultados variables y contractivos se deben al contexto de las condiciones climatológicas adversas, tales como el Ciclón Yaku, Niño Costero y el Niño Global, que causaron las altas temperaturas, lluvias en la costa y desborde de ríos (INEI, 2024b). Estos factores influyeron negativamente en la producción agrícola y sector transformación.

De igual forma, las condiciones climatológicas desfavorables afectaron la producción del sector pesquero, lo cual afectó el menor tonelaje de capturas de especies relevantes como anchoveta, los cuales sirven para la elaboración de productos terminados como la harina y aceite de pescado (INEI, 2024b).

En el caso del sector Financiero y Seguros, continuó con el descenso de sus cifras debido a la alta tasa de interés, la cual se mantuvo en una tasa de 7.75% hasta septiembre y en diciembre, esta desciende y se cerró el año con una tasa de 6.75%. A pesar de ello, se registraron menores créditos y depósitos de la banca múltiple (INEI, 2024b).

El sector Telecomunicaciones y Otros servicios de información se redujeron a causa de la menor demanda de los servicios de transmisión de datos y servicios de telefonía. Esto se debió a una combinación de factores, tales como las condiciones climáticas, las cuales afectaron la infraestructura y conectividad en diversas regiones del país. Asimismo, hubo reducción en la inversión de equipos electrónicos, como consecuencia de la menor demanda de equipos, en un contexto en el que las importaciones de estos productos tanto en el Perú como a nivel global se redujeron (Andina, 2023b). Esto impactó negativamente en los ingresos provenientes de la venta y alquiler de equipos.

En cuanto a las importaciones, éstas crecieron en un 3%, debido al incremento de los bienes de capital y materiales de construcción que ascendieron en 2.3%, y de igual forma, los bienes de consumo en 2.2%. Por otro lado, las exportaciones aumentaron en 5.9% debido al crecimiento de las ventas al exterior de productos tradicionales que ascendieron en 5.1% y la demanda de los productos no tradicionales ascendió en 7.6% (INEI, 2024b).

El PBI en el 2023 experimentó una contracción del 0.40%, afectado por la incertidumbre política, fenómenos climáticos y la desaceleración de la inversión, los cuales limitaron el crecimiento acelerado y sostenido en este año. No obstante, sectores como Minería e Hidrocarburos, Comercio y Servicios ayudaron a mitigar la caída general de este indicador.

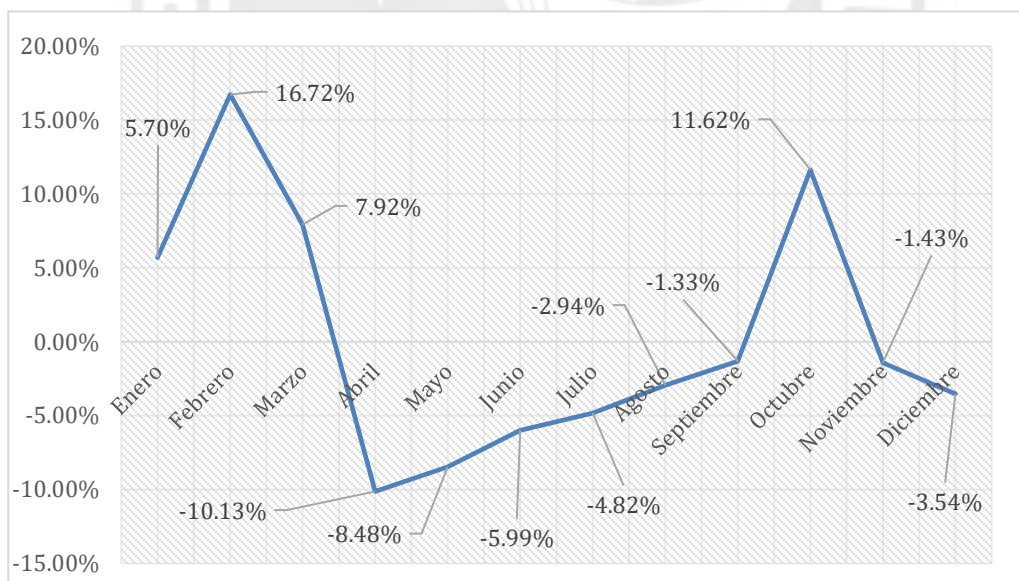
5.1.1.2. Análisis de la variación de la tasa de desempleo en el periodo 2019-2023

Periodo 2019

Durante el 2019, la tasa de desempleo se ubicó en 3.90%, y mantuvo una tendencia a la baja en este periodo, debido al incremento de los empleos en muchos de los sectores. Sin embargo y a pesar del aumento de la población ocupada, la informalidad laboral continuó siendo una característica predominante, lo que evidencia la alta precariedad del mercado laboral peruano.

Figura 14

Tasa de Desempleo mensual – 2019



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Empleo Mensual en Lima Metropolitana”, por el Banco Central de Reserva, 2019.

Tal como se observa en la figura 14, en el mes de febrero, el desempleo se incrementó a 16.72%, en comparación con lo obtenido en enero, que se obtuvo una tasa de 5.70% (INEI, 2019b). Estos resultados se deben principalmente al decremento del empleo en el sector Construcción, el cual disminuyó en 2,9% debido al menor requerimiento de personas en obras de infraestructura como caminos y vías férreas, y construcción de edificios, los cuales se habían reducido en este periodo a causa de la disminución de la inversión en proyectos de los gobiernos locales y regionales, en un contexto de transición por las elecciones, en el que las nuevas autoridades se encontraban en un proceso de adaptación a la gestión pública. (IPE, 2022). Sin embargo, múltiples sectores tuvieron buenos resultados en la generación de empleo, debido a factores estacionales como las condiciones climáticas, buenas cosechas, y producción, las cuales favorecieron las actividades de estos grupos. La actividad Manufacturera lideró en la generación de empleo al aumentar en 4,8% principalmente en los negocios dedicados a la fabricación de alimentos y bebidas; sustancias y productos químicos (INEI, 2019b). Además, se incrementó el empleo en el sector Comercio 3,6%, basado en la venta por menor de alimentos, bebidas en almacenes especializados y en puestos de mercado.

Hacia fines del año 2019, el desempleo desciende a 3.54% en diciembre. Esta reducción se debe al aumento de los empleos en los distintos sectores económicos. Los sectores Construcción y Servicios lideraron la generación de empleo, al incrementarse en 2,3% y 3,7%, respectivamente (INEI, 2020d). Asimismo, la rama de Construcción demandó mano de obra para construcción de edificios y obras de ingeniería civil, así como en acabados y terminación de edificios (INEI, 2020d). En el sector Servicios, se requirió personal en actividades de esparcimiento, cultura y deportivas, en actividades jurídicas y contables, en transporte en agencias de viajes y en hoteles y restaurantes.

Entre los factores que impulsaron la reducción del desempleo, fue el efecto estacional, la actividad económica tiende a aumentar debido a las festividades de fin de año y vacaciones escolares. Sectores como el comercio, la construcción, el turismo y los servicios experimentan un repunte de la demanda laboral, lo que lleva a un incremento de los empleos (Gestión, 2024). Las empresas contratan más personal para cubrir la alta demanda de consumidores, lo cual reduce los niveles de desempleo.

Factor importante por mencionar sobre el empleo en el país es el alto nivel de informalidad, el cual es un desafío estructural que ha persistido por años. En el 2019, Perú sigue enfrentando una alta informalidad laboral, donde el 72% de la población que cuenta con trabajo es afectada por este problema. Asimismo, se evidencia la precariedad en cuanto a la calidad del empleo, la falta de beneficios sociales y estabilidad laboral (Publimetro, 2020).

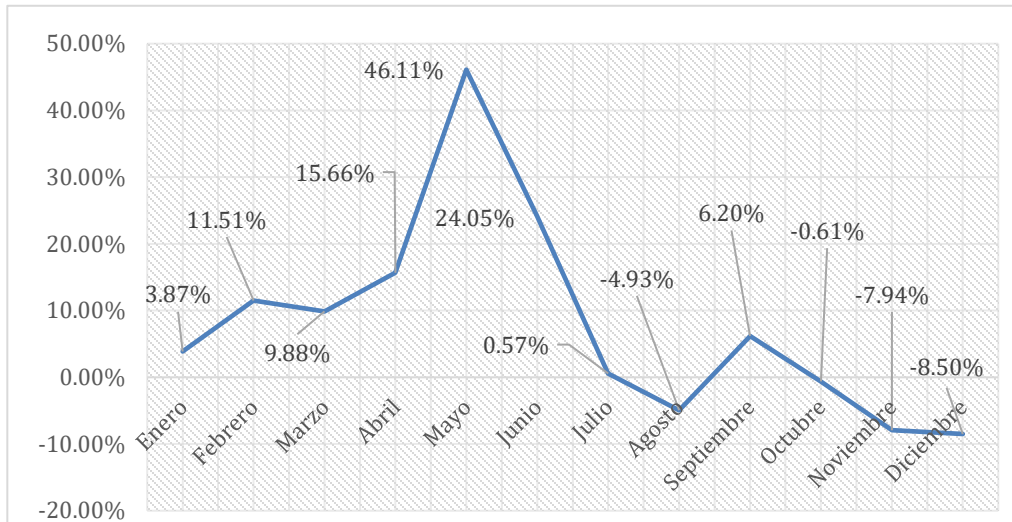
La tasa de desempleo se mantuvo en 3.90% en el 2019, el cual reflejó la recuperación estacional de la economía peruana, especialmente en sectores como el Comercio, Turismo y Servicios, los cuales experimentaron gran repunte de la demanda laboral a causa de las festividades de fin de año. Asimismo, el empleo informal continuó siendo una característica del empleo y un problema relevante a solucionar en el país.

Periodo 2020

En cuanto al 2020, la tasa de desempleo mostró un crecimiento notable, donde alcanzó el 7.40%, marcado por una crisis económica sin precedentes debido a la pandemia, el cual afectó tanto la economía global como el mercado laboral de todos los sectores económicos. Sin embargo, hacia finales del año se muestra un descenso del desempleo a raíz de las medidas de reactivación económica.

Figura 15

Tasa de Desempleo mensual – 2020



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Empleo Mensual en Lima Metropolitana”, por el Banco Central de Reserva, 2020.

Tal como se observa en la figura 15, el mayor incremento en la tasa de desempleo se registró en mayo del 2020, cuando paso de 15.66% a 46.11%. Esto se debió principalmente al descenso de la población ocupada en los sectores económicos. En particular el sector Construcción disminuyó en un 13,1%, el sector Comercio descendió en 3,7% y Agricultura/Pesca/Minería en 4,4% (INEI, 2020e).

El incremento de la población desempleada se debe principalmente a la situación de emergencia nacional y aislamiento social que fue declarado a inicios de marzo debido a la llegada del Covid-19. Esto repercute en la paralización de actividades económicas, debido a las medidas de confinamiento implementadas para mitigar la propagación del virus, las cuales causaron el cierre temporal de numerosos negocios y sectores productivos, el cual originó que muchas personas perdieran sus empleos ya que laboraban

de forma presencial en los múltiples sectores como Comercio, Construcción, Agricultura y otros. Asimismo, el aumento de la población inactiva alcanzó los 17.8 millones de personas, lo que representó un incremento de la población desempleada de 3.3 millones con respecto al año anterior (Gestión Solidaria, 2020).

En diciembre de 2020, la tasa de desempleo disminuye en 8.50%, representando la reducción más significativa en ese periodo. Para fines de este año, la población ocupada aumentó en tres ramas de actividad económica: el sector Pesca aumentó en 10.1%, Agricultura en 7.6% y Construcción en 1.0%, los cuales incidieron principalmente en la reducción de los niveles del desempleo (INEI, 2021d).

La reducción del desempleo se debió a las medidas de reactivación económica que instauró el gobierno peruano a partir de julio de 2020, gracias a ello se permitió la reapertura de empleos en diversos sectores productivos. En el caso del sector pesca, hubo gran desembarque de recursos, el cual aumentó en 250% en comparación con el año anterior, lo cual contribuyó significativamente a la generación de empleo en las diversas regiones costeras (Ministerio de Producción, 2021).

Por el lado del sector Agricultura, como parte del proceso de reactivación económica, las actividades agrícolas se reanudaron, especialmente en el ámbito rural, donde la población ocupada se incrementó en un 3% (Comex, 2021).

En el sector de la Construcción, la población ocupada en esta actividad aumentó en 1,0% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este crecimiento se atribuye a la reactivación parcial de obras públicas y privadas, así como al incremento en la ejecución de proyectos de infraestructura, como viviendas multifamiliares, edificios no residenciales y obras viales (Infomercado, 2021).

Además de ello, muchas empresas de servicios adoptaron el teletrabajo como medida para continuar sus operaciones durante la pandemia. Esta adaptación permitió mantener empleos, en algunos casos, aumentar la productividad, contribuyendo a la reducción del desempleo (MTPE, 2021)

El efecto de la pandemia repercutió también en la informalidad laboral, donde esta se incrementó significativamente y representó el 75% de la población ocupada. Según el IEDEP, antes de la llegada del COVID-19, el empleo informal se originó en gran medida por la baja productividad de los trabajadores y gracias a la llegada de la pandemia junto con las medidas restrictivas impuestas, muchas empresas cerraron sus actividades, lo que provocó el despido de miles de empleados. Un grupo de ellos, al perder sus empleos formales, optaron por ingresar al ámbito informal con la creación de sus propios negocios y emprendimientos. (La República, 2021).

En el 2020, el desempleo alcanzó una cifra de 7.40%, impactado principalmente por la pandemia del COVID-19, que causó una caída significativa de las actividades económicas y, por ende, en la creación de múltiples empleos. A pesar de las restricciones y confinamiento general, sectores como Construcción, Agricultura y Pesca denotaron signos notables de recuperación hacia fines de este año, los cuales contribuyeron a una leve mejora de la tasa de desempleo. No obstante, la informalidad laboral se incrementó, debido a que muchas personas se vieron forzadas a recurrir a trabajos sin formalidad laboral debido a la pérdida de empleos formales. En general, la reactivación económica en la segunda mitad del 2020 contribuyó a mitigar parcialmente los efectos negativos del confinamiento y aislamiento social de la primera mitad del año.

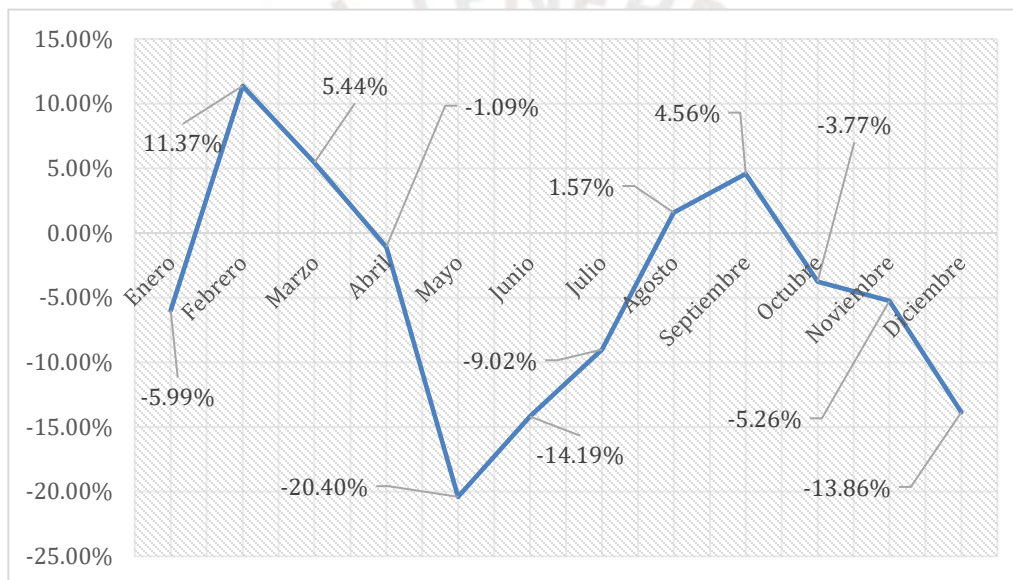
Periodo 2021

En el año 2021, la tasa de desempleo se ubicó en 5.70%, el cual mostró recuperación con respecto al 2020. Asimismo, mantuvo una tendencia a la

baja en sus cifras mensuales, aunque aún se mantenía por encima de los niveles anteriores a la pandemia. La disminución reflejó una recuperación parcial del mercado laboral peruano tras los efectos devastadores de la pandemia.

Figura 16

Tasa de Desempleo mensual – 2021



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Empleo Mensual en Lima Metropolitana”, por el Banco Central de Reserva, 2021.

Tal como se aprecia en la figura 16, en los meses de enero a febrero, hubo un incremento notable donde este indicador se incrementa en 11.37%. Este crecimiento se vio reflejado en los diversos sectores donde el empleo se redujo, debido a la recuperación económica desigual. El sector Servicios disminuyó en 21.8%, Manufactura descendió en 15.7% y Comercio en 1.8% (INEI, 2021e)

En el caso del sector Servicios, el empleo descendió a causa de la menor actividad de las agencias de viajes, operadores turísticos y entre otros, como parte de los efectos persistentes de la pandemia del Covid-19, debido a que aún hubo limitaciones en los aforos y restricciones en sus operaciones (Comex Perú, 2021b).

De igual forma, el empleo en el sector Manufactura y Comercio se vieron afectados por la pandemia y la interrupción significativa de la producción, cadenas de suministro, restricciones de movilidad y cierre de múltiples negocios.

A finales del 2021, este periodo estuvo marcado por el declive del desempleo, donde disminuyó en 13.86% en diciembre. Esto se debe al incremento notable del empleo en todos los rubros económicos, entre estos tenemos al sector Construcción, el cual encabezó el incremento del empleo con un 13.7%, seguido por Servicios con 13%, Pesca con 12,7%, Manufactura con 7,8%, Comercio en 1,8%, Agricultura en 1,2% y Minería con 1,0% (INEI, 2022f).

El factor clave del descenso del desempleo fue el proceso de reactivación económica de las diversas actividades económicas, a medida que se flexibilizaron las restricciones sanitarias, los múltiples sectores experimentaron incrementos en la contratación de personal. Este incremento del empleo se vio favorecido por la reducción del horario de toque de queda y el aumento del aforo de espacios tales como en los centros comerciales, restaurantes, actividades de servicios y entre otros (La República, 2021).

Además de ello, hubo programas gubernamentales de apoyo al empleo, el gobierno implementó medidas como el subsidio a planillas para empresas con trabajadores de bajos ingresos, con el objetivo fundamental de preservar los pagos de planillas en las pequeñas y medianas empresas (La República, 2021). También, se promocionaron ferias laborales y capacitaciones, donde se llevaban a cabo eventos y talleres para brindar oportunidades laborales

formales a la población, facilitando la inserción laboral y mejorando la empleabilidad.

A pesar de la reducción del desempleo, el nivel de informalidad en el 2021 alcanzó su nivel más alto en 11 años, el 76,8% de los trabajadores mantienen un empleo informal. Tal como indicó RPP, tres de cada cuatro peruanos laboran en estas condiciones como opción para generar ingresos (2022). Asimismo, la mayor cantidad de empleos informales se concentran en el sector servicios, comercio y agricultura. Las causas principales fueron la pérdida de empleos formales y falta de alternativas laborales a causa de las medidas tomadas por la pandemia.

En 2021, el Perú experimentó una notable mejora en su mercado laboral. La tasa de desempleo descendió a 5.70% en 2021. Este avance se atribuye a la reactivación económica tras las restricciones impuestas por la pandemia, que permitió la recuperación de empleos en diversos sectores.

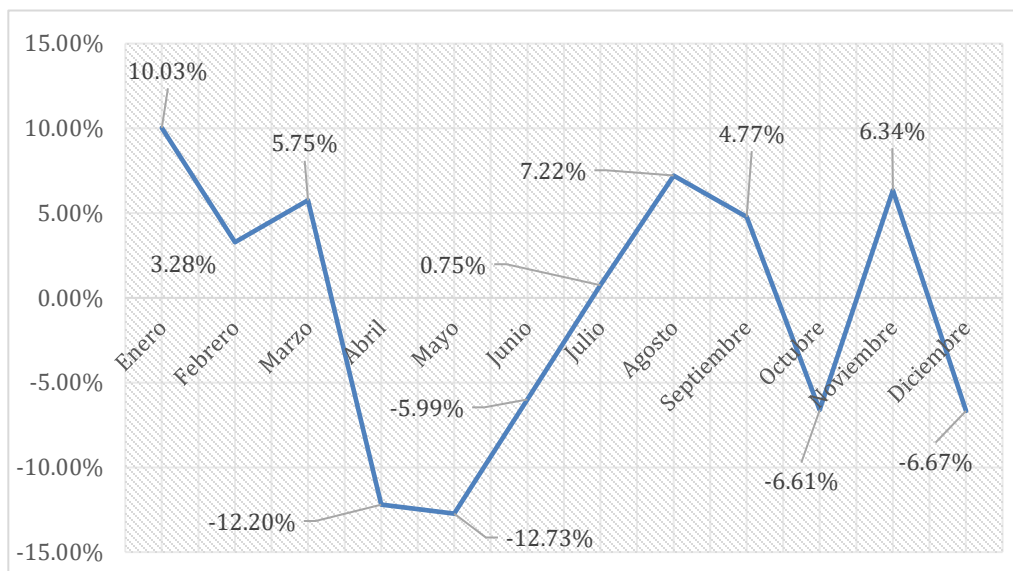
Además, iniciativas gubernamentales, como la realización de ferias laborales y la promoción de empleos formales, contribuyeron significativamente a esta reducción. No obstante, se mantiene el desafío estructural en el país como la informalidad laboral que se agudizó debido a las medidas tomadas por las autoridades para contener la expansión del Covid-19.

Periodo 2022

En el 2022, la tasa de desempleo descendió a 4.30%, el cual mostró una recuperación progresiva tras los efectos de la pandemia. También, reflejó de la mejora económica, se registró una tendencia a la baja mensual de este indicador. Esto se debió principalmente al incremento de la población ocupada en los diversos sectores. No obstante, los empleos todavía estuvieron altamente marcados por la informalidad.

Figura 17

Tasa de Desempleo mensual - 2022



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Empleo Mensual en Lima Metropolitana”, por el Banco Central de Reserva, 2022.

Según la figura 17, en los meses de enero a mayo se observó un considerable descenso, pasó de un resultado positivo de 10.03% en enero, a un descenso en 12.73% en mayo, el pico más bajo que se obtuvo en este año. El empleo decreció debido al incremento de la población ocupada en los diversos sectores, como en los sectores de Servicios con 13,0%, Minería con 11,2%, Comercio con 2,7% y Construcción con 3,1%. En contraste, el sector Agricultura experimentó una caída en el empleo, con una disminución del 7,3% en su población ocupada (INEI, 2022g).

El descenso del desempleo se debió principalmente a la reactivación económica tras las restricciones por la pandemia de COVID-19, lo que permitió la recuperación de empleos en sectores clave como Servicios, Construcción y Comercio. Sin embargo, el incremento del empleo fue frenado por las

condiciones climáticas adversas, cuyas temperaturas más bajas de lo normal en la costa afectaron negativamente el crecimiento y desarrollo de los cultivos, especialmente en áreas agrícolas clave, los cuales afectaron al desarrollo de este sector (Agrícola, 2022).

A finales del 2022, este indicador desciende, en diciembre se obtiene un ratio de -6.67%, debido al incremento de la población ocupada en todas las ramas de actividad en comparación con similar trimestre del año 2020. El empleo en el sector Minería aumentó en un 11,9%, Servicios en un 3,6% y Comercio en un 2,0%. Sin embargo, se observó una reducción del empleo en Construcción, con una baja de 1,5%, en Agricultura, con una disminución del 4,2%; y en Pesca, donde el empleo se redujo en 6,3% (INEI, 2023c).

Los conflictos sociales y políticos en el país durante el 2022 generaron incertidumbre, afectando la inversión y ralentizando proyectos de construcción, lo que llevó a una reducción en el empleo (Infobae, 2023b). Además, sequías y temperaturas inusualmente bajas en diversas regiones afectaron negativamente los cultivos, reduciendo la producción agrícola y, por ende, la disminución del trabajo en este sector (PUCP, 2022). Adicionalmente, a causa del Fenómeno de la Niña y las condiciones oceanográficas provocaron una menor extracción de especies marinas como la anchoveta que se encuentra destinada a la elaboración de harina y aceite de pescado, lo cual reflejó menores oportunidades de empleo asociado a esta actividad (Ministerio de producción, 2022).

En el caso de la informalidad laboral, representó en este periodo el 75% de la población que se encontraba ocupada. Esta cifra reflejó un incremento del 2.2% en comparación con el año anterior. El empleo formal se vio frenado a causa de la inversión privada, debido a la incertidumbre económica que atravesaba el país en este año (RPP, 2022). Asimismo, la necesidad de las familias de generar ingresos frente a la ausencia de empleos formales.

En el 2022, el desempleo se ubicó en 4.3%, este indicador representó una mejoría, descendiendo 1.4%, en comparativa con el año anterior. Esto se

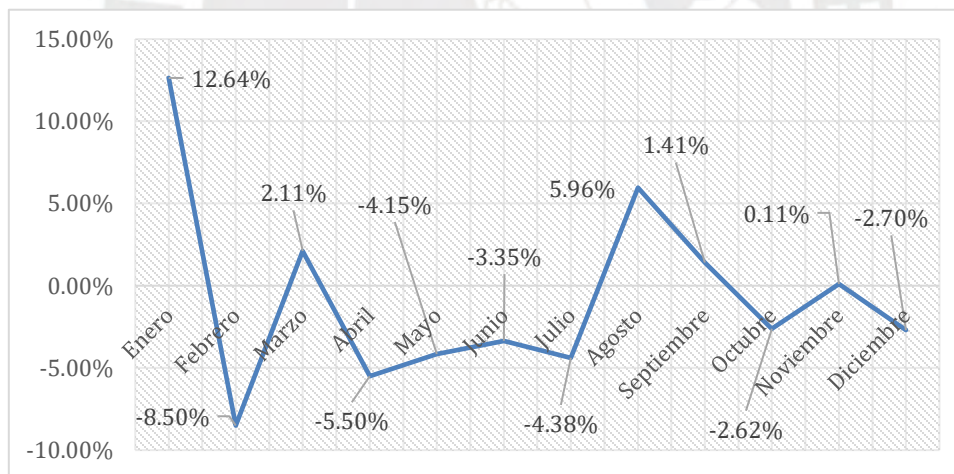
debió principalmente a la población ocupada que se encontraba laborando en los múltiples sectores como Minería, Servicios, Manufactura y Construcción. Sin embargo, el problema latente en el Perú se mantenía, como es la alta tasa de informalidad laboral, la cual afectó al 75% de los trabajadores peruanos.

Periodo 2023

En 2023, la tasa de desempleo se situó en 5.40%, lo cual representó un incremento con respecto al 2022. En el escenario mensual, se mostró un escenario variable, donde la desaceleración económica y los conflictos sociales marcaron un periodo de inestabilidad económica y laboral.

Figura 18

Tasa de Desempleo mensual – 2023



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Empleo Mensual en Lima Metropolitana”, por el Banco Central de Reserva, 2023.

Tal como se observa en la figura 18, a inicios de año, hubo un descenso en 8.50% en el mes de febrero. Esto se debe a que la población ocupada en el sector de Servicios creció un 4,8%, mientras que en Manufactura aumentó

un 1,6% (INEI, 2023d). Por otro lado, este incremento se vio frenado principalmente por dos sectores relevantes, el sector Construcción donde la población ocupada descendió en 8,1% y el Comercio en 4,4%. El decremento del empleo se debe a múltiples factores, en el sector Construcción, la reducción de la inversión privada a causa de la incertidumbre política, falta de ejecución de grandes proyectos y la alta inflación, afectaron los costos de los materiales. Esto influyó negativamente en la generación de empleo (Expreso, 2023)

Por otro lado, el sector Comercio se vio afectado por los conflictos sociales y la desaceleración económica, los cuales afectaron negativamente la actividad comercial, y las operaciones en este sector. Asimismo, el aumento de las tasas de referencia para contrarrestar la inflación fueron el factor principal para el cierre de múltiples empresas y con ello, miles de trabajadores desempleados (La República, 2023).

A fines del 2023, la tasa del desempleo desciende en 2.70% en diciembre. Esto se debe al incremento de la población ocupada en los diversos sectores principalmente en el sector de Servicios y Comercio que representaron un ascenso del 24,2% (INEI, 2024c). El incremento del empleo se debió a múltiples factores. El empleo en el sector servicios fue impulsado por la mayor demanda de servicios profesionales, agencias de viajes, operadores turísticos y otros, como parte del proceso de recuperación económica post-pandemia (IPE, 2023c).

En el sector Comercio, de igual forma, se vio impulsado por la recuperación económica, el auge del comercio en línea impulsó la contratación logística, atención al cliente y ventas digitales, los cuales contribuyeron al incremento del empleo en este sector.

Asimismo, según el INEI, los rubros de Servicios y Comercio concentran el 60.8% del total de la población ocupada en Perú (INEI, 2024c). Asimismo, estos fueron los únicos que registraron incrementos al cierre de este año.

En el caso de empleos informales, afectó el 71% de puestos de trabajos en el país, lo cual representa una disminución respecto al 2022. La disminución de la informalidad se debió al incremento de empleos formales a causa de estabilidad y confianza en las actividades productivas gracias a la reactivación económica en los múltiples sectores (El peruano, 2024).

En el 2023, la tasa de desempleo en Perú se situó en 5,4%, incrementándose en 0,7 puntos porcentuales respecto al año anterior. La población ocupada disminuyó en 0,9%, afectando a los rubros de construcción, agricultura y manufactura, debido a la convulsión social, ciclón Yaku y el entorno internacional. Sin embargo, los sectores Servicios y Comercio fueron los principales propulsores de empleos, los cuales contribuyeron a mitigar el impacto negativo en el mercado laboral.

5.1.1.3. Análisis de la variación de la tasa de inflación en el periodo

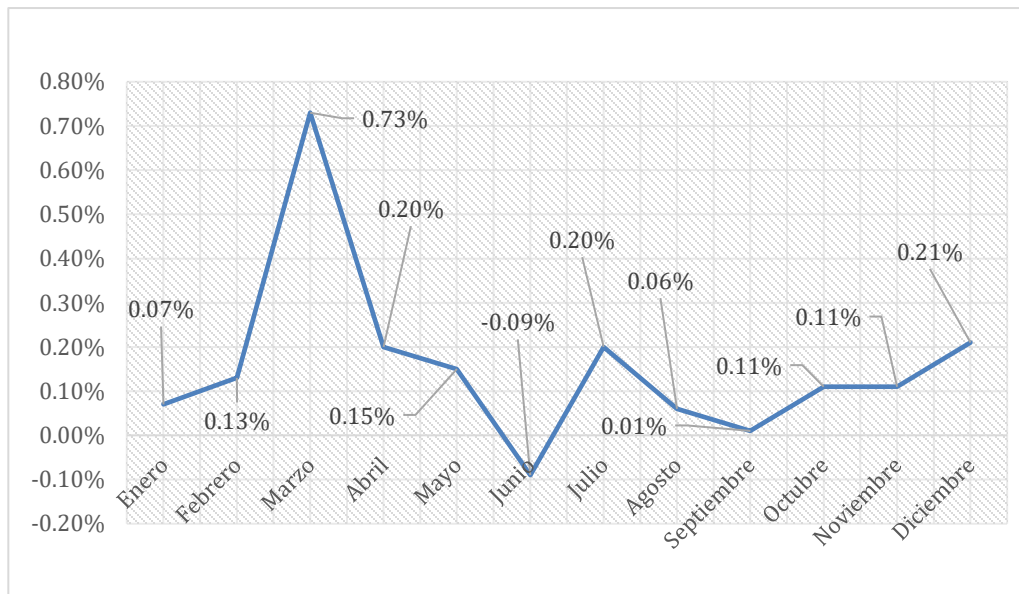
2019-2023

Periodo 2019

En el 2019, la tasa de inflación se situó en 1.90% y hubo una tendencia variable en las cifras mensuales con una ligera tendencia al alza, influenciada por el aumento de los precios de los distintos grupos de consumo. Aunque se observó un repunte inflacionario hacia finales del año, el entorno se mantuvo relativamente estable durante los últimos meses, y la inflación permaneció dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), entre 1% y 3%.

Figura 19

Tasa de Inflación mensual - 2019



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019.

Según la figura 19, entre febrero y marzo, la inflación mensual se incrementó de 0.13% a 0.73%. principalmente como resultado del aumento de precios en los grandes grupos de consumo: Esparcimiento, Servicios Culturales y de Enseñanza registró un alza de 2,96%, mientras que Alimentos y Bebidas lo hizo en 0,43%. En conjunto ambos rubros contribuyeron con 0,64 puntos porcentuales de la variación total del índice (INEI, 2019c). El incremento de los precios se debió a una combinación de factores, el sector Servicios Culturales y Enseñanza se vio influenciado por la demanda estacional de precios vinculada a los centros educativos tanto de las instituciones educativas escolares como los centros educativos superiores, a causa del inicio de la época escolar y universitaria, donde los gastos en servicios culturales y educación se incrementan (Publmetro, 2019b).

En el caso de alimentos y bebidas, el incremento de precios se debe al aumento de los precios de tubérculos, variedades de papa, olluco y camote, como consecuencia de los efectos climáticos en las áreas de producción que abastecen a Lima y la menor oferta de estos productos (Andina, 2020).

Por otro lado, hubo un ligero decremento de precios en el grupo de Combustibles y Electricidad, con una disminución de -0,02%. Esto se debió principalmente a la reducción de tarifas eléctricas que se originó en este mismo mes, ya que Osinergmin realiza revisiones técnicas mensuales de la composición de estas tarifas según normativa vigente y como resultado de ello, se proponen actualizaciones en las tarifas de distribución eléctrica (Publimetro, 2019b). Además, los precios de los combustibles, el GLP y diésel B5, disminuyeron, debido a la caída de los precios internacionales del petróleo. Esto se debió a la actualización bimestral de la banda de precios del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). La combinación de estos factores frenó el alza notable de los precios en este periodo.

Hacia finales del 2019, este indicador mostró un incremento alcanzando una variación de 0.21% en diciembre. Este resultado se debió al incremento de los ocho grandes grupos de consumo, siendo los más influyentes tres de ellos. Transporte y Comunicaciones lideró con un aumento de 1,12%, seguido por Alimentos y Bebidas con 0,10% y Alquiler de Vivienda, Combustibles, Electricidad con 0,06% (INEI, 2020f).

En el caso de Transporte y comunicaciones, los precios se elevaron debido al mayor dinamismo de las festividades, como fiestas patrias y fiestas de fin de año, donde precios de los pasajes de aéreo nacional, ómnibus interprovincial y transporte local se incrementaron (INEI, 2020f).

Por el lado del sector Alimentos y Bebidas, el incremento de los precios se debe al mayor consumo estacional de las fiestas de fin de año (INEI, 2020f). Asimismo, hubo un menor abastecimiento de frutas y verduras a causa de la menor producción estacional y los efectos climáticos en este periodo.

En el caso de Vivienda, combustibles y electricidad, el alza de precios se debió a los incrementos de las tarifas de electricidad residencial, debido a la actualización de precios que realizó Fondo Compensación Social Eléctrica (FOSE). Además, se incrementó el precio del gas natural por red para vivienda por las nuevas tarifas establecidas a partir de noviembre 2019 y debidamente aprobadas por Osinergmin (El gas, 2019).

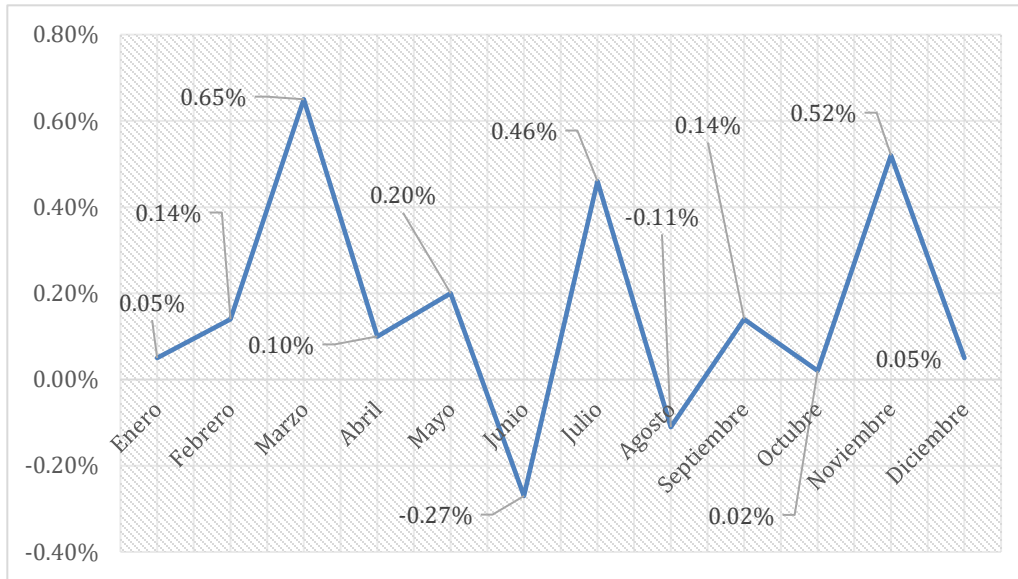
En 2019, Perú mantuvo una inflación controlada dentro de un entorno económico relativamente estable, lo cual limitó aumentos significativos en los precios de productos y servicios básicos, incluyendo el alquiler de vivienda, combustibles y electricidad. La baja inflación generó un escenario donde los precios de estos servicios y productos fueron menos sensibles a incrementos bruscos, ayudando a que se mantuvieran estables o incluso que no registraran mayores incrementos.

Periodo 2020

En 2020, la inflación se ubicó en 1.97%, en un contexto de alta volatilidad mensual, marcado por la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19. Esta situación contribuyó al incremento de precios en diversos sectores, reflejando la presión inflacionaria generada por las restricciones sanitarias, la interrupción de cadenas de suministro y otros factores asociados a la emergencia sanitaria.

Figura 20

Tasa de Inflación mensual - 2020



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020.

Tal como se observa en la figura 20, a inicios del 2020, la inflación presentó un repunte entre febrero y marzo aumentando de 0.14% a 0.65%. Este incremento fue impulsado principalmente por el aumento de precios en los grandes grupos de consumo, como Esparcimiento, Servicios Culturales y de Enseñanza con 1,27% y Alimentos y Bebidas con 1,11% (INEI, 2020g). El aumento presentado en marzo se debió a una combinación de factores, en el caso de Esparcimiento, Servicios Culturales y de enseñanza, hubo incremento de los precios debido a los componentes estacionales vinculados con el servicio educativo escolar, dado el inicio de la campaña escolar e inicio de clases escolares y universitarias.

En el caso de Alimentos y Bebidas, el incremento de precios se debió al componente estacional de la producción, interrupciones de abastecimiento

y especulación por el estado de emergencia, a causa del Covid-19, los cuales tuvieron un impacto en la subida de precios de verduras y frutas (INEI, 2020g). No obstante, el aumento de precios fue atenuado por la disminución de los precios en los grupos de Transportes y Comunicaciones con -0,06% los cuales redujeron el índice, con una contribución negativa de -0,01 al resultado del mes (INEI, 2020g). En este caso, se debió principalmente a la reducción de combustibles y lubricantes, donde se destaca la reducción de los precios de la gasolina y el petróleo diésel. Esta baja fue a causa de la disminución de la cotización internacional del petróleo en ese periodo.

En diciembre de 2020, se presenta un descenso, donde se cierra el año con una inflación de 0.05%. Estos resultados se debieron al incremento de los principales grandes grupos de consumo, siendo principalmente influenciado por las variaciones de precios en tres de ellos: Transporte y Comunicaciones con 1,02%, Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad con 0,72%, Cuidados y Conservación de la Salud con 0,22% (INEI, 2021f). Estos grupos en conjunto contribuyeron con 0,23 puntos porcentuales al resultado.

El sector Transporte y Comunicaciones se vía influenciado por el incremento de los pasajes a causa de la mayor demanda por fiestas de fin de año (INEI, 2021f). De igual forma, aumentaron los precios de los combustibles vehiculares como el GLP, petróleo y gasohol, debido a las fluctuaciones en los precios internacionales de los combustibles.

Por el lado del sector Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad, los precios se incrementaron debido al aumento de las tarifas de electricidad residencial, arbitrios municipales y tarifa de agua potable (Andina, 2021). También, se presentó un reajuste tarifario que se originó en noviembre del 2020, aprobado por Osinergmin y, el cual contribuyó a la elevación de los precios.

En el caso de Cuidado y Conservación de la Salud, el aumento de precios se debió principalmente a la expansión de Covid, el cual originó una alta demanda por productos medicinales y servicios médicos.

Este comportamiento fue contrarrestado por la disminución en los precios de Alimentos y Bebidas, que cayó en un -0,46%, impactando en el índice general en -0,18 puntos porcentuales (INEI, 2021f). Este decrecimiento se debió a múltiples factores, hubo disminución de precios en los pescados, debido a mayor volumen en los terminales pesqueros. También, mayor oferta de verduras, las cuales los precios se mantuvieron estables debido a un mayor abastecimiento (INEI, 2021f). Por otro lado, no se pudo obtener un mayor descenso de precios en este sector debido al incremento de los precios de frutas que tuvieron un menor abastecimiento y menor producción debido al factor estacional y efectos climáticos en este periodo.

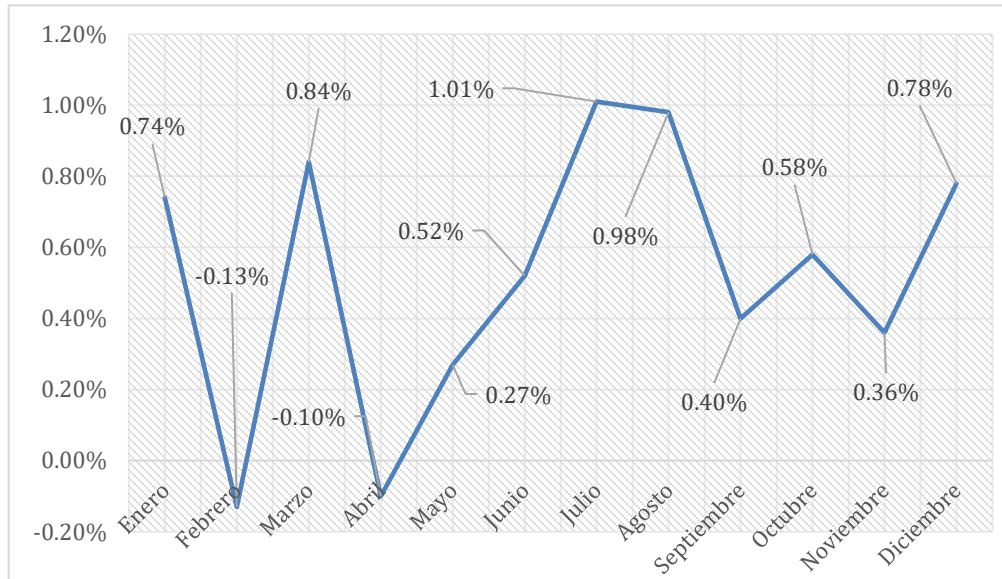
En 2020, el Índice de Precios al Consumidor en Perú registró una inflación moderada, donde alcanzó el 1.97%. Este resultado se obtuvo a pesar de los efectos económicos a causa de la pandemia de COVID-19 y las restricciones sanitarias. Entre los principales factores fueron el aumento de precios en los sectores Alimentos y Bebidas, Esparcimiento, vivienda, combustibles y electricidad. Sin embargo, el alza de estos precios fue controlada por la caída de los precios del sector Alimentos y Bebidas. Asimismo, esta moderada inflación reflejó los esfuerzos del gobierno para controlar el alza desproporcionada de los precios durante este periodo de crisis económica.

Periodo 2021

En el 2021, la inflación se situó en 6.43%, siendo una de las más altas tasas registradas en los últimos 13 años, superando el rango meta del BCRP, que oscilaba entre 1% y 3%. Asimismo, hubo una tendencia variable en los meses de este periodo, donde el aumento de los precios de los sectores económicos tuvo un gran impacto en este indicador.

Figura 21

Tasa de Inflación mensual - 2021



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021.

Según la figura 21, a inicios del año, entre enero y febrero, la inflación presentó una caída partiendo de 0.74% a -0.13%. Este periodo se vio influenciado principalmente por la baja en los precios de dos grupos importantes de consumo: Alimentos y Bebidas, que registraron una reducción de -0,63%; así como Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza, con una caída de -0,15%. En conjunto, estas disminuciones contribuyeron con -0,27 puntos porcentuales a la variación negativa del índice general. En el caso de Alimentos y Bebidas, los precios de frutas, verduras y pescados se redujeron debido a la oferta abundante y una reducción en los costos para los consumidores (INEI, 2021g).

Esto se originó en un contexto donde el país se encontraba en el inicio de reactivación económica, lo cual permitió que se mitiguen los efectos

económicos de la pandemia, se promueva la producción y se incremente el consumo de los sectores clave.

Por otro lado, en el sector Esparcimiento, Diversión y Servicios culturales, fue afectado por el factor estacional vinculado a la temporada escolar, ya que, a causa de la pandemia, los costos de derechos educativos y matrículas descendieron. Asimismo, hubo migración de escolares a colegios públicos debido a la imposibilidad de afrontar los pagos en este mismo contexto (INEI, 2021g).

No obstante, el decrecimiento de la inflación fue parcialmente neutralizado por los incrementos en los precios de Transportes y Comunicaciones, que ascendió en 0,61%, Vivienda, Combustibles y Electricidad en 0,45%, y Cuidado y Conservación de la Salud en 0.22%, los cuales en conjunto sumaron 0,14 puntos porcentuales a la variación mensual de este indicador (INEI, 2021g).

El sector Transporte y Comunicaciones registró aumento de sus precios debido al incremento de los precios de combustibles, lubricantes, gas licuado de petróleo, gasohol y otros, debido al incremento de los precios internacionales de los combustibles (INEI, 2021g). Esto originó que los costos de transporte se eleven y que haya una mayor demanda de servicios de transporte, gracias a la inicios de las fases de reactivación económica.

En el sector Vivienda, Combustible y electricidad, hubo incrementos de los precios del combustible doméstico como el gas y carbón de palo, debido al alza de los precios internacionales del combustible (INEI, 2021g). En el caso del sector Cuidados y Conservación de la Salud, hubo incremento de los precios de los servicios médicos y productos vinculados a la salud, debido a los efectos que dejó la pandemia, lo que resultó en una mayor necesidad de consultas, tratamientos y procedimientos médicos.

En diciembre de 2021, la inflación se incrementó en 0.78%. Estas cifras se deben a los aumentos en los ocho grandes grupos de consumo, siendo los más destacados los incrementos en cuatro de ellos: Transporte y

Comunicaciones con 1,70% y Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad con 1,57%, los cuales mostraron las mayores variaciones (INEI, 2022h). En conjunto, estos grupos contribuyeron con 0,73 puntos porcentuales a la variación del índice general.

El incremento de los precios en el sector Transporte y Comunicaciones se debieron principalmente al aumento de los precios de los combustibles y lubricantes, los cuales repercutieron en la subida de precios del transporte aéreo y terrestre. Estaya alza de precios fue como consecuencia del aumento de los precios internacionales del petróleo, del tipo de cambio y del alza de los fletes en la importación (INEI, 2022h)

En el sector Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad, los precios se incrementaron debido al alza de los combustibles para el hogar, como el gas doméstico que su valor se incrementó debido al alza del precio internacional del combustible (INEI, 2022h). Asimismo, el gas natural se incrementó a causa del aumento del tipo de cambio y el nuevo plan tarifario que estuvo vigente a partir de diciembre de 2021.

En 2021, el IPC en Perú mostró un incremento notable, situándose en 6.99%, el cual fue impulsado principalmente por el aumento en los precios de Alimentos y Bebidas, Vivienda, Combustibles y Electricidad, y Transporte y Comunicaciones. Estos aumentos reflejaron la reactivación económica post-pandemia y el alza global de los precios de los combustibles y otros insumos. A pesar de las medidas del gobierno para controlar la inflación, los sectores mencionados fueron los que más incidieron en la variación del índice general, afectando tanto a los consumidores como a la economía en general.

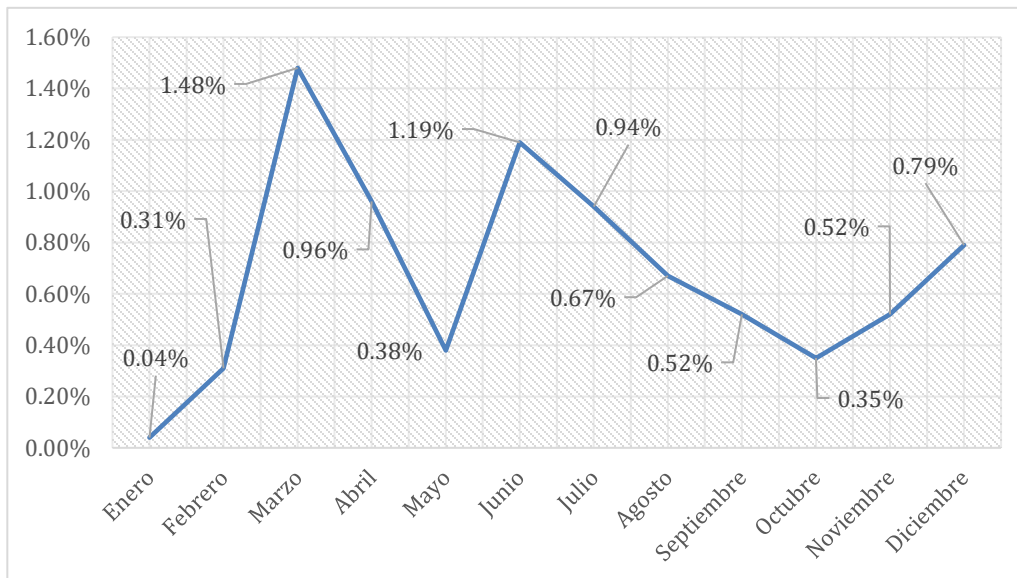
Periodo 2022

En el 2022, la inflación alcanzó un incremento de 8.46%, siendo la tasa más alta registrada en los últimos 26 años, según datos del INEI. En este periodo se observa una marcada tendencia al alza, debido a factores internos

y externos, los cuales contribuyeron al incremento de los precios en distintos sectores.

Figura 22

Tasa de Inflación mensual - 2022



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022.

Tal como se aprecia en la figura 22, entre los meses de febrero y marzo, la inflación experimentó un incremento, pasando de 0.31% a 1.48%. Estos resultados se deben en gran medida, por el incremento de los precios de las diferentes divisiones de consumo, destacando el sector de Alimentos y Bebidas con el alza en 3,41%, Educación en 2,84% y Transporte en 1,89% (INEI, 2022i). Estas divisiones en conjunto aportaron 1,42 puntos porcentuales a la variación de este indicador.

En el sector Alimentos y Bebidas, influyó el aumento de los precios de los productos básicos, debido a problemas climatológicos, los cuales influyeron en la producción y en la distribución de miles de productos de la canasta básica (INEI, 2022i). Adicionalmente, el incremento de los precios internacionales ante la guerra entre Rusia y Ucrania, aumentaron los precios de los fertilizantes, los cuales afectaron el rendimiento y producción de los cultivos (Radio Nacional, 2022).

El sector Educación estuvo influenciado por el factor estacional vinculado al ciclo escolar, donde el inicio de la etapa escolar generó alzas en los precios de las presiones en los colegios y universidades.

El sector Transporte sufrió el alza de precios debido al incremento de los combustibles y lubricantes como el gasohol, petróleo diésel y gas licuado de petróleo. Esto fue causado debido al encarecimiento del precio internacional del petróleo crudo como consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania (INEI, 2022i).

En el mes de diciembre, la inflación asciende a 0.79%, estuvo principalmente influenciado por el comportamiento de los precios en las divisiones de consumo de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, que aumentó en 1,73%, y Transporte en 0,84%. Estos grupos en conjunto contribuyeron con 0,72 puntos porcentuales en la variación de la inflación (INEI, 2023e).

El sector Alimentos y Bebidas estuvo influenciado por el aumento de los productos de la canasta básica, debido a la reactivación de la economía post pandemia y la guerra Rusia-Ucrania, lo cual influyeron en los precios de transporte, alimentos, insumos para la agricultura, la energía y entre otros. Asimismo, el gobierno de Pedro Castillo no ejecutó planes estratégicos que minimicen los efectos de la coyuntura externa. En este caso, hubo intenciones fallidas en la compra de fertilizantes, lo cual ocasionó incertidumbre en el sector agrícola y por ende, el alza de precios y escasez de productos.

En el sector Transporte, el aumento de precios se debió a un factor estacional debido a la mayor demanda de pasajes durante las festividades de

fin de año (INEI, 2023e). Asimismo, el costo de combustibles y lubricantes, tales como el petróleo diésel, aceite de motor y gasohol se incrementaron por el alza de precios del petróleo en el mercado internacional y la política de ajuste en el mercado local.

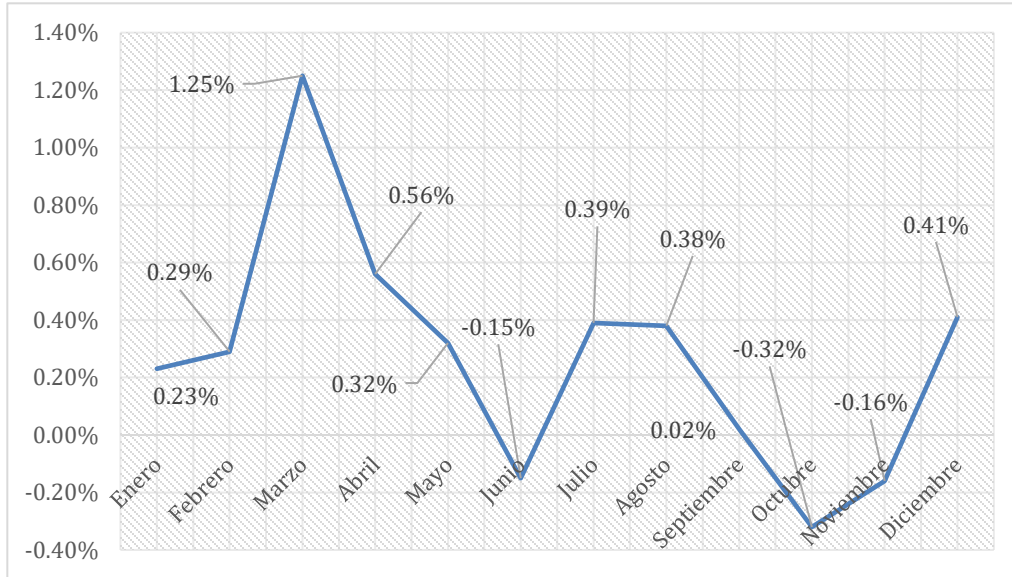
En el 2022, la inflación se incrementa en 8,56%, impulsada principalmente por el aumento de precios de los sectores Alimentos y Transporte, debido a factores como el conflicto entre Rusia y Ucrania, lo cual desencadenaron la interrupción de las cadenas logísticas globales, el alza de los precios del combustible y el incremento de los costos de miles de productos.

Periodo 2023

En el 2023, la inflación se ubicó en 3.24%, mostrando un notable descenso, en comparación con el 2022. Sin embargo, presentó una ligera tendencia al alza en los meses de este periodo, marcada primordialmente por factores estacionales y neutralizada por la regularización de los precios del petróleo.

Figura 23

Tasa de Inflación mensual - 2023



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana”, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2023.

Según se observa en la figura 23, en los meses de febrero y marzo, la inflación asciende de 0.29% a 1.25%. Este resultado se debió principalmente al aumento de precios registrados en las categorías de consumo como Educación, que subió en 4,79% y, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con un alza de 2,79% (INEI, 2023e).

El sector Educación estuvo marcado por el factor estacional vinculado al inicio de año escolar, donde hubo un mayor aumento de pensiones y matrículas en los distintos niveles de los colegios particulares y estatales (Microfinanzas, 2023).

En el caso del sector Alimentos y Bebidas, las intensas lluvias originadas por el ciclón Yaku causaron la interrupción de las cadenas de

suministros y la reducción de la oferta de productos agrícolas, los cuales originaron el aumento de los precios (Infobae, 2023c).

Por el contrario, el grupo Transporte tuvo una variación negativa de -0,12%, lo cual originó la reducción de la inflación (INEI, 2023e). La disminución de precios de este sector se debió principalmente al decrecimiento de los precios de los pasajes nacionales e internacionales. Esto debido a la reducción en los precios internacionales del petróleo, los cuales impactaron directamente en los precios de gasoholes, gasolinas y diésel, y por ende, las empresas ajustaron los precios a la baja (OPECU, 2023).

En diciembre de 2023, la inflación se incrementó en 0.41%. Estas cifras estuvieron influenciadas principalmente por el aumento de precios en diversas divisiones de consumo, destacando Transporte con un alza de 1,12%, y Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 0,79%. En conjunto, estas categorías explicaron el 96% de la variación mensual del índice, que fue de 0,41% (INEI, 2024).

En el sector Transporte, los precios se vieron influenciados por la mayor demanda de pasajes tanto a destinos nacionales como internacionales debido a las festividades de fin de año. Sin embargo, la inflación no se incrementó en mayor proporción debido a la reducción de precios de los combustibles para vehículos como el gasohol, petróleo diésel y el gas licuado de petróleo, debido al decremento del precio internacional del petróleo (INEI, 2024).

En el sector Alimentos y bebidas, influyó el incremento de los precios de gran parte de productos de la canasta básica (INEI, 2024). Esto debido al aumento de los costos de producción y distribución, que trajo como secuelas el ciclón Yaku a causa de las condiciones climáticas. Adicionalmente, el factor estacional durante las festividades de fin de año, aumentó la demanda de los productos alimenticios, lo que conllevó el ajuste de los precios de los productos de la canasta peruana.

En 2023, el IPC registró un aumento en 3,24%, influenciado principalmente por el alza de precios en divisiones como Transporte, Alimentos y Bebidas, y Educación. Estos incrementos estuvieron relacionados principalmente con las condiciones climáticas debido al ciclón Yaku, los cuales impactaron en los precios de los alimentos de la canasta básica. No obstante, la reducción de los precios del combustible contribuyó al incremento desmedido de la inflación.

5.1.2. Análisis del Ratio de Capital Global en el periodo 2019-2023

El ratio de capital global es un indicador clave para la evaluación de la solvencia bancaria, puesto que mide la relación entre el capital regulatorio de los bancos y los activos ponderados por riesgo. Este ratio es esencial puesto que da una imagen de la capacidad de un banco para soportar pérdidas sin comprometer su continuidad.

En el intervalo de análisis, el ratio de capital global de la banca múltiple presentó una evolución que hace posible observar la solidez del mercado financiero peruano, así como la capacidad que ha tenido para adaptarse a la volatilidad macroeconómica de los últimos años.

A esta evolución también se suman los cambios regulatorios implementados por la SBS, que modificaron el patrimonio efectivo de las instituciones financieras, obligándolas a ajustar sus estrategias de capital con el propósito de fortalecer su solidez. En 2022, con el propósito de alinear la normativa local con Basilea III, la SBS emite 6 resoluciones destinadas a robustecer la solvencia bancaria mediante el fortalecimiento de capital. Estas resoluciones conllevaron a la modificación de la estructura, a la fijación de nuevos límites, y a la implementación de requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado), entre otros (Moody 's, 2023, p.5).

Por otro lado, el análisis de los resultados mensuales del ratio de capital global de la banca múltiple reveló tendencias que permiten evaluar el comportamiento de los bancos frente a las oscilaciones del mercado y de las políticas bancarias. Los resultados obtenidos durante el periodo 2019-2023 se presentan en la siguiente gráfica.

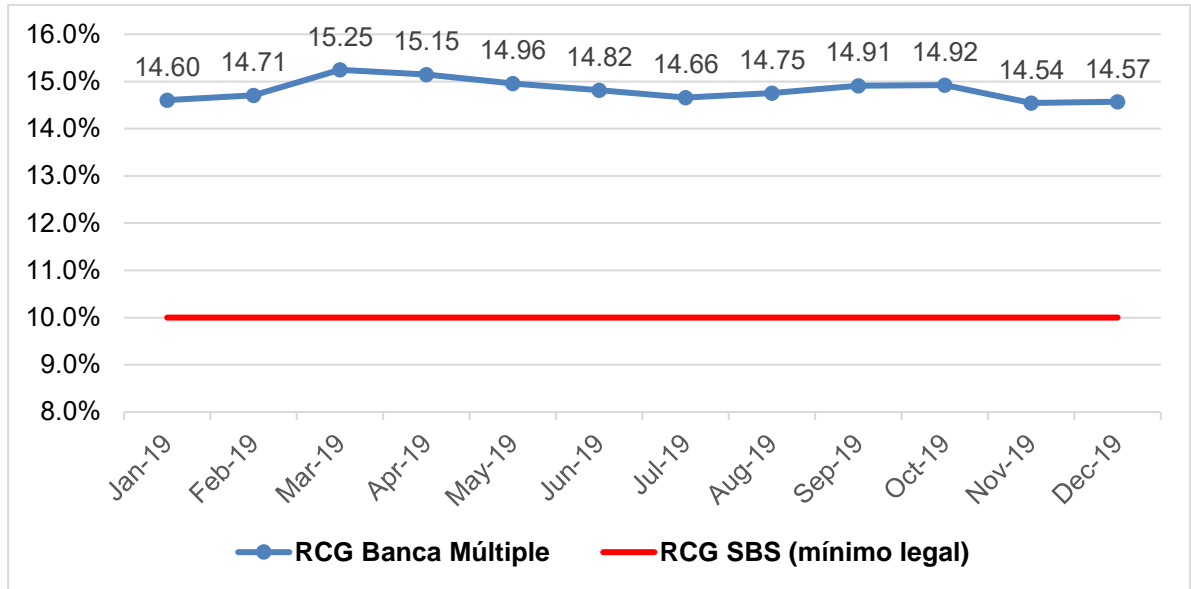
Los resultados presentados muestran la evolución mensual del ratio de capital global durante un periodo de cinco años de revisión, lo que permite la detección de patrones a corto como a largo plazo. A partir del análisis de la gráfica presentada, se observa que durante todo el periodo de estudio el ratio de capital global se mantuvo superior al 8%, superando ampliamente el mínimo legal, que fluctuó entre el 8% y 10% durante dicho periodo. A continuación, se proporciona un análisis que abarca todos los años comprendidos dentro del periodo estudiado.

Periodo 2019

Durante el 2019, el ratio de capital global de la banca múltiple reveló una evolución positiva, situándose por encima del requerimiento mínimo legal del 10%. A lo largo del mismo año, dicho ratio se mantuvo en un rango de entre 14% y 15%, alcanzando un 14.57% a fines de 2019. Esto reflejó una posición sólida de la banca múltiple para hacer frente a sus riesgos, lo cual está respaldado por las buenas prácticas de fortalecimiento de capital, que finalmente permite que las entidades puedan afrontar un mayor riesgo.

Figura 24

Ratio de Capital Global mensual - 2019



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Ratio de Capital Global de Banca Múltiple”, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2019.

En cuanto a los niveles mensuales, tal como se puede observar en la figura 24, el mes de marzo fue el que registró el nivel más alto de RCG con un 15.25% para la banca múltiple. Este aumento se debió en parte a las mayores reservas de capital por parte de los bancos, ello en línea con una gestión prudente de los activos ponderados por riesgo.

Entre los bancos que resaltaron por su posición ventajosa de capital estuvo el ICBC Perú Bank S.A. que presentó un ratio de capital global, al 31 de diciembre de 2019, de 37.17%, un valor superior al de la banca múltiple 14.57%. Esta posición denota su sólida capitalización, ello en medida por el respaldo patrimonial y el apoyo que tiene de su casa matriz con el fin de impulsar el crecimiento del banco. Durante el mes de octubre, la casa matriz inyectó capital por US\$20.0 millones alineado con el plan de negocios del

banco de añadir nuevas operaciones crediticias e incrementar la base de clientes (Moody 's, 2020, p.1).

Por su parte, otras entidades, como Citibank, también registraron un ratio superior al 15%, aunque sin superar los niveles alcanzados por ICBC. Este crecimiento se atribuye a una gestión efectiva del patrimonio, compuesto principalmente por el capital y las reservas, los cuales experimentaron un aumento del 15.4% hasta diciembre de 2019.

En relación con las cuatro principales entidades que dominan el mercado financiero, todas presentan niveles de RCG satisfactorios, por encima del mínimo legal, lo que les permite seguir creciendo en sus operaciones. Sin embargo, en comparación con el 2018, se observa una leve disminución en este indicador en tres de estas entidades (Interbank, Scotiabank Perú y BBVA Perú), Este retroceso se atribuye principalmente por un incremento en los activos ponderados por riesgos, debido al crecimiento de la cartera de colocaciones de estas entidades. No obstante, este resultado se contrarresta con las acciones de fortalecimiento del patrimonio efectivo implementadas por estas entidades, como la capitalización de utilidades, la subida de reservas legales, entre otras medidas orientadas a robustecer su solidez financiera.

En suma, las instituciones financieras han logrado mantener niveles adecuados de solvencia, debido a sus estrategias orientadas al fortalecimiento patrimonial. Entre las medidas más relevantes se encuentra la capitalización de más del 47% de las utilidades de libre disponibilidad del 2018, lo cual contribuye positivamente al patrimonio efectivo. En esa misma línea, se han adoptado otras medidas como los aportes de capital adicionales y la emisión de deuda subordinada, que han robustecido su estructura financiera (Class & Asociados S.A., 2019, p.8). En consecuencia, estas iniciativas permiten que el

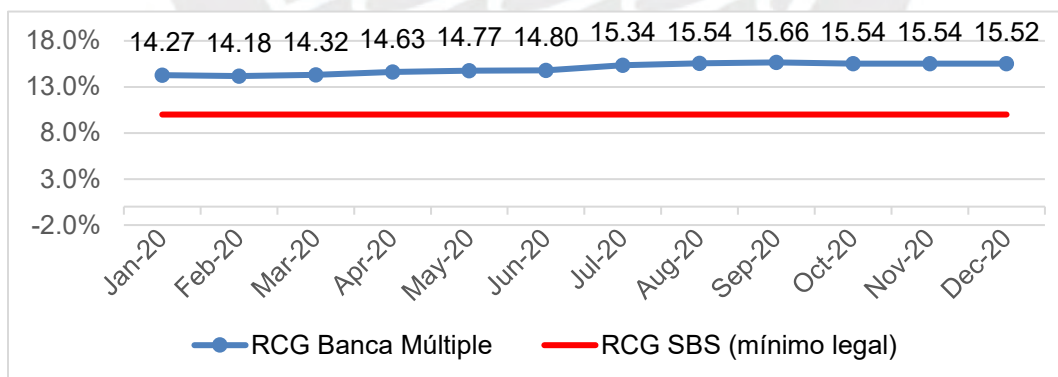
sistema financiero mantenga una sólida perspectiva de estabilidad para afrontar cualquier eventualidad futura.

Periodo 2020

El ratio de capital global se mantuvo robusto durante el 2020, ello a pesar de los desafíos derivados por la pandemia. Durante este año, la banca múltiple presentó una posición prudente frente a este escenario con un ratio de capital global de 15.52%, superior al mínimo legal de 10% exigido por la SBS. Este resultado positivo se mantuvo por encima de los mínimos requeridos, incluso durante los puntos más álgidos de la crisis sanitaria. Ello denota la resistencia del sistema financiero ante un evento adverso e incierto que conllevó a una crisis económica y posterior incertidumbre de su recuperación.

Figura 25

Ratio de Capital Global mensual – 2020



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Ratio de Capital Global de Banca Múltiple”, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2020.

En cuanto a los niveles mensuales, tal como se observa en la figura 25, en septiembre se registró el nivel más alto de ratio de capital global con un 15.66% para la banca múltiple. Este aumento se debió en parte a las mayores reservas de capital por parte de los bancos, ello en línea con una gestión prudente de los activos ponderados por riesgo.

De acuerdo con la SBS, algunos de los factores que contribuyeron con este desempeño, fue la flexibilidad en los requerimientos de capital y provisiones, así como acciones de fortalecimiento patrimonial tales como la capitalización de utilidades retenidas y aportes (2020, p.24-25).

Una de las medidas más relevantes durante este periodo fue el refuerzo en los colchones de provisiones, por medio del cual las entidades financieras se cubrieron frente a posibles pérdidas que se generarán por el deterioro de la cartera, la cual se recrudece producto de las restricciones sociales que trajo consigo la pandemia, y que disminuye el flujo económico nacional.

Desde el inicio de la pandemia, las entidades financieras adoptaron un enfoque prudente y empezaron a constituir provisiones voluntarias. De acuerdo con la SBS (2020), a diciembre de 2020, el sistema financiero superó las exigencias regulatorias al reportar provisiones voluntarias por S/ 7.7 mil millones. Este comportamiento repercutió en el aumento del ratio de provisiones sobre la cartera crediticia de 5.1% en 2019 a 7.5% en 2020, y a su vez impactó de manera negativa en las utilidades del periodo.

Otras de las acciones clave adoptadas por muchas entidades financieras fue la capitalización de utilidades. Ante las repercusiones de la pandemia en la economía local, la SBS exhortó a los miembros de las Juntas General de Accionistas de las entidades financieras a incrementar la capitalización de utilidades, ello con el propósito de robustecer al patrimonio efectivo y disponer con los colchones de capital necesarios para enfrentar posibles riesgos. En este contexto las entidades destinaron un 76% de las

utilidades del 2019 a su capital, cifra superior al año anterior (SBS,2020, p.20), esta acción denota el enfoque prudente exigido por el regulador para reforzar la base patrimonial de las entidades financieras y hacer frente a las incertidumbres del mercado.

En línea con estas medidas la SBS dictó una serie de medidas regulatorias en lo que se refiere a provisiones y requerimiento de capital, con lo cual se permite la reprogramación de créditos de los clientes que presentan dificultades económicas. Estas reprogramaciones que en muchos casos implicó la ampliación de los plazos, no generaron mayores requerimientos de capital. Asimismo, la SBS determinó que se aplique una provisión por riesgo de crédito de 0% a los créditos que cuenten con cobertura de garantía estatal. Con ello, se pretendió ayudar a las entidades financieras a adaptarse mejor a las condiciones excepcionales y gestionar el impacto de la crisis sin incurrir en costes adicionales que impactan a la solvencia.

En lo que respecta a la solvencia de las entidades financieras, los cuatro principales bancos de la banca múltiple registraron ratios de capital global por encima del mínimo regulatorio, ello en gran medida por la mayor capitalización de utilidades, la constitución de reservas y mayor deuda subordinada, ello pese a que los APRs aumentaron por las mayores colocaciones por los créditos Reactiva Perú, los cuales fueron canalizados en su mayoría por la banca múltiple.

A pesar del entorno desafiante producto de la pandemia, los bancos que integran la banca múltiple en Perú han demostrado capacidad para afrontar este desafío. Desde antes de la crisis, ya venían manteniendo niveles adecuados de capital, lo que les permitió manejar la situación con una sólida capacidad de respuesta. Esta sólida base de capital no sólo les permitió cumplir con los requerimientos regulatorios, así como tomar decisiones

prudentes, como la constitución de provisiones voluntarias, que reforzaron aún más su resiliencia ante la crisis.

Periodo 2021

A lo largo del 2021, la economía nacional presentó una mejora gradual, impulsada por el aumento de la producción nacional, producto de la reactivación de las actividades económicas. Estas medidas aceleraron la demanda agregada, tanto interna como externa, impulsando el crecimiento económico del país.

Este entorno económico tuvo un impacto positivo dentro las instituciones conformantes del sistema financiero, las cuales reflejaron una recuperación significativa en sus resultados, mostrando un crecimiento en sus utilidades de más del 200% en comparación con el año anterior, impulsado principalmente por el menor gastos de provisiones.

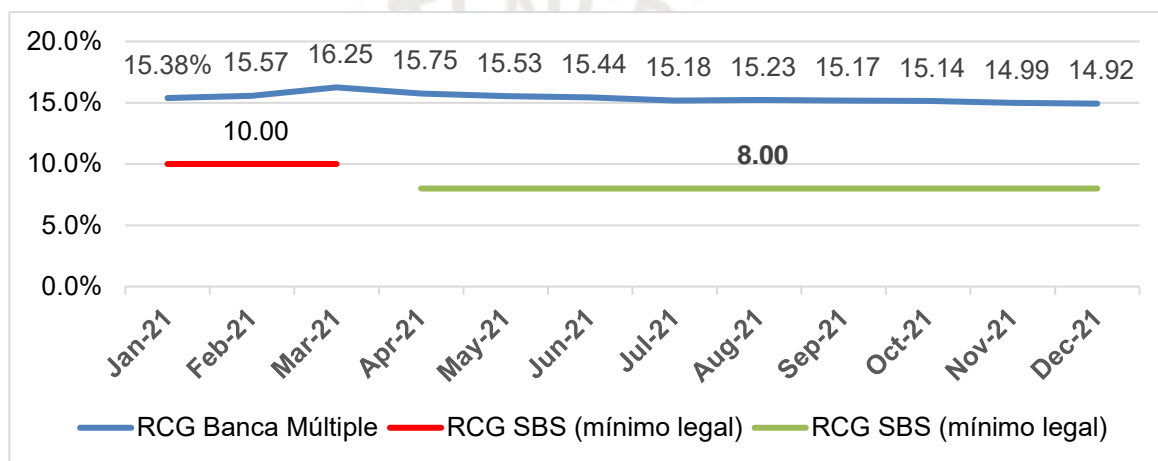
En esa misma línea las entidades bancarias conformantes de la banca múltiple lograron mantener un comportamiento estable en sus ratios de capital global, con un nivel promedio por encima de los márgenes establecidos por la SBS, que exige un mínimo de 8%, mínimo legal dispuesto mediante el Decreto de Urgencia N°037-2021 y vigente desde abril 2021 a marzo 2022.

El ratio promedio de la banca múltiple se situó al cierre diciembre en 14.9%, lo que representó un leve ajuste con respecto al 2020, cuando varias entidades alcanzaron niveles más elevados debido a las medidas de contención de riesgos, y fortalecimiento de capital. En este sentido este resultado se vio impactado por el incremento de los activos ponderados por riesgos, asociado al incremento en la cartera crediticia, que incluso superaron los niveles pre-pandemia (SBS, 2022, p.6).

En general, la banca múltiple peruana no solo cumplió con los requisitos mínimos establecidos por el regulador, sino que también demostró contar con un volumen de capital adecuado para enfrentar los posibles riesgos derivados de la incertidumbre económica y política.

Figura 26

Ratio de Capital Global mensual - 2021



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Ratio de Capital Global de Banca Múltiple”, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2021.

En cuanto a los niveles mensuales, tal como se puede observar en la figura 26, el mes de marzo se registró el nivel más alto de ratio de capital global con un 16.25% para la banca múltiple, este resultado es explicado en gran parte por las medidas de fortalecimiento patrimonial, tales como capitalización de utilidades, aportes de capital y emisión de deuda subordinada o préstamos subordinados.

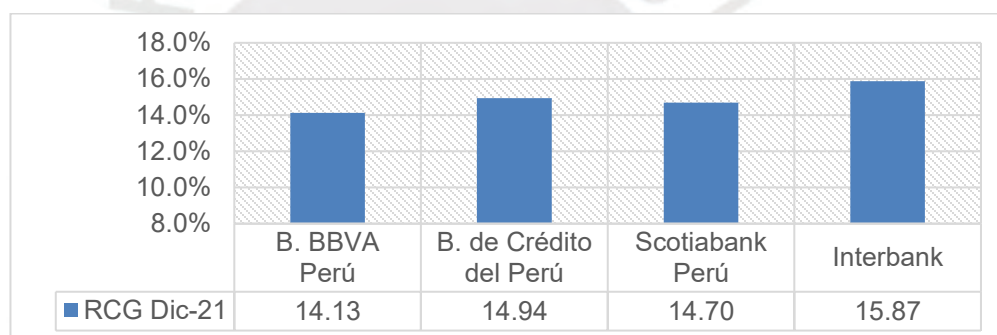
Aunque el mes de marzo marcó el pico más alto del año en lo que respecta a este indicador, a partir de abril y los meses siguientes se observa una reducción producto del aumento en las colocaciones que decantaron en

un incremento en los activos ponderados por riesgos y que influyeron negativamente en este ratio.

En cuanto al rendimiento de los bancos, varias destacaron en el 2021 por mantener un ratio de capital global estable incluso durante periodos de incertidumbre, entre ellas destacan los cuatro grandes bancos, los cuales en suma poseen más del 80% de los créditos directos.

Figura 27

Ratio de Capital Global en los 4 bancos más grandes - 2021



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Ratio de Capital Global de Banca Múltiple”, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2021.

Conforme a lo que se expone en la figura 27, Interbank lideró el mejor desempeño al cierre del 2021, alcanzando un ratio de capital global de 15.87%. Este resultado está alineado con la estrategia de mantener una holgada capitalización, en consonancia con su política de capitalización de utilidades.

Aunque el ratio presentó una ligera reducción con respecto al 2020, se mantiene por encima del mínimo regulatorio, lo que refleja la resiliencia del banco para mantenerse frente a un entorno volátil.

Dentro de los factores que impulsaron la reducción del ratio se encuentra el incremento de los APR en un 11,9%, debido al mayor requerimiento de capital por riesgo crediticio y operativo, ello a razón del crecimiento en las colocaciones (Interbank, 2022).

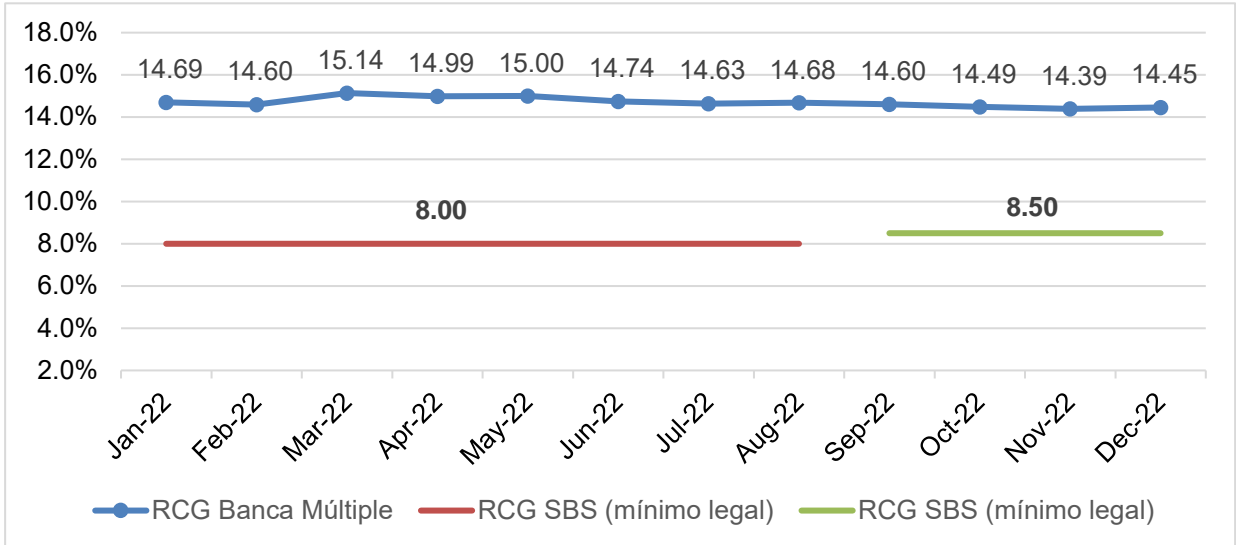
El ratio de capital global de la banca experimentó una evolución positiva a lo largo del 2021, con un destacado resultado en el mes de marzo. A pesar de una ligera disminución en el segundo semestre, atribuida al incremento de los activos ponderados por riesgo; sin embargo, este descenso se vio contrarrestado por el incremento del patrimonio efectivo, lo contribuyó a mantener la solvencia.

Periodo 2022

A lo largo del 2022 el RCG se mantuvo estable, lo que denotó la resiliencia del sistema financiero en medio de un contexto local de incertidumbre, dominado por conflictos políticos, así como un ambiente externo complejo por las guerras en Europa. No obstante, como se observa en la figura 28, la banca múltiple logró niveles de solvencia adecuados, cerrando en diciembre de 2022 con un 14.45% por encima del mínimo legal requerido, que en ese momento era 8.5% vigente hasta marzo de 2023. Se aprecia una leve reducción con respecto al 2021, ello relacionado con un mayor requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y de mercado.

Figura 28

Ratio de Capital Global mensual – 2022



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Ratio de Capital Global de Banca Múltiple”, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2022.

A lo largo del 2022, el RCG presentó fluctuaciones moderadas, principalmente por los ajustes que realizaban los bancos en cuanto a la ponderación de activos de riesgos, los cuales se adecuaban a los requerimientos del negocio, cabe mencionar que durante el 2022 los bancos extendieron su cartera de créditos generando un mayor requerimiento de provisiones, dada la sensibilidad del sector minoristas. No obstante, las entidades financieras, mantuvieron estabilidad con sus estrategias de fortalecimiento de capital, donde destaca la emisión de bonos subordinados, como lo hicieron entidades financieras como el BCP.

Un análisis desagregado por entidad demuestra las diferencias entre las estrategias de solvencia mantenida por las entidades financieras, entre las cuatro principales entidades que concentran más del 80% de las colocaciones directas, han mantenido RCG superiores al límite regulatorio e incluso superior al 14.4% del sistema. Ello refleja su capacidad para acceder a fuentes de

capital más diversificadas y su enfoque conservador en la gestión de riesgos. Por otro lado, algunos bancos medianos y pequeños registraron ratios cercanos al mínimo regulatorio, lo que podría indicar una mayor vulnerabilidad en un escenario de estrés financiero.

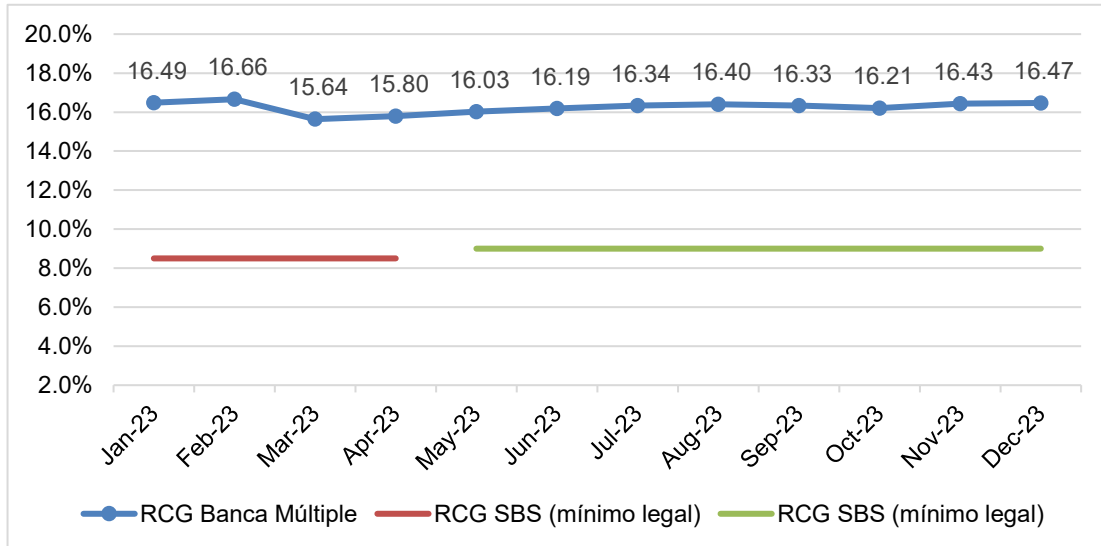
La variación del RCG de la banca múltiple a lo largo del 2022 estuvo influenciada por factores tanto internos como externos, como el contexto macroeconómico, la situación socio política del país. A pesar de los obstáculos, el sistema financiero mostró nuevamente su capacidad para adaptarse, lo que sugiere un panorama positivo y competitivo para la banca.

Periodo 2023

El año 2023 representó un periodo particularmente desafiante para la economía peruana, que experimentó su primera recesión en 25 años, con una contracción de -0.6% en comparación con el año anterior. Esta contracción estuvo determinada por la presencia de diversos factores, entre los que se incluyen fenómenos climáticos como el ciclón Yaku y el fenómeno de El Niño Costero. A ello se sumaron los conflictos sociales y la creciente incertidumbre política, que generaron un clima de desconfianza en el sector empresarial. Como resultado de estos factores se presentó una reducción de los créditos directos, mayor deterioro en la cartera crediticia, y como consecuencia, un aumento en los niveles de provisión, por mencionar alguno de los efectos más significativos.

Figura 29

Ratio de Capital Global mensual - 2023



Nota. Elaborado a partir de los datos mensuales de “Ratio de Capital Global de Banca Múltiple”, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2023.

Dentro de la banca múltiple, se evidencia una fuerte reducción en las ganancias al cierre del 2023, respecto con el año previo, tal como se muestra en la figura 29. Este resultado se atribuye primordialmente a la menor colocación de créditos, aumento de la morosidad y al entorno económico adverso.

En este contexto el ratio de capital global en 2023 se mantuvo estable, registrando un promedio de 16.4%. Este resultado estuvo por encima del mínimo establecido por la SBS, que para diciembre 2023 fue de 9%, conforme a lo dispuesto en la resolución SBS N° 03952-2022, y modificada por la resolución SBS N° 274-2024.

Uno de los cambios más significativos que impactó el ratio de capital global en 2023, fue la entrada en vigor de una nueva estructura de capital, en

línea con los requerimientos de Basilea III. Es así como a través del Decreto Legislativo N° 1531, que modificó la Ley N° 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS) se adecua el patrimonio efectivo a los requerimientos de Basilea III, que pasa a componerse por patrimonio efectivo de nivel 1 y 2, en línea a ello se incorporan las utilidades sin acuerdo de capitalización en el patrimonio efectivo, lo cual favorece positivamente a su composición.

A pesar de estos cambios en el cálculo, el impacto general de estas reformas es positivo, y permitió que las entidades bancarias mantengan un RCG robusto, lo cual fue crucial.

Dentro de este panorama el mes con el mayor ratio de capital global en 2023 fue febrero, cuando en promedio la banca múltiple alcanzó el 16.66%, ello en gran medida por una gestión prudente de los riesgos, en el marco de los conflictos sociales que se dieron en el país durante el primer trimestre del año, lo que refleja el esfuerzo inicial de las entidades por optimizar su capital frente a las expectativas económicas negativas y la incertidumbre política. En los meses posteriores se observa que el ratio de capital se mantiene estable y por encima del mínimo legal vigente, ello en gran medida por los requerimientos de capital adicional requeridos por la SBS, la constitución de capital prudencial así como las mayores provisiones constituidas, con el propósito de hacer frente a potenciales pérdidas.

A lo largo del 2023 varias entidades bancarias mantuvieron niveles altos de RCG. Dentro de las cuatro entidades más grandes de la banca múltiple destaca, el BCP que logró mantener un RCG superior al 16%, cerrando el 2023 con 17.46%, importe que sobrepasa la media de la banca múltiple. Este resultado está alineado a la capacidad de la entidad para gestionar sus riesgos y una administración prudente de su capital. Es por ello, por lo que a lo largo del año y considerando el entorno de mayor riesgo, el banco constituye más

provisiones. Adicional a ello, el RCG se vio favorecido por el cómputo de las utilidades generadas durante el año.

BBVA es otra de las entidades que logró mantener un alto nivel de solvencia, con un RCG de 15.59%. El banco al igual que sus competidores enfrente un escenario complejo, sin embargo, se resalta su solvencia sólida. Esta solidez es resultado de una política de gestión conservadora de riesgos, que permitió que el banco mantenga niveles de capitalización robusto

El sistema financiero mantiene una sólida posición, lo cual se refleja en sus holgados indicadores de solvencia, así como en la estabilidad de sus indicadores de morosidad y rentabilidad. Esto le permite afrontar la materialización de escenarios macroeconómicos adversos, como los observados producto de los conflictos sociales y lluvias, sin poner en riesgo la estabilidad financiera

5.2. Prueba de Hipótesis

En la siguiente sección se abordarán la hipótesis general y las hipótesis específicas establecidas en la investigación, las cuales tienen como propósito analizar la conexión existente entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la banca múltiple del Perú durante el periodo 2019 a 2023.

El análisis se realizó utilizando el programa IBM® SPSS® Statistics, donde en primer lugar se introdujeron los datos para evaluar si las variables cumplen con la condición de normalidad. Conforme a los datos obtenidos se consideró aplicar el Coeficiente de Correlación de Spearman y así determinar si existe vinculación entre las variables. A partir de los valores calculados, se fijó el criterio para aceptar o rechazar las hipótesis planteadas.

Con los cálculos realizados y las hipótesis contrastadas, se procedió a analizar la relación entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la banca múltiple. Mediante este análisis se obtienen conclusiones sobre el

impacto que tienen factores macroeconómicos en el comportamiento de la solvencia del sistema bancario peruano.

5.2.1. Prueba de Normalidad

La prueba de normalidad es un paso fundamental dentro del análisis estadístico, ya que establece si los datos obtenidos de la muestra se ajustan a una distribución normal. Este paso es determinante para seleccionar el tipo de prueba estadística más apropiada para el análisis posterior. En caso de que los datos sigan una distribución normal se podrán aplicar técnicas estadísticas paramétricas, mientras que, si los datos no se ajustan a una distribución normal, se tendrán que emplear métodos estadísticos no paramétricos.

Para evaluar la normalidad de los datos se utilizan principalmente dos pruebas: la prueba de Shapiro-Wilk y la prueba de Kolmogorov-Smirnov. De acuerdo con Sánchez Espejo (2022) para determinar la prueba de normalidad se ha seguido el siguiente criterio: si los datos son menores a 50 observaciones, se recomienda utilizar la prueba de Shapiro-Wilk; en caso contrario, se tendrá que optar por la prueba de Kolmogórov-Smirnov. En el contexto de este estudio la muestra supera los 50 datos, por lo cual se opta por usar la prueba de Kolmogórov-Smirnov. En la tabla 4 se expondrán los datos procesados con base a la muestra seleccionada.

Tabla 4

Resultados de la Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Ratio de Capital Global (var.)	0.213	60	0.000
PBI Producción nacional	0.287	60	0.000
IPC-Lima Metropolitana	0.097	60	.200*
Desempleo-Lima metropolitana	0.089	60	.200*

Nota. Elaborado con la información de IBM SPSS Statistics

La interpretación de los valores de p presentados en la tabla 4 es esencial para determinar si los datos se ajustan a una distribución normal. En ese sentido, si el valor p es mayor a o igual a 0.05, se puede determinar que los datos tienen una distribución normal. Por otro lado, si el valor p es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis de normalidad, lo cual indica que los datos no siguen una distribución normal.

En el análisis realizado, los resultados obtenidos en la tabla 4 muestran que la variable dependiente, el ratio de capital global, presenta un valor de significancia menor a 0.05. Por lo tanto, se concluye que, dado que no todos los datos presentan una distribución normal y que la correlación se efectuará con dicha variable, se procederá a utilizar una estadística no paramétrica, en este caso el Coeficiente de Correlación de Spearman.

Adicionalmente, y con el propósito de validar el objetivo principal de la tesis, se procederá a emplear el modelo de regresión múltiple, con el fin de determinar si el comportamiento de las variables macroeconómicas influye en la solvencia de la banca múltiple.

a) Comprobación si los factores macroeconómicos se relacionan significativamente con la solvencia de la banca múltiple del Perú en el periodo 2019-2023

Formulación de la hipótesis

Para comprobar la hipótesis general, se define lo siguiente:

Hipótesis Nula (H0) = Ninguna de las variables macroeconómicas incluidas en el modelo tiene un efecto significativo sobre la solvencia de la banca múltiple del Perú durante el periodo 2019-2023.

Hipótesis Alternativa (H1) = Al menos una de las variables macroeconómicas incluidas en el modelo tiene un efecto significativo sobre la solvencia de la banca múltiple del Perú durante el periodo 2019-2023.

Nivel de Significancia

Para establecer la validación de la hipótesis, se analizará el nivel de significancia tanto del modelo general, como de cada variable explicativa. En ese sentido, en primer lugar, se evaluará la significancia del modelo mediante la prueba F. Por lo que, si el p-valor asociado a esa prueba es menor 0.05 se rechaza la hipótesis nula, con lo que se entiende que el modelo en conjunto es significativo, y alguna de las variables rezagadas tiene un efecto significativo sobre el ratio de capital global.

Como segundo paso, se analizarán los p-valores individuales de cada variable independiente. Si el p-valor de una variable es menor a 0.05, se entiende que existe evidencia estadística para afirmar que dicha variable tiene un efecto sobre la variable dependiente. Si es mayor o igual a 0.05, no se podrá afirmar que existe una relación significativa en el contexto del modelo.

Estadística de la Prueba

Para la comprobación de la hipótesis planteada, se recurre a un modelo de regresión múltiple. De acuerdo con Montero Granados (2016), La regresión lineal múltiple “trata de ajustar modelos lineales o linealizables entre una variable dependiente y más de unas variables independientes. En este tipo de modelos es importante testar la heterocedasticidad, la multicolinealidad y la especificación” (p.1).

Mediante este modelo estadístico se puede estimar cuanto cambia una variable dependiente ante un cambio en una variable independiente, manteniendo constante las demás, ello con el propósito de identificar la influencia particular que tiene cada factor.

Los coeficientes de regresión pueden brindar resultados positivos o negativos, los cuales se interpretan de la siguiente manera: si el valor es positivo, se entiende que, al aumentar una variable independiente, la variable dependiente tiene la misma tendencia; por el contrario, si se obtienen valores negativos, al aumentar la variable independiente, la dependiente disminuye.

Además, el coeficiente de determinación R, varía entre 0 y 1, y representa el porcentaje de la variación total de la variable dependiente que es explicada por el conjunto de variables independientes incluidas en el modelo. Un valor de R cercano a 1 indica un buen ajuste del modelo, mientras que un valor cercano a 0 sugiere que las variables explicativas tienen poca capacidad para predecir el comportamiento de la variable dependiente

Criterio de Decisión

Teniendo en cuenta lo expuesto, se comprueba la hipótesis general según el valor p del estadístico F del modelo de regresión:

- P - Valor mayor o igual al nivel de significancia (0.05): se acepta la Hipótesis Nula (H_0).
- P - Valor menor al nivel de significancia (0.05): se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1)

Cálculo del Estadístico de Prueba

En la tabla 5 se presentan los resultados obtenidos tras el análisis realizado con el Software Stata 15.

Tabla 5

Resultados estadísticos de la Hipótesis Específica

Number of obs =	57
F (3,53) =	3.83
Prob > F =	0.015
R-squared =	0.065
Root MSE	0.025

Ratio de Capital Global	Coef.	Robust. Std. Err.	t	P > t	[95% Conf. Interval]	
PBI						
L3	-0.044	0.016	-2.720	0.009	-0.077	-0.012
Inflación						
L3.	-0.891	0.546	-1.630	0.109	-1.986	0.204
Desempleo						
L3.	-0.425	0.032	-1.330	0.189	-0.107	0.022
_cons	0.006	0.004	1.410	0.165	-0.003	0.147

Nota. Elaborado con la información de IBM Stata 15

Decisión

El valor P asociado al estadístico F del modelo de regresión es Prob > F = 0.0147. Considerando que 0.0147 es menor al nivel de significancia (0.05), se rechaza la Hipótesis Nula (H_0) y se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1), con lo que se determina que el modelo es estadísticamente significativo en su conjunto. Es decir, al menos una de las variables macroeconómicas rezagadas tiene un efecto significativo sobre la solvencia de la banca múltiple, representada por el ratio de capital global.

Además el modelo presenta un coeficiente de determinación $R = 0.0652$, lo cual nos señala que aproximadamente el 6.52% de la variación del ratio de capital global puede explicarse por las fluctuaciones del PBI, la inflación y el desempleo rezagado. Si bien no es un porcentaje alto, no es algo atípico que el R^2 resulte bajo debido a la influencia de otros factores que no han sido incluidos en el modelo. En ese sentido, Ozili (2023) menciona que “un R^2 cuadrado bajo de al menos 0,1 (o 10 %) es aceptable siempre que algunos o la mayoría de los predictores o variables explicativas sean estadísticamente significativos” (p.2).

Considerando el análisis individual de cada variable, el PBI rezagado en tres periodos resulta significativo, con un p-valor de 0.009, el cual es menor al nivel de significancia ($\alpha = 0.05$); por lo que, se determina que hay una relación significativa entre el PBI rezagado y el ratio de capital global. Además, con un nivel de confianza del 95 %, se estima que el efecto del PIB rezagado tres periodos sobre el ratio de capital global se encuentra en el intervalo comprendido entre 0.01165 y 0.07692. Dado que dicho intervalo no incluye el valor cero, se refuerza la evidencia de que el efecto es estadísticamente significativo.

Por el contrario, las variables de inflación y desempleo rezagadas no resultan significativas, puesto que presentan un p-valores mayores a 0.05, y sus intervalos de confianza incluyen el valor 0; por lo que se concluye que no tienen un efecto relevante sobre la variable dependiente.

b) Comprobación si el nivel de desempleo se relaciona significativamente con la solvencia de la banca múltiple del Perú en el periodo 2019-2023

Formulación de la hipótesis

Para llevar a cabo la comprobación de la hipótesis, se plantea una hipótesis nula (H_0), que contradice la propuesta central de la investigación, y una hipótesis alternativa (H_1), que es la que se busca validar mediante el análisis. En este sentido, se establece la hipótesis específica 1, que será analizada.

Hipótesis Nula (H_0) = No existe una relación significativa entre la inflación y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Hipótesis Alternativa (H_1) = Existe una relación significativa entre la inflación y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Nivel de Significancia

Para establecer la validación de la hipótesis, se analizará el nivel de significancia. En ese sentido si el p-valor (α) es mayor o igual a 0.05, entonces no existe correlación.

Estadística de la Prueba

Para la comprobación de la hipótesis específica, se recurre al Coeficiente de Correlación de Spearman. De acuerdo con Mondragón (2014), este método no paramétrico "(...) pretende examinar la dirección y magnitud de la asociación entre dos variables cuantitativas, es decir la intensidad de la relación entre las variables, en cualquier tipo de asociación, no necesariamente lineal" (p.99).

El Coeficiente de Correlación permite determinar el nivel el grado de relación según el valor obtenido. De acuerdo con Mondragón (2014):

El coeficiente de correlación de rangos de Spearman puede puntuar desde -1.0 hasta +1.0, y se interpreta así: los valores cercanos a +1.0, indican que existe una fuerte asociación entre las clasificaciones, o sea

que a medida que aumenta un rango el otro también aumenta; los valores cercanos a -1.0 señalan que hay una fuerte asociación negativa entre las clasificaciones, es decir que, al aumentar un rango, el otro decrece. Cuando el valor es 0.0, no hay correlación (Anderson et al., 1999, como se citó en Mondragón, 2014, p.100).

Criterio de Decisión

Teniendo en cuenta lo expuesto, se comprueba la hipótesis específica:

- P - Valor es mayor al nivel de significancia (0.05), se acepta la Hipótesis Nula (H0).
- P - Valor es menor al nivel de significancia (0.05), se acepta la Hipótesis Alternativa (H1).

A continuación, en la tabla 6 se presenta la interpretación del coeficiente en función de la correlación de Spearman.

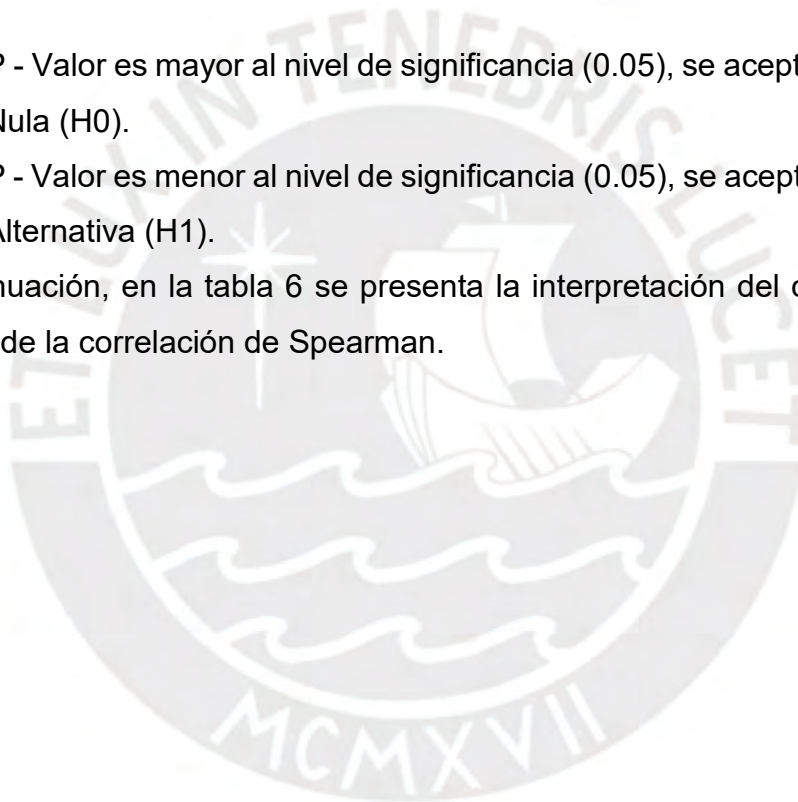


Tabla 6

Grado de relación según coeficiente de correlación

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Tomado de Mondragón Barrera (2014), basado en Hernández Sampieri y Fernández Collado (1998).

Cálculo del Estadístico de Prueba

En la tabla 7, se presentan los resultados obtenidos tras el análisis realizado con el Software SPSS Statistics.

Tabla 7

Resultados estadísticos de la Hipótesis Específica

VARIABLES	COEFICIENTE DE CORRELACIÓN (R)	N	P - VALOR
		(NÚMERO DE DATOS)	
Ratio Capital Global (var)-Desempleo	0.360**	60	0.0047

Nota. Elaborado con la información de IBM SPSS Statistics

Decisión

Según los resultados obtenidos se puede concluir que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) es superior al P-valor (0.0047); lo que lleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Por ende, podemos concluir que esta correlación es estadísticamente significativa. Asimismo, y de acuerdo con el Coeficiente de Spearman = 0.360 se indica una correlación positiva y de fuerza moderada. Lo cual sugiere que a medida que el desempleo varía, el ratio de capital global tiende a cambiar en la misma dirección, lo que evidencia un comportamiento asociado entre ambas variables.

c) Comprobación si el PBI se relaciona significativamente con la solvencia de la banca múltiple del Perú en el periodo 2019-2023

Formulación de la hipótesis

Para llevar a cabo la comprobación de la hipótesis, se plantea una hipótesis nula (H_0), que contradice la propuesta central de la investigación, y una hipótesis alternativa (H_1), que es la que se busca validar mediante el análisis. En este sentido, se establece la hipótesis específica 2, que será analizada.

Hipótesis Nula (H_0) = No existe una relación significativa entre el PBI y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Hipótesis Alternativa (H_1) = Existe una relación significativa entre el PBI y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Nivel de Significancia

Para establecer la validación de la hipótesis, se analizará el nivel de significancia. En ese sentido si el p-valor (α) es mayor o igual a 0.05, entonces no existe correlación.

Estadística de la Prueba

Para la comprobación de la hipótesis específica, se recurre al Coeficiente de Correlación de Spearman. De acuerdo con Mondragón (2014), este método no paramétrico “(...) pretende examinar la dirección y magnitud de la asociación entre dos variables cuantitativas, es decir la intensidad de la relación entre las variables, en cualquier tipo de asociación, no necesariamente lineal” (p.99).

El Coeficiente de Correlación permite determinar el nivel el grado de relación según el valor obtenido. De acuerdo con Mondragón (2014):

El coeficiente de correlación de rangos de Spearman puede puntuar desde -1.0 hasta +1.0, y se interpreta así: los valores cercanos a +1.0, indican que existe una fuerte asociación entre las clasificaciones, o sea que a medida que aumenta un rango el otro también aumenta; los valores cercanos a -1.0 señalan que hay una fuerte asociación negativa entre las clasificaciones, es decir que, al aumentar un rango, el otro decrece. Cuando el valor es 0.0, no hay correlación (Anderson et al., 1999, como se citó en Mondragón, 2014, p.100).

Criterio de Decisión

Teniendo en cuenta lo expuesto, se comprueba la hipótesis específica:

- P - Valor es mayor al nivel de significancia (0.05), se acepta la Hipótesis Nula (H0).
- P - Valor es menor al nivel de significancia (0.05), se acepta la Hipótesis Alternativa (H1).

A continuación, en la tabla 8 se presenta la interpretación del coeficiente en función de la correlación de Spearman.

Tabla 8

Grado de relación según coeficiente de correlación

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Tomado de Mondragón Barrera (2014), basado en Hernández Sampieri y Fernández Collado (1998).

Cálculo del Estadístico de Prueba

En la tabla 9, se presentan los resultados obtenidos tras el análisis realizado con el Software SPSS Statistics.

Tabla 9

Resultados estadísticos de la Hipótesis Específica

VARIABLES	COEFICIENTE DE CORRELACIÓN (R)	N	P - VALOR
		(NÚMERO DE DATOS)	
Ratio Capital Global (var)- PBI	-0.396**	60	0.0017

Nota. Elaborado con la información de IBM SPSS Statistics

Decisión

De los resultados obtenidos se puede concluir que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) es superior al P-valor (0.0017); lo que lleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se acepta que existe una relación significativa entre el PBI y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023. Asimismo, el coeficiente de correlación es de -0.396, lo cual indica una correlación negativa y de magnitud moderada. Esto se puede interpretar en el sentido de que, a medida que el PBI varía en una dirección, el ratio de capital global varía en la dirección opuesta.

d) Comprobación si la tasa de inflación se relaciona significativamente con la solvencia de la banca múltiple del Perú en el periodo 2019-2023

Formulación de la hipótesis

Para llevar a cabo la comprobación de la hipótesis, se plantea una hipótesis nula (H_0), que contradice la propuesta central de la investigación, y una hipótesis alternativa (H_1), que es la que se busca validar mediante el análisis. En este sentido, se establece la hipótesis específica 3, que será analizada.

Hipótesis Nula (H_0) = No existe una relación significativa entre la inflación y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Hipótesis Alternativa (H_1) = Existe una relación significativa entre la inflación y la solvencia de la banca múltiple del Perú, durante el periodo 2019-2023.

Nivel de Significancia

Para establecer la validación de la hipótesis, se analizará el nivel de significancia. En ese sentido si el p-valor (α) es mayor o igual a 0.05, entonces no existe correlación.

Estadística de la Prueba

Para la comprobación de la hipótesis específica, se recurre al Coeficiente de Correlación de Spearman. De acuerdo con Mondragón (2014), este método no paramétrico “(...) pretende examinar la dirección y magnitud de la asociación entre dos variables cuantitativas, es decir la intensidad de la relación entre las variables, en cualquier tipo de asociación, no necesariamente lineal” (p.99).

El Coeficiente de Correlación permite determinar el nivel el grado de relación según el valor obtenido. De acuerdo con Mondragón (2014):

El coeficiente de correlación de rangos de Spearman puede puntuar desde -1.0 hasta +1.0, y se interpreta así: los valores cercanos a +1.0, indican que existe una fuerte asociación entre las clasificaciones, o sea que a medida que aumenta un rango el otro también aumenta; los valores cercanos a -1.0 señalan que hay una fuerte asociación negativa entre las clasificaciones, es decir que, al aumentar un rango, el otro decrece. Cuando el valor es 0.0, no hay correlación (Anderson et al., 1999, como se citó en Mondragón, 2014, p.100).

Criterio de Decisión

Teniendo en cuenta lo expuesto, se verifica la hipótesis específica:

- P - Valor es mayor al nivel de significancia (0.05), se acepta la Hipótesis Nula (H0).
- P - Valor es menor al nivel de significancia (0.05), se acepta la Hipótesis Alternativa (H1).

A continuación, en la tabla 10 se presenta la interpretación del coeficiente en función de la correlación de Spearman.

Tabla 10

Grado de relación según coeficiente de correlación

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Tomado de Mondragón Barrera (2014), basado en Hernández Sampieri y Fernández Collado (1998).

Cálculo del Estadístico de Prueba

En la tabla 11, se detallan los resultados obtenidos tras el análisis realizado con el Software SPSS Statistics.

Tabla 11

Resultados estadísticos de la Hipótesis Específica

VARIABLES	COEFICIENTE DE CORRELACIÓN (R)	N	P - VALOR
		(NÚMERO DE DATOS)	
Ratio Capital Global (var)– IPC Lima Metropolitana	-0.048	60	0.7160

Nota. Elaborado con la información de IBM SPSS Statistics

Decisión

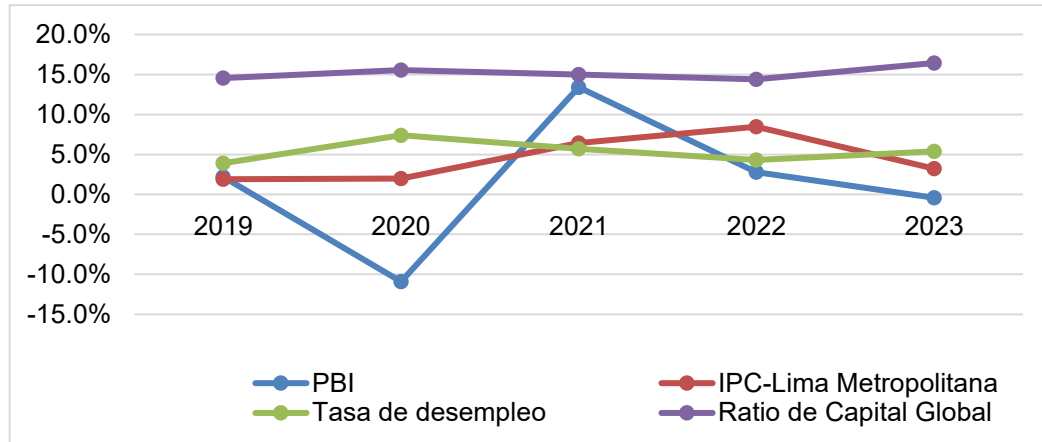
De los resultados obtenidos se puede concluir que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) es inferior al P-valor (0.7160); lo que lleva a aceptar la hipótesis nula. Por lo tanto, podemos determinar que no hay significancia estadística para concluir que exista una correlación significativa entre estas dos variables.

5.3. Discusión de resultados

Con base al análisis realizado de la relación existente entre las variables macroeconómicas y la solvencia de las entidades financieras de la banca múltiple durante el 2019-2023, se puede observar que estos periodos estuvieron marcados por el COVID-19, la inestabilidad política nacional, y la desaceleración económica global. A pesar de ello, la solvencia analizada a través del Ratio de Capital, se ha mantenido estable en este periodo, ya que siempre ha mantenido un nivel superior al límite regulatorio del rango 8% y 10%, el cual refleja una gestión adecuada del riesgo alineado a los estándares de Basilea.

Figura 30

Variables macroeconómicas y Ratio de Capital Global



Según se observa en la figura 30, el ratio de solvencia ha demostrado su resiliencia frente a los periodos económicos recesivos del 2020, 2022 y 2023, donde la economía desciende.

En cuanto a su progreso en estos periodos, en el 2019, el ratio presentó un nivel estable del 14.5%, superior al nivel regulatorio del 10%, establecido en ese momento por la regulación. Durante el 2020, el ratio de capital global de la banca múltiple experimentó un ligero aumento, alcanzando un 15.5%.

Esta mejora se debió a la postura proteccionista adoptada durante la pandemia por las entidades del sistema financiero, con énfasis en el fortalecimiento patrimonial. Conforme la economía mejoraba, en 2021, el ratio de capital global se mantuvo estable, situándose en 14.99%, ello considerando el mínimo regulatorio del 8%, vigente desde abril de 2021 hasta marzo de 2022. Esta solidez estuvo influenciada por mayores aportes de capital, capitalización de utilidades y las deudas subordinadas tomadas por las instituciones financiera.

En 2022, nuevamente la SBS ajusta el mínimo legal del ratio de capital global, fijándose en 8.5% vigente desde setiembre de 2022. Pese a este cambio, los niveles del ratio se mantienen oscilando entre el 14% y 15%,

denotando la fortaleza del sistema financiero frente a la materialización de eventos adversos. Finalmente, en 2023, el ratio de capital denota holgura en el capital de la banca múltiple, presentando un resultado de 16.43%, por encima del mínimo legal de 9%, el cual estuvo vigente desde abril de 2023.

El sistema financiero mantiene una sólida posición, lo cual se refleja en sus holgados indicadores de solvencia. Esto le permite afrontar la materialización de escenarios macroeconómicos adversos sin poner en riesgo la estabilidad financiera.

En línea con los resultados, tal como se indicó anteriormente, la contabilidad otorga datos confiables y el análisis financiero permite interpretarlos de forma correcta para la adecuada toma de decisiones. Ambos son fundamentales para calcular con precisión la solvencia bancaria y cumplir con las normas regulatorias peruanas e internacionales.

En cuanto los resultados estadísticos de la relación entre cada una de las variables económicas y el Ratio de Capital Global, se observa que el PBI y el desempleo mantienen una relación estadísticamente significativa con la solvencia. Este resultado respalda la hipótesis de que la actividad económica es un factor clave para la estabilidad del sistema financiero; en ese sentido en un contexto de crecimiento económico, las empresas y familias presentan una mayor capacidad para atender sus obligaciones, lo cual reduce el riesgo de incumplimiento. Este aspecto, propicia mayor actividad económica, ya que genera un incremento en el volumen de transacciones y mayores ingresos para la banca.

En cambio, la inflación no mostró una relación significativa con la solvencia, por lo que se aceptó la hipótesis nula. Este hallazgo evidencia que dicha variable macroeconómica no tuvo una influencia directa sobre el Ratio de Capital Global durante el periodo analizado.

Los hallazgos respaldan la necesidad de continuar monitoreando el impacto que pueden causar las variables macroeconómicas sobre la solvencia de las entidades financieras, con el fin de mantener y preservar la estabilidad del sistema financiero ante situaciones desfavorables.

En cuanto al análisis de las variables en conjunto, una afectación a las variables macroeconómicas como se ha demostrado estadísticamente con el PBI, considerando un rezago de 3 meses, puede afectar el ratio de capital global de las entidades financieras de diferentes formas. En primera instancia, una caída del PBI impacta negativamente la capacidad de pago que tienen los hogares y las empresas, con lo cual se eleva los niveles de morosidad. Este deterioro crediticio insta a que las entidades financieras tengan que incrementar sus provisiones para hacer frente a posibles pérdidas, lo cual impacta directamente en sus utilidades, y por ende, en el patrimonio efectivo, el cual constituye el numerador del ratio de capital global.

Por otro lado, variaciones en dichas variables macroeconómicas también inciden en los activos ponderados por riesgo (APR), el cual constituye el denominador del ratio de capital. Puesto que, ante un entorno económico complejo, los créditos se exponen a un mayor riesgo, por ende, son clasificados con un mayor ponderación, lo cual eleva el APR y se genera una mayor requerimiento de incrementar el patrimonio para cumplir con el requerimiento regulatorio.

No obstante, también puede observarse una respuesta estratégica por parte de las entidades financieras, ya que frente a un entorno adverso toman medidas más prudentes como reducir las colocaciones crediticias para limitar su exposición al riesgo. Ello conlleva a una contracción en la cartera y por ende, a una disminución en los APR, lo que puede elevar el ratio de capital global. En ese mismo sentido durante periodos en donde el estado garantiza la colocación de créditos, esos créditos presentan una menor ponderación de

riesgo, permitiendo que las entidades mantengan niveles adecuados de solvencia sin comprometerse patrimonialmente.

En lo que respecta a la inflación, es importante señalar que su impacto sobre el ratio de capital global no es necesariamente directo ni automático. Como señalan autores como Mishkin (2012) y Rivard & Thomas (1997), la inflación afecta principalmente a través de sus efectos indirectos sobre las tasas de interés reales, la demanda de crédito y la morosidad, pero no modifica estructuralmente el patrimonio efectivo ni los activos ponderados por riesgo si estos no se ajustan a precios constantes. Además, en sistemas bancarios donde los estados financieros se presentan en términos nominales —como es el caso peruano— y no se realiza ajuste por inflación, el crecimiento nominal de los activos o del patrimonio puede compensar parcialmente el efecto de la inflación, sin que esto implique un deterioro del ratio de capital.

Adicionalmente, si la inflación es moderada y está dentro de las metas del banco central, su efecto sobre la calidad de los activos puede ser neutro o incluso positivo, dado que en contextos inflacionarios controlados se incrementa la rentabilidad nominal de las colocaciones, lo que puede fortalecer los ingresos financieros del banco. Sin embargo, si la inflación es persistente o se convierte en inflación de costos (cost-push), sí podría generar un deterioro en los márgenes operativos de las empresas y elevar los niveles de morosidad, afectando indirectamente el ratio de capital.

Según las investigaciones relacionadas a este tema otros autores también llegaron a la conclusión de que el PBI y el desempleo tienen relación con el ratio de capital global. En ese sentido los trabajos realizados por Tadesse (2021), Tran (2024) y, Ahmed y Hameed (2023), obtuvieron una relación significativa positiva que se mantiene entre el producto bruto interno y el ratio de capital global. Estos autores precisan que el buen desempeño económico fortalece y garantiza la estabilidad financiera. Asimismo, la expansión económica permite que las empresas y hogares generen mayores

ingresos, lo cual reduce el riesgo de impago de los préstamos. Con ello, habría menor riesgo crediticio y los bancos necesitarían menos provisiones para cubrir sus pérdidas, lo cual se traduce en mayor capital disponible y mejora de este indicador de solvencia.

En cuanto a la relación con el desempleo los trabajos de Sharif, Al-Manaseer y Al Selhat (2023) y Norbaya, Mansor y Okazaki (2016), obtuvieron como resultado la relación negativa que se mantiene entre el desempleo y el ratio de capital global. Estos autores indican que es importante considerar el contexto económico y social de cada región. Asimismo, precisan que el desempleo afecta la demanda del crédito y debilita la rentabilidad de los bancos, lo cual genera una menor capacidad de acumular capital a través de utilidades, lo cual se traduce en la reducción de esta variable.

Con base a lo mencionado por dichos autores, tanto el producto bruto interno y el desempleo son indicadores importantes en la salud económica global. El crecimiento del producto bruto interno permite la mejora de la capacidad de pago y reduce el riesgo crediticio, lo que permite a los bancos fortalecer su ratio de capital mediante mayores utilidades y menores provisiones. Por el contrario, el aumento del desempleo suele estar asociado a una contracción económica, lo que incrementa la morosidad en los créditos y obliga a los bancos a destinar más capital para cubrir pérdidas esperadas, afectando su suficiencia de capital.

Sin embargo, los resultados obtenidos en esta investigación difieren parcialmente de lo dicho por los anteriores autores. Si bien se identifica relación con estas dos variables, la dirección de dicha relación presenta un comportamiento opuesto. En el caso del PBI, mientras que la literatura nos presenta una relación positiva, en el resultado de este trabajo se obtuvo una relación negativa. Del mismo modo, en el caso del desempleo, los autores atribuyen una relación negativa y en los resultados de esta investigación, se evidencia una correlación positiva.

Si bien la literatura ha documentado una relación positiva entre el ratio de capital global y el PBI, en la presente tesis se evidencia una asociación negativa entre ambas variables, lo cual resulta coherente dada la coyuntura económica del Perú entre el 2019-2023, la cual estuvo marcada principalmente por la pandemia del covid-19 y su impacto en el comportamiento económico y financiero del país.

Como ya hemos definido, el ratio de capital global es el resultado de la relación entre el patrimonio efectivo y los activos ponderados por riesgo. Conforme a los principios de Basilea, este ratio tiene como función absorber pérdidas durante periodos de tensión económica, manteniendo la solvencia incluso en situaciones de estrés. Sin embargo, su evolución puede ser influenciada por diversos factores tales como regulaciones específicas.

Durante el 2020, el país atravesó una fuerte recesión económica, que se reflejó en una contracción del PBI en -11%. En este escenario las entidades financieras optaron por tomar una postura conservadora, que les permita incrementar su capital regulatorio como prevención frente al posible deterioro del riesgo crediticio. Estas acciones estuvieron alineadas a las medidas emitidas por la SBS, mediante las cuales se sugería la capitalización de utilidades, reprogramación de créditos, flexibilización en la clasificación de los deudores y colchones de capital contra cíclicos, las cuales fueron medidas fundamentales para resguardar la solvencia del sistema financiero

Según indica Rios (2023), en ejercicios de estrés de solvencia se confirma la fortaleza del sistema financiero peruano. Asimismo, el impacto de escenarios de estrés económicos mostró resultados alentadores, ya que el sistema bancario demostró contar con colchones de capital suficientes y una gestión de riesgos prudente, lo que le permitiría afrontar eventos severos sin comprometer su solvencia ni su capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras. Esta resiliencia es el resultado de una década de regulación

prudencial sostenida por parte de la SBS, junto con la experiencia adquirida por las entidades financieras tras crisis previas. Dicho andamiaje institucional ha cimentado una cultura de disciplina y cautela en la gestión de riesgos, y ha permitido que la banca opere como un pilar de estabilidad macroeconómica, incluso en contextos de alta incertidumbre.

Asimismo, el Fondo Monetario Internacional (2023) respaldó esta visión en su evaluación del sistema financiero peruano, destacando que las medidas macroprudenciales adoptadas fueron fundamentales para mantener la solvencia del sistema frente a choques tanto internos como externos. Asimismo, el FMI destacó que dichos amortiguadores macroeconómicos y regulatorios contribuyeron a que el país pudiera absorber exitosamente el choque económico de la pandemia sin comprometer la estabilidad del sistema financiero.

De igual manera, Galindo y Rojas (2013) en su análisis sobre la resiliencia financiera en economías emergentes, sostienen que el marco regulatorio aplicado por la SBS se encuentra entre los más proactivos de la región, destacando la capacidad del sistema bancario peruano para sostener niveles de solvencia superiores al mínimo legal durante periodos de alta incertidumbre.

Adicionalmente, el informe de estabilidad financiera del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2021) destacó que la rápida respuesta coordinada entre SBS, BCRP y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) permitió mitigar el deterioro de los balances bancarios mediante estímulos crediticios acompañados de prudencia regulatoria. Esta combinación de políticas no solo evitó un colapso sistémico, sino que sostuvo la confianza del mercado en la banca formal.

En suma, estas políticas permitieron que el sistema bancario resista no solo al impacto inicial de la crisis, sino que incrementa su nivel de solvencia. Lo cual se reflejó en los resultados presentados por el RCG que pasó de 14.54% en 2019 a 15.54% en 2020, a pesar de la compleja situación económica. Esta tendencia de fortalecimiento continuó en los años siguientes, respaldada por las medidas prudenciales de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la gestión conservadora del sistema financiero, donde se alcanzó un RCG de 14.99% en 2021, 14.39% en 2022 y 16.43% en 2023. Estos resultados evidencian la capacidad del sistema financiero peruano para mantener niveles adecuados de solvencia en un entorno aún desafiante.

Este comportamiento está respaldado por estudios como el de Repullo, Saurina y Trucharte (2010):

En el ámbito académico, uno de los aportes fundamentales es el de Kashyap y Stein (2004), quienes desarrollan un modelo teórico que sugiere que la regulación del capital bancario debe adaptarse al ciclo económico, es decir, los requerimientos de capital deberían variar en función de la fase del ciclo (p. 4)

En ese sentido, en escenarios de shock negativos como los desencadenados por la pandemia del COVID-19 y posteriores efectos como la recesión del 2022, o escenarios de tensión económica desarrollados en el 2023, caracterizado por un crecimiento económico limitado debido a las tensiones sociales, crisis política, condiciones climatológicas y el bajo dinamismo del consumo interno; las entidades priorizaron robustecer el patrimonio por encima del crecimiento crediticio. Esta medida prudencial obedece a la necesidad de mantener niveles de solvencia óptimos frente al deterioro de las condiciones macroeconómicas. Esto refleja la efectividad de las políticas prudenciales aplicadas por la SBS y la estrategia conservadora de las entidades financieras, que priorizan la estabilidad del sistema ante un contexto económico complejo y volátil.

Adicionalmente, otro elemento a considerar para explicar la relación inversa entre el PBI y el RCG es el comportamiento de los activos ponderados por riesgos (APR). Durante periodos álgidos, como el vivido en el 2020 o años posteriores con las crisis políticas y fenómenos naturales, las entidades tienden a restringir su exposición crediticia, reduciendo la velocidad y el volumen de colocaciones, siendo más prudentes en segmentos más riesgosos, lo que conlleva una disminución en los APR. Esta conducta prudencial responde al temor de un posible incumplimiento por parte de los deudores, lo que se significaría mayores pérdidas y necesidad de provisiones adicionales.

No obstante, y a pesar del entorno desafiante, durante el 2020 las colocaciones bancarias aumentaron un 12.9%, en gran medida por los programas de apoyo lanzados por el gobierno, tales como Reactiva Perú y el fondo de apoyo empresarial a la pequeña y microempresa (FAE-MYPE) (SBS, 2021)

Estos programas se orientaron en transferir el riesgo crediticio al gobierno, permitiendo que las entidades mantengan o inclusive aumenten su cartera sin que ello implique un incremento en los APR, puesto que son créditos garantizados, lo que ayuda a que el RCG no se deteriore.

En suma, la relación negativa entre el PBI y el RCG no es contradictoria con la teoría financiera, sino que visibiliza una estrategia de preservación de capital frente a contextos adversos. La reducción del riesgo asumido, la contención del crecimiento de los APR y las políticas públicas de respaldo al crédito contribuyeron a fortalecer la solvencia del sistema bancario en un entorno macroeconómico complejo.

Para concluir, los resultados de esta investigación evidencian que la solvencia del sistema financiero no solo depende de su fortaleza interna, sino también

del comportamiento de las principales variables macroeconómicas. Aunque la literatura previa sugiere una relación positiva entre el PBI y el Ratio de Capital Global, y una relación negativa con el desempleo, los hallazgos de este estudio muestran un comportamiento inverso en el contexto peruano, reflejando la particularidad del entorno financiero local y las políticas prudenciales implementadas.

Esta divergencia subraya la importancia de no asumir relaciones universales sin antes considerar las características institucionales, regulatorias y coyunturales del país en análisis. Asimismo, se destaca el rol clave que han tenido las medidas regulatorias implementadas por entidades como la SBS y el BCRP, las cuales han contribuido significativamente a preservar la estabilidad del sistema financiero, incluso ante escenarios adversos.

Por tanto, se concluye que, si bien las variables macroeconómicas como el PBI y el desempleo influyen en el Ratio de Capital Global, su impacto puede ser mitigado por políticas prudenciales adecuadas, gestión eficiente del riesgo y mecanismos de apoyo gubernamental. Este enfoque ha permitido a las entidades financieras peruanas mantener niveles adecuados de solvencia, lo que fortalece su capacidad de resistencia frente a shocks económicos y garantiza la continuidad de sus operaciones en beneficio del sistema financiero y la economía nacional.

5.3.1. Contribución de la investigación

El presente trabajo contribuye al estudio de la estabilidad financiera al analizar el vínculo entre las variables macroeconómicas y la solvencia de la Banca Múltiple del Perú durante el periodo 2019-2023, La contribución principal es proporcionar tanto al sistema financiero como a la comunidad académica, un evidencia actualizada de cómo los factores macroeconómicos pueden incidir en la salud financiera del sistema financiero, en el marco de un entorno de cambios económicos como fueron los provocados por la pandemia.

Además, los resultados encontrados expanden la literatura existente sobre estabilidad bancaria y ofrece recursos para investigaciones posteriores.

5.3.2. Limitaciones

En cuanto a las limitaciones de esta investigación, no se cuenta con el acceso a la información interna y de carácter confidencial de los bancos que conforman la banca múltiple. No obstante, se cuenta con información proporcionada por fuentes oficiales y públicas que permitieron abordar el análisis y cumplir los objetivos establecidos en este trabajo.

Además, no hubo limitaciones en el tiempo, recursos humanos o factores externos que impedirían desarrollar el presente tema de investigación.

5.3.3. Futuras líneas de investigación

El propósito de la presente investigación evidenció la relación entre las variables macroeconómicas y el ratio de capital global de la banca múltiple. Este análisis buscó identificar cómo el entorno económico impacta en la capacidad que tienen las entidades financieras para mantener niveles adecuados de solvencia, un aspecto fundamental para evaluar su capacidad de hacer frente a situaciones adversas.

A partir de los hallazgos de este trabajo, se recomienda ampliar el análisis de las variables macroeconómicas examinadas, incorporando nuevas variables que brinden una visión más amplia de los factores que impactan el ratio de capital global. Además, se sugiere incorporar en el estudio un espectro más amplio de entidades financieras, considerando bancos grandes como pequeños. De igual manera se propone extender el periodo de análisis para analizar las variaciones a lo largo de diferentes ciclos económicos.

Se considera que los enfoques propuestos, permitirían obtener una visión más profunda de la sensibilidad de las entidades bancarias frente a las

variables macroeconómicas y sus cambios. Ello sería fundamental para la formulación de futuras regulaciones, orientadas a mejorar la resiliencia del sistema financiero.

Conclusiones

Durante el periodo 2019-2023, el sistema financiero peruano hizo frente a un contexto económico convulsionado derivado de la pandemia de la COVID-19, la inestabilidad política nacional, y la desaceleración económica global. Este escenario expuso la necesidad de mantener un sistema bancario estable y regulado.

En ese sentido el ente regulador del sistema financiero, influenciado por los lineamientos internacionales establecidos por los Acuerdos de Basilea, ha implementado progresivamente normas prudenciales con el propósito de fortalecer la estabilidad y solidez del sistema bancario nacional. En línea con ello, las principales autoridades del país —el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)—también impulsaron una serie de medidas para mitigar los impactos negativos. Entre dichas medidas destacan el lanzamiento de programas de garantías como Reactiva Perú y FAE-MYPE, así como la flexibilización de determinados requerimientos regulatorios entre otras estrategias para mitigar el impacto económico. Todas estas acciones contribuyeron a que las entidades bancarias puedan hacer frente con resiliencia a estos escenarios adversos.

En ese contexto, el presente trabajo se centró en analizar cómo las variables macroeconómicas - Producto Bruto Interno (PBI), inflación y tasa de desempleo- se relacionaron con la solvencia de la Banca Múltiple, evaluada mediante el ratio de capital global. Los hallazgos obtenidos mediante la aplicación de un modelo de regresión múltiple y del coeficiente de correlación

de Spearman demostraron que más de una de las variables macroeconómicas tiene un efecto significativo mínimo sobre la solvencia de la banca múltiple.

En esa misma línea, el análisis de correlación indica que tanto el PBI como la tasa de desempleo presentan una relación estadísticamente significativa con el ratio de capital global. En el caso del PBI, se identificó una correlación negativa de magnitud moderada, lo que sugiere que a medida que el PBI varía en una dirección, el ratio de capital global varía en la dirección opuesta.

Por otro lado, el desempleo mostró una correlación positiva y de fuerza moderada, lo cual sugiere que a medida que el desempleo varía, el ratio de capital global tiende a cambiar en la misma dirección.

El resultado obtenido con las variables macroeconómicas de desempleo y PBI no es contradictorio, sino que representa la respuesta de defensiva que toma el sistema bancario frente a condiciones macroeconómicas adversas, como fueron las presentadas dentro del horizonte de tiempo analizado.

Este resultado también respalda la hipótesis de que la actividad económica y los niveles de desempleo son factores claves para la estabilidad del sistema financiero; en este sentido, en un contexto de crecimiento económico, las empresas y familias presentan una mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones, lo cual reduce el riesgo de incumplimiento. Además de que propicia mayor actividad económica, generando a su vez un incremento en el volumen de transacciones y mayores ingresos para la banca. Por el contrario, la inflación no mostró una relación significativa con la solvencia, por lo cual se aceptó la hipótesis nula, de que esta variable no incide de manera directa durante el periodo de revisión.

Los resultados obtenidos refuerzan la premisa de seguir monitoreando cómo las variables macroeconómicas inciden en la solvencia de las entidades financieras, con lo cual se preserve la solidez del sistema financiero en contextos adversos. Asimismo, se respalda la necesidad de seguir impulsando

políticas económicas que promuevan un crecimiento sostenido, ya que el desarrollo macroeconómico es un pilar fundamental para la estabilidad financiera. Por ello, contar con un entendimiento profundo de la relación entre estos factores permite formular acciones efectivas para garantizar la sostenibilidad del sistema financiero

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer los mecanismos de monitoreo de los indicadores macroeconómicos en las entidades para anticipar como las variaciones en dichas variables pueden afectar la solvencia y otros indicadores clave de la salud financiera del sistema bancario.

Se recomienda extender el análisis de las variables macroeconómicas examinadas, incorporando nuevas variables que brinden una visión más amplia de los factores que impactan en el ratio de capital global de las entidades financieras. Además, incorporar estas variables permitirá obtener una visión del grado de estabilidad financiera tanto a corto y largo plazo de las entidades bancarias.

Se recomienda incorporar en el estudio un espectro más amplio de entidades financieras grandes y pequeñas, considerando microfinancieras, cajas municipales y otras. Asimismo, extender los periodos de análisis para determinar posibles variaciones a lo largo de diferentes periodos económicos.

Los distintos enfoques propuestos permitirían obtener una comprensión más profunda de la sensibilidad de las entidades bancarias frente a las variaciones de las variables macroeconómicas y sus posibles efectos. Ello sería fundamental para la formulación de futuras políticas regulatorias orientadas a mejorar la resiliencia del sistema financiero.

Referencias Bibliográficas

- Agudo, L., Sanjuán, I. y Sánchez, F. (2008). Basilea II: nuevo acuerdo de capital. *Análisis financiero*, 108, 38-43.
https://www.researchgate.net/publication/28316834_Basilea_II_nuevo_acuerdo_de_capital
- Agrícola (2022) Sector agrícola fue el único que experimentó una reducción en el número de trabajadores durante el segundo trimestre del año. Agraría
<https://agraria.pe/index.php/noticias/sector-agricola-fue-el-unico-que-experimento-una-reduccion-e-29037?>
- Andina (2020) Precios al consumidor de Lima Metropolitana subieron 1.90% en 2019. *Andina*.
<https://andina.pe/agencia/noticia-precios-al-consumidor-lima-metropolitana-subieron-190-2019-780010.aspx?>
- Andina (2021) Precios al consumidor de Lima Metropolitana subieron 1.97% en 2020. *Andina*.
<https://andina.pe/agencia/noticia-precios-al-consumidor-lima-metropolitana-subieron-197-el-2020-828321.aspx?>
- Andina (2023) Economía peruana cayó 0.55% en el 2023 por manufactura y construcción. *Andina*.
<https://andina.pe/agencia/noticia-economia-peruana-cayo-055-el-2023-manufactura-y-construccion-974474.aspx>
- Andina (2023b) Inversiones en el sector telecomunicaciones crecieron 13.3% en 2023. *Andina*.
<https://andina.pe/Ingles/noticia-inversiones-el-sector-telecomunicaciones-crecieron-133-2023-985434.aspx>
- Akay, Y. (2020). Determinants of Bank Capital Adequacy Ratio in Ghana. *Journal of Yasar University*, 2020, 15(58), 160-166.
<https://dergipark.org.tr/tr/download/article-file/1097760>
- Avella-Gomez, M., Munoz, S. y Pineros-Gordo, J. (2004). Los acuerdos bancarios de Basilea en perspectiva. *Temas de Estabilidad Financiera*, 7, 107-133.
<https://doi.org/https://doi.org/10.32468/tef.7>

- Azofra, V. (1995). Sobre el análisis financiero y su nueva orientación, *Anales de estudios económicos y empresariales*, 9-27.
- Badalashvili, I. (2016). *Determinants of Capital Adequacy Ratio in the Banking Sector of Greece*. [Thesis of degree of Master of Science (MSc) in Banking and Finance, International Hellenic University]. University repository of Hellenic University.
<https://core.ac.uk/download/pdf/236165426.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (BCRP). (s.f.). *¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)*.
<https://www.bcrp.gob.pe/apps/pbi-y-crecimiento/pbi.html>
- Banco Central de Reserva del Perú. (BCRP). (2006). *Inflación. Concurso escolar*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Concurso-Escolar/2006/Concurso-Escolar-2006-Material-1.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2009). *VI. Inflación. Publicaciones: Guía metodológica de la nota semanal*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/Guia-Methodologica-06.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2019). *VI. Inflación. Publicaciones: Guía metodológica de la nota semanal*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/Guia-Methodologica-06.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2020). *Medidas del BCRP frente al COVID-19*.
<https://www.bcrp.gob.pe/politica-monetaria/medidas-del-bcrp-frente-al-covid-19.html>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2021). Reporte de estabilidad financiera- noviembre 2021. Recuperado de
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/2021/noviembre/ref-noviembre-2021.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2021). *Reporte de Inflación- diciembre 2021*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2021/diciembre/reportes-de-inflacion-diciembre-2021.pdf>

- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2022a). *Reporte de estabilidad financiera- noviembre 2022*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/2022/noviembre/ref-noviembre-2022.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2022b). Evolución de la solvencia del sistema financiero luego del inicio de la crisis del covid-19.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-190/moneda-190.pdf>
- Bank for International Settlements. (s.f.). *Comité de Supervisión Bancaria de Basilea - Reformas de Basilea III*.
https://www.bis.org/bcbs/basel3/b3_bank_sup_reforms_es.pdf
- Banco de Pagos Institucionales. (2002). 72° Informe Anual.
<https://www.bis.org/publ/arpdf/ar2002s.pdf>
- Barboza, S. (2005). Impacto de Basilea II en el sistema financiero peruano: ¿adopción o adecuación? *IUS ET VERITAS*, 15(30), 105-118.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11793>
- Barcena, A. (2021). Efectos socioeconómicos de la COVID -19 en América Latina y el Caribe y perspectivas de recuperación. *Pensamiento Iberoamericano*, 3 (10), 61-87. <https://www.somosiberoamerica.org/wp-content/uploads/2021/03/CAP2-ALICIA-BARCENA.pdf>
- BBVA (2022). Inflación cerró 2021 en 6,4%, la tasa más alta en 13 años. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2022/01/Nota-de-inflacion_ene22.pdf
- BBC New Mundo (2021). Coronavirus: 8 gráficos que muestran el número de casos y muertes por covid-19 y qué países están vacunando más en América Latina y el resto del mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58436227>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación científica (3ra ed.). Colombia: Pearson Educación, 3ra Edición.
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012.pdf.pdf>

- Céspedes, N. (2003). Factores Cíclicos y Estructurales en la Evolución de la tasa de Desempleo. *Revista Estudios Economicos, BCRP, (9), 199-221*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/09/Estudios-Economicos-9-8.pdf>
- Citak, F. y Elif, I. (2020). Analysis of the Factors Determining the Capital Adequacy Ratio in the Banking Sector. *Business and Economics Research Journal, 11(1), 169-185*.
<https://www.berjournal.com/wp-content/plugins/downloads-manager/upload/BERJ11120Article13p.169-185.pdf>
- Comex Perú (2019). ¿Cuál es la relación entre la caída nuestras exportaciones mineras y la tensión comercial global. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/cual-es-la-relacion-entre-la-caida-de-nuestras-exportaciones-mineras-y-la-tension-comercial-global>
- Comex Perú (2021). El sector agrícola en el país es un solido pilar de empleo e ingresos.
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-sector-agricola-en-el-pais-es-un-solido-pilar-de-empleo-e-ingresos-pero-con-carencias-que-limitan-su-desarrollo>
- Comex Perú (2021b). Exportaciones de servicios retrocedieron a niveles del 2008.
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/exportaciones-de-servicios-retrocedieron-a-niveles-de-2008>
- Comex Perú (2022). Conflictos sociales relacionados con la actividad minera generan un grave perjuicio a la economía nacional. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/conflictos-sociales-relacionados-con-la-actividad-minera-generan-un-grave-perjuicio-a-la-economia-nacional#:~:text=En%202021%2C%20se%20registraron%20bloqueos,%2C%20molibdeno%2C%20plomo%20y%20plata.https://rpp.pe/peru/actualidad/peru-cierra-el-2021-con-una-cantidad-de-conflictos-sociales-que-no-se-registraba-desde-hace-tres-anos-informe-noticia-1375728>
- Comex Perú (2023). La inflación del 2022 fue de 8.56%. ¿Cómo se explica este resultado?
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/inflacion-en-2022-fue-de-856-como-se-explica-este-resultado>
- Comex Perú (2023b). La economía peruana creció un 2.7% durante 2022: ¿Cuál es el impacto de las protestas y sequías?

<https://www.comexperu.org.pe/en/articulo/economia-peruana-crecio-un-27-durante-2022-cual-es-el-impacto-de-las-protetas-y-sequias>

Comex Perú (2024). Economía peruana cayó un 0.55% en 2023, el peor resultado desde 1998, sin considerar la pandemia. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/economia-peruana-cayo-un-055-en-2023-el-peor-resultado-desde-1998-sin-considerar-la-pandemia>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad.* http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47043/S2100379_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Bono Universal Familiar.*

<https://observatorioalianzapacifico.cepal.org/es/covid-19/medida/bono-universal-familiar>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Rasgos generales de la evolución reciente. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023.* <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f6183615-6175-4235-92f1-69a06f909217/content>

Constitución Política del Perú [Const] Art. 58 (29 de diciembre de 1993). [https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/Constitucion-Politica-\(Abril-2023\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/Constitucion-Politica-(Abril-2023).pdf)

Corporate Finance Institute. (2023a). Financial System. <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/wealth-management/financial-system/>

Corporate Finance Institute. (2023b). Financial Instrument. <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/wealth-management/financial-instrument/>

Decreto Legislativo N.° 637. (24 de abril de 1991). Aprueba la Ley General de Instituciones Bancarias Financieras y Seguros. *Diario Oficial El Peruano.*

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00637.pdf>

- Decreto Legislativo N°770. (30 de octubre de 1993). Aprueba el nuevo texto de la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros. *Diario Oficial El Peruano*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9E11B6EE7F40D25F0525829D00590CFC/\\$FILE/Decreto_Legislativo_770.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9E11B6EE7F40D25F0525829D00590CFC/$FILE/Decreto_Legislativo_770.pdf)
- Decreto Legislativo N°1028. (22 de junio de 2008). Decreto legislativo que modifica la ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la superintendencia de banca y seguros. *Diario Oficial El Peruano*.
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01028.pdf>
- Decreto Legislativo N.°1531. (19 de marzo de 2022). Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. *Diario Oficial El Peruano*.
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2049959-1>
- Decreto Legislativo N.° 1434. (16 de septiembre de 2018). Normas Legales, Ley N° 26702. *Diario Oficial El Peruano*, 16 de septiembre de 2018.
https://www.sbs.gob.pe/portals/0/jer/ley_general_sistema_financiero/20190201_ley-26702.pdf
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (15 de marzo del 2020)- Normas Legales. *Diario Oficial El Peruano*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM_1864948-2.pdf?v=1584330685
- De la Vega, M. (2021) Política monetaria expansiva del Perú impulsa créditos a bajas tasas. *El Peruano*.
<https://elperuano.pe/noticia/112888-politica-monetaria-expansiva-del-peru-impulsa-creditosa-bajas-tasas>
- Diaz, F. y Toro-Montoya, A. (2020). SARS-Cov-2/COVID-19: el virus, la enfermedad y la pandemia. *Medicina y laboratorio*, 24(3), 183-205.
<https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096519/COVID-19.pdf>

Economía 3. (2022). PBI: *¿Para qué sirve y cómo influye en la economía de los países?*

<https://economia3.com/que-es-pib-funcionamiento/>

El Gas (2019) *Alza de gas natural por red influyó en precio de alquileres de vivienda.*

<https://elgasnoticias.com/alza-de-gas-natural-por-red-influyo-en-alza-de-alquileres-de-vivienda/>

El Peruano. (2021). Solvencia del sistema bancario peruano se mantiene estable.

<https://elperuano.pe/noticia/113079-solvencia-del-sistema-bancario-peruano-se-mantiene-estable#:~:text=El%20ratio%20de%20capital%20global%2C%20refleja%20el%20grado%20de%20solvencia,de%20acuerdo%20con%20la%20SBS>

European Central Bank. (2021). *¿Qué son los modelos internos?*

https://www.bankingsupervision.europa.eu/about/ssmexplained/html/internal_models.es.html#:~:text=Los%20activos%20ponderados%20por%20riesgo,lo%20que%20el%20banco%20posee

El Economista (2021). PBI de Perú cayó en 11.12 en 2020, peor desempeño en tres décadas. Recuperado de

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/PIB-de-Peru-cayo-11.12-en-2020-peor-desempeno-en-tres-decadas-20210215-0062.html>

El Peruano (2020) Ley del Régimen Agrario.Ley N° 31110

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1916568-7>

El Peruano (2021) Amplían reprogramación de créditos Reactiva Perú. El Peruano

<https://www.elperuano.pe/noticia/119369-amplian-reprogramacion-de-creditos-reactiva-peru#:~:text=22%2F04%2F2021%20Frente%20a,y%2010%20millones%20de%20soles>

El Peruano (2023). INEI: Actividad económica del Perú creció 2.7% durante el 2022.

<https://www.elperuano.pe/noticia/204681-inei-actividad-economica-del-peru-crecio-27-durante-el-2022>

El Peruano (2024). Informalidad laboral bajó a 71.9% y seguirá disminuyendo en el

2024.

<https://www.elperuano.pe/noticia/232515-informalidad-laboral-bajo-a-719-y-seguira-disminuyendo-en-el-2024>

Espinoza, F. (2018). El problema de investigación. *Revista Conrado*, 14(64), 22–32. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/808>

Espín, D. y Avilés, G. (2022). Influencia del sector bancario en el crecimiento económico. *Dominio de las Ciencias*, 8 (3), 854-866. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8635241>

Expreso (2023) Construcción no levanta y cae 9%: sector desciende desde octubre por menor avance de obras.

<https://www.expreso.com.pe/en-portada/construccion-no-levanta-y-cae-9-sector-desciende-desde-octubre-por-menor-avance-de-obras-inei-pbi-noticia/1048793/>

Ferrari, M. (2018). *Los requerimientos de capital en la legislación bancaria del Perú, su relación con la salvaguarda de los recursos del público y los nuevos estándares de Basilea*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13333/FERRARI QUI%C3%91E MARIO ALBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fondo Monetario Internacional. (2023). Perú: Consulta del Artículo IV – Informe del personal técnico. <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/002/2024/133/002.2024.issue-133-en.xml?cid=549200-com-dsp-crossref>

Galindo, A. & Rojas-Suárez, L. (2013). Regulación macroprudencial en los países andinos: avances y desafíos. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/11685/regulacion-macroprudencial-en-los-paises-andinos-avances-y-desafios>

García, A. (1987). *Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, Doctor Alan García Pérez, ante el Congreso Nacional, el 28 de julio de 1987* [Archivo PDF]. Congreso de la República del Perú <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/mensaje-nacion-congreso-28-07-1987>

- Gestión (2020a). PBI: qué es y todo lo que debes saber de él.
<https://gestion.pe/economia/pbi-que-es-y-todo-lo-que-debes-saber-de-el-producto-bruto-interno-componentes-calculer-pbi-nnda-nnlt-noticia/>
- Gestión (2020b). Empleos temporales por campaña navideña ¿que se debe exigir en un contrato?

<https://gestion.pe/economia/management-empleo/campana-navidena-empleos-temporales-por-campana-navidena-condiciones-de-los-contratos-retail-contratos-temporales-beneficios-laborales-noticia/>
- Gestión Solidaria (2020). En Mayo de 2020 la tasa de desempleo fue 21.4% en el país; y 24.5% en las 13 ciudades y áreas Metropolitanas.

<https://gestionsolidaria.com/2020/06/30/en-mayo-de-2020-la-tasa-de-desempleo-fue-214-en-el-pais-y-245-en-las-13-ciudades-y-areas-metropolitanas/>
- Gutierrez, O. y Zurita A. (2006). Sobre la Inflación. *Perspectivas*. 9(3), 81-115.
<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942413004.pdf>
- Kaufman, G. (2003). *Basel II: The roar that mouser* [Archivo PDF].
https://www.federalreserve.gov/SECRS/2003/November/20031105/R-1154/R-1154_3_1.pdf
- Hameed, K y Ahmed, D (2023). Impact of bank-specific and macroeconomics variable on capital adequacy Ratio (CAR) in the private banks of Pakistan.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4432261
- Hafez H. y El-Ansary O. (2015). Determinants of Capital Adequacy Ratio: An empirical study on Egyptian Banks. *Corporate Ownership & Control*, 13(1), 1166-1176.
https://virtusinterpress.org/IMG/pdf/10-22495_cocv13i1c10p4.pdf
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F., México: Mc Graw.Hill / Interamericana Editores.

<https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.

[https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia de la investigacion - roberto hernandez sampieri.pdf](https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia%20de%20la%20investigacion%20-%20roberto%20hernandez%20sampieri.pdf)

Hoffman, A. (2011). Adopción de Basilea III en el Sistema Bancario de los Países de América Latina. *Comisionado por la Red de Instituciones Financieras*.

<https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Implicaciones-de-la-Adopci%C3%B3n-de-Basilea-III-en-el-Sistema-Bancario-de-los-Pa%C3%ADses-de-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Huamán F. (2021). Impacto económico y social de la Covid-19 en el Perú. *Defensa Caen*, 2 (1), 31-42.

<https://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/view/51/38>

Iglesias-Sarria, C. y Vargas, F. (2004). El nuevo acuerdo de capital «Basilea II» y su transposición europea: El proceso y la implementación. *Estabilidad Financiera*, 7, 9-57.

https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/04/Fic/estfin07_rev.pdf

Infobae (2023). Paro de transportistas en Ica: Viajes terrestres fueron suspendidos tras bloqueo de carreteras.

<https://www.infobae.com/peru/2023/01/22/paro-nacional-en-ica-pierde-200-millones-de-dolares-por-bloqueos-de-carretera/>

Infobae (2023b). Desempleo en Perú: cómo golpeó la crisis política y climática a la empleabilidad y qué acciones debe anunciar el Gobierno

<https://www.infobae.com/peru/2023/07/27/desempleo-en-peru-como-golpeo-la-crisis-politica-y-climatica-a-la-empleabilidad-y-que-acciones-debe-anunciar-el-gobierno/>

Infobae (2023c). Ciclón Yaku: Lluvias provocarían alza de precios de algunos alimentos de la canasta familiar.

<https://www.infobae.com/peru/2023/03/11/ciclón-yaku-lluvias-provocarían-alza-de-precios-de-algunos-alimentos-de-la-canasta-familiar/>

Infomercado (2021) INEI: Sector construcción genera más de un millón de empleos al año.

<https://infomercado.pe/inei-sector-construccion-genera-mas-de-un-millon-de-empleos-al-ano/>

Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IEES). (2021). Desempeño del mercado laboral en el Perú 2020. Recuperado de <https://sni.org.pe/wp-content/uploads/2021/12/Desempeno-del-Empleo-en-el-Peru-2020.pdf>

- Instituto Peruano de Economía. (2021a). *Clasificadoras de riesgo*.
<https://www.ipe.org.pe/portal/clasificadoras-de-riesgo/>
- Instituto Peruano de Economía. (2021b). *¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)*.
<https://www.ipe.org.pe/portal/producto-bruto-interno/>
- Instituto Peruano de Economía. (2022). *En enero, el PBI del sector construcción habría caído en 3,5%*
<https://ipe.org.pe/construccion-acumularia-cuatro-meses-en-descenso/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2000). *Metodología para el cálculo de los niveles de empleo, Metodologías Estadísticas*, 1(4), 1-8.
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/empleo01.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2001). Metodología del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana. *Dirección Técnica de Indicadores Económicos*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0509/Libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2002). *Los Cambios Calidad y su Incorporación en el IPC*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0513/Libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Los Cambios Calidad y su Incorporación en el IPC*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (INEI). (2006). *Metodología del cálculo del Producto Bruto Interno Anual*. Recuperado de:
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/pbi02.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2011). *Índice de precios al por mayor: Nueva base diciembre 2013*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1031/cap03.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019a). Producción Nacional- Marzo 2019. Informe Técnico, 5, 1-60.

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-de-produccion-nacional-marzo2019.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019b). Situación laboral de Lima Metropolitana-Enero-Febrero-Marzo 2019. Informe Técnico, 4, 1-80

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-n04_mercado-laboral-ene-feb-mar2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019c). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Marzo 2019*

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-n04_precios_mar2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020). Perú: Características Económicas y Financieras de las Empresas, 2017.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1750/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020b). *Producción Nacional-Diciembre 2019*. Informe Técnico, 2, 1-70

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-n02_produccion-nacional-dic-2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020c). Producción Nacional-Abril 2020. Informe Técnico, 2, 1-62

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-produccion_abril-2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020d). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Octubre-Noviembre-Diciembre 2019*. Informe Técnico, 4, 1-80

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020e). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Mar-Abril-Mayo 2020*. Informe Técnico, 4, 1-80

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-empleo_marzo-abril-mayo-2020.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020f). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Diciembre 2019*
https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n01_precios_dic2019.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020g). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Marzo 2020*
https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_informe_de_precios_marzo2020.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2021). *Precios al consumidor de Lima Metropolitana subieron 1,97% en el 2020*. Informe Técnico, 1(21), 1-48. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/precios-al-consumidor-de-lima-metropolitana-subieron-197-en-el-2020-12572/C>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2021b). *Producción Nacional-Diciembre 2020*. Informe Técnico, 2, 1-72.
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-produccion-nacional-dic-2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021c). *Producción Nacional-Abril 2021*.
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/06-informe-tecnico-produccion-nacional-abr-2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021d). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Octubre-Noviembre-Diciembre 2020*. Informe Técnico, 1, 1-80.
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-mercado-laboral-oct-nov-dic-2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021e). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Enero-Febrero-Marzo 2021*. Informe Técnico.
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-mercado-laboral-ene-feb-mar2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2021f). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Diciembre 2020*

https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_precios_dic2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2021g). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Febrero 2021*.

<https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-variacion-de-precios-feb-2021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022a). *Perú: Cuentas Nacionales 1950-2021*.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1873/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022b). *Población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó los 4 millones 909 mil personas en el cuarto trimestre del año 2021*.

<https://m.inei.gov.pe/prensa/noticias/poblacion-ocupada-de-lima-metropolitana-alcanzo-los-4-millones-909-mil-personas-en-el-cuarto-trimestre-del-ano-2021-13295/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022c). *Metodología del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana- Base diciembre 2021*. Dirección Técnica de Indicadores Económicos.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/metodologia_ipclm_dic_2021.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022d). *Producción Nacional- Diciembre 2021*

<https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-produccion-nacional-dic-2021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022e). *Producción Nacional- Febrero 2022*

<https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-produccion-nacional-feb-2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022f). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Octubre-Noviembre-Diciembre 2021*. Informe Técnico, 1, 1-80

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-mercado-laboral-oct-nov-dic-2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022g). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Marzo-Abril-Mayo2022*. Informe Técnico.

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/06-informe-tecnico-mercado-laboral-mar-abr-may-2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022h). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Diciembre 2021*

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-variacion-de-precios-dic-2021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022i). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Abril 2022*

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-variacion-de-precios-mar-2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2023). *Producción Nacional-Diciembre 2022*

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-produccion-nacional-feb-2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2023b). *Producción Nacional-Febrero 2023*

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-produccion-nacional-feb-2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023c). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Octubre-Noviembre-Diciembre 2022*. Informe Técnico.

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-mercado-laboral-oct-nov-dic-2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023d). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Enero-Febrero.Mazo2023*. Informe Técnico.

<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-mercado-laboral-ene-feb-mar-2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2023e). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Diciembre 2022*
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-variacion-de-precios-dic-2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2023e). *Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Marzo 2023*
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-variacion-de-precios-mar-2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024). *Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana*. Informe Técnico,1(24), 1-94. Recuperado de
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5680523/5041850-informe-de-empleo-n-1-trimestre-oct-nov-dic-2023.pdf?v=1705330290>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024b). Producción nacional-Diciembre 2023 <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-produccion-nacional-diciembre-2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024c). *Situación laboral de Lima Metropolitana-Octubre-Noviembre-Diciembre 2023*. Informe Técnico.
https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_empleo_oct_nov_dic2023.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2023e). Variación de los indicadores de Precios de la Economía-Diciembre 2023
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-precios-dic2023.pdf>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2013). Sistema Financiero.
<https://www.ipe.org.pe/portal/sistema-financiero/>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2019). Sistema Financiero.
[https://ipe.org.pe/guerra-comercial/#:~:text=Efectos%20en%20el%20Per%C3%BA&text=Para%20los%20analistas%2C%20de%20extenderse,\(IPE\)%2C%20Diego%20Macera.](https://ipe.org.pe/guerra-comercial/#:~:text=Efectos%20en%20el%20Per%C3%BA&text=Para%20los%20analistas%2C%20de%20extenderse,(IPE)%2C%20Diego%20Macera.)

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2021a). Clasificadoras de riesgo.
<https://www.ipe.org.pe/portal/clasificadoras-de-riesgo/>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2021b). ¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)?
<https://www.ipe.org.pe/portal/producto-bruto-interno/>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2022). Gobiernos subnacionales dejan de invertir s/. 3000 millones. Recuperado de

<https://ipe.org.pe/gobiernos-subnacionales-dejan-de-invertir-s-3000-millones/>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2023a). Economía peruana: ¿qué significa haber crecido solo 2.7% en el 2022. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/economia-peruana-que-significa-haber-crecido-solo-2-7-en-el-2022/>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2023b). *Cierre del 2023: Inflación en Perú se sitúa en 3.41%*.

<https://www.ipe.org.pe/portal/cierre-del-2023-inflacion-en-peru-se-situa-en-3-41/>

Instituto Peruano de Economía (IPE). (2023c). *Hablemos sobre la situación del empleo en el 2023*.

<https://www.ipe.org.pe/portal/hablemos-sobre-la-situacion-del-empleo-en-el-2023/>

Jeanneau, S., Tovar, C., y Moreno, R. (2007). *Evolución de los sistemas bancarios en América Latina y el Caribe: retos e implicaciones para la política monetaria y la estabilidad financiera*. BIS Papers, 33. http://www.bis.org/publ/bppdf/bispap33_es.pdf

Kerlinger F. y Lee H. (2002). Capítulo 2: Problemas e Hipótesis. En *Investigación de comportamiento*. <https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf>

La Camara (2022). *INEI: Economía peruana aumentó 4,92% en febrero del 2022*

<https://lacamara.pe/inei-economia-peruana-aumento-492-en-febrero-del-2022/>

La Republica (2021). *Empleo informal afectó a más de 11 millones de peruanos en el 2020.*

<https://larepublica.pe/economia/2021/06/10/empleo-informal-afecto-a-mas-de-11-millones-de-peruanos-en-el-2020>

La República (2021b). *Ejecutivo amplía hasta el 30 de abril del 2022 plazo para desembolsar el subsidio laboral privado.*

<https://gestion.pe/economia/gobierno-amplia-hasta-el-30-de-abril-del-2022-plazo-de-desembolso-para-subsidio-laboral-en-el-sector-privado-nndc-noticia/>

La República (2023). *INEI: El cierre de empresas creció 14,1% en el primer trimestre del 2023.*

<https://larepublica.pe/economia/2023/06/13/inei-cierre-de-empresas-crecio-141-en-el-primer-trimestre-del-2023-crecimiento-peru-inflacion-131950>

López, M. (2024). *Entre crisis y normalización: entendiendo la inflación en Perú a lo largo del 2023.* Universidad del Pacífico.

<https://ciup.up.edu.pe/analisis/marco-ortiz-entre-crisis-y-normalizacion-entendiendo-la-inflacion-en-peru-a-lo-largo-del-2023/#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20en%20Lima%20Metropolitana,su%20nivel%20objetivo%20en%202024.>

Lev, B. (1978). *Análisis de estados financieros: un nuevo enfoque.* Ediciones ESIC, Madrid.

Ley 26702. (1996). *Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.* Diario Oficial *El Peruano*.

<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/26702.pdf>

Ley 26702. (1998). *Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.*

- Ley 26702. (2020). *Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros*. https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/LEY_GENERAL_SISTEMA_FINANCIE RO/2020-09-Ley-26702.pdf
- Luyo, M., Mosqueira, C. & Valle, S. (2019). *¿Cuál es la influencia del Ratio de Capital Global sobre el nivel de Morosidad en las entidades microfinancieras en el Perú?* [Tesis de maestría, Universidad ESAN]. Repositorio Institucional ESAN. https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1725/2019_MAF_17-1_01_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Machuca, J. (2018). El Derecho de la Competencia en el sistema financiero. *Foro Jurídico*, N° 17, pp. 90 - 110. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/22762/21876>
- Maguiña, C., Gastelo, R., y Tequen, A. (2020). El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19. *Revista Médica Herediana*, 31(2), 125-131. <https://revistas.upch.edu.pe/index.php/RMH/article/view/3776/4205>
- Microfinanzas (2023). *INEI: Inflación en Lima Metropolitana se disparo en 1.25% en marzo por alzas en educación y alimentos*. <https://microfinanzas.pe/inei-inflacion-en-lima-metropolitana-se-disparo-en-125-en-marzo-por-alzas-en-educacion-y-alimentos/>
- Minsa (2020). *La OMS considera que el brote de coronavirus califica como una pandemia global*. <https://www.minsal.cl/la-oms-declara-el-brote-de-coronavirus-pandemia-global/>
- Ministerio de la Producción (2022). *Desarrollo Productivo de la Actividad Pesquera*. Oficina de Estudios Económicos. https://www.producesempresarial.pe/wp-content/uploads/2023/12/Feb_22.pdf
- Medina, A y González, P. (2005) Propuesta Metodológica para Análisis de la Solvencia de la Empresa por Medio del Estado de Flujo Efectivo, *Panorama Socioeconómico*, 31(1), julio-diciembre, 2005, pp. 82-91 <https://www.redalyc.org/pdf/399/39903108.pdf>
- Meigs, R., Williams, J., Haka, S. y Bettner, M. (2000). *Contabilidad, la base para decisiones gerenciales*. McGraw-Hill.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *¿Tienes una Mype?*

[https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/mype.html#:~:text=Fondo%20de%20Apoyo%20Empresarial%20para%20mypes%20\(FAE%2DMype\)&text=Para%20tal%20fin%2C%20cuenta%20con,Ministerio%20de%20Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas](https://www.mef.gob.pe/planeconomicocovid19/mype.html#:~:text=Fondo%20de%20Apoyo%20Empresarial%20para%20mypes%20(FAE%2DMype)&text=Para%20tal%20fin%2C%20cuenta%20con,Ministerio%20de%20Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Economía peruana alcanzo en febrero su nivel de crecimiento más alto por encima de los niveles pre pandemia. Notas de Prensa*

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-

[ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7361&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7361&lang=es-ES)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Capítulo V. Sistema Financiero.*

https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2210&lang=es

Ministerio de Producción (2021). *Reporte Coyuntural-Sector Pesca Artesanal*

<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oee-documentos->

[publicaciones/boletines-pesca/item/950-2020-diciembre-boletin-del-sector-](https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oee-documentos-publicaciones/boletines-pesca/item/950-2020-diciembre-boletin-del-sector-)

[pesquero](https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oee-documentos-publicaciones/boletines-pesca/item/950-2020-diciembre-boletin-del-sector-pesquero)

Ministerio de Producción (2022). *Reporte Coyuntural-Sector Pesca Artesanal*

<https://www.produce.gob.pe/wp-content/uploads/2024/01/Reporte->

[Sectorial-de-Desempeno-del-Sector-Pesca-Artesanal-2022.pdf](https://www.produce.gob.pe/wp-content/uploads/2024/01/Reporte-Sectorial-de-Desempeno-del-Sector-Pesca-Artesanal-2022.pdf)

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) (2021). *Trabajo remoto creció de manera exponencial en el 2020*, según informa Trimestral del mercado laboral del MTPE

<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/483405-trabajo-remoto-crecio->

[de-manera-exponencial-en-el-2020-segun-informe-trimestral-del-mercado-](https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/483405-trabajo-remoto-crecio-de-manera-exponencial-en-el-2020-segun-informe-trimestral-del-mercado-)

[laboral-del-mtpe](https://www.gob.pe/institucion/mtpe/noticias/483405-trabajo-remoto-crecio-de-manera-exponencial-en-el-2020-segun-informe-trimestral-del-mercado-laboral-del-mtpe)

Miryed, E. y Contreras M. (2022). La importancia del análisis de los Estados Financieros. *Reflexiones Contables UFPS*, 5 (2), 17-26.

Mondragón Barrera, M. A. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98–104. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>

Morris, F. y Polar, F. (1994). La reforma financiera en el Perú. *Apuntes* 34, 11-26.

<http://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/389/391>

Nepal Rastra Bank. (2015). *Capital Adequacy Framework* [Archivo PDF]. https://www.nrb.org.np/contents/uploads/2019/12/2072_73_For_A_B_C_Class-Circular_11-Attachment-New-Capital-Adequacy-Framework-2015.pdf

Norbaya, S., Mansor, N. Okazaki (2016). Financial Performance and Economic Impact on Capital Adequacy Ratio in Japan. *International Journal of Business and Management*, 11(4), 15-21.

<https://www.ccsenet.org/journal/index.php/ijbm/article/view/56124>

Organismo Peruano de Consumidores y usuarios (OPECU) (2023). *Opecu: Repsol rebaja precios de gasoholes y gasolinas regular y premium hasta en S/ 0,25 por galón*

<https://opecu.org.pe/opecu-repsol-rebaja-precios-de-gasoholes-y-gasolinas-regular-y-premium-hasta-en-s-025-por-galon/>

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2020). *Perú: Presidente de la República anunció medidas para enfrentar el COVID-19*

<https://www.paho.org/es/noticias/12-3-2020-peru-presidente-republica-anuncio-medidas-para-enfrentar-covid-19>

Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU). (2021a). América Latina es la región en desarrollo más afectada del mundo por la pandemia.

<https://news.un.org/es/story/2021/03/1489112>

Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU). (2021b). *Recuperación económica tras la pandemia Covid-19. Empoderar a América Latina y el Caribe para un mejor aprovechamiento del comercio electrónico y digital.*

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47308/1/S2100678_es.pdf

Peru.com (2021). *COVID-19: Más de 4,5 millones de personas han muerto por el virus en todo el mundo.*

<https://peru.com/actualidad/internacionales/covid-19-mas-45-millones-personas-murieron-virus-todo-mundo-salud-noticia-617334/>

- Polanco, L. y Siniestra, G. (2007). *Contabilidad Administrativa*. Ecoe Ediciones.
- Phuong, H. y Duc D. (2020). Determinants influencing capital adequacy ratio of Vietnamese commercial banks, *Accounting*, 6(1), 871-878.
<https://www.readcube.com/articles/10.5267%2Fj.ac.2020.5.007>
- Penikas, H. (2015). *History of banking regulation as developed by the Basel Committee on Banking Supervision in 1974-2014 (Brief overview)*.
<https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/15/MAYO%202015/restfin2015281.pdf>
- Publimetro (2019). *Inflación se acelera en marzo por el alza de precios de las pensiones educativas*.
<https://www.publimetro.pe/economia/2019/04/01/inflacion-acelera-marzo-alza-precios-pensiones-educativas-nndc-104946-noticia/>
- Publimetro (2019b). *Osinergmin dice que tarifas eléctricas se reducirán a partir de este mes*.
<https://www.publimetro.pe/economia/2019/03/05/osinergmin-afirma-tarifas-electricas-reduciran-este-mes-nndc-101566-noticia/>
- Publimetro (2020). *Empleo formal creció 4.1% en el sector privado durante el 2019*.
<https://www.publimetro.pe/economia/2020/02/28/empleo-formal-crecio-41-en-el-sector-privado-durante-el-2019-noticia/>
- PUCP (2024). *Los impactos de las sequías en el Perú*.
<https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/los-impactos-de-las-sequias-en-el-peru/>
- Puerta, F., Vergara, J. y Huertas, N. (2018). Análisis financiero: enfoques en su evolución. *Criterio Libre*, 16(28), 75–94.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/2125/1616>
- Radio Nacional (2022). INEI: inflación de marzo subió en 1.48% en Lima Metropolitana.
<https://www.radionacional.gob.pe/noticias/economia/inei-inflacion-de-marzo-subio-en-148-en-lima-metropolitana>

Radio Programas del Perú (RPP). (2022). Informalidad: 3 de 4 peruanos trabaja de manera informal. Recuperado de <https://rpp.pe/economia/economia/informalidad-3-de-cada-4-peruanos-trabaja-de-manera-informal-noticia-1393094?ref=rpp>

Radio Programas del Perú (RPP). (2022b). Empleo en el Perú cerró el 2022 con alta tasa de informalidad. Recuperado de <https://rpp.pe/economia/economia/empleo-en-el-peru-cerro-el-2022-con-alta-tasa-de-informalidad-noticia-1455530?>

Repullo, R., & Saurina, J. (2011). *The countercyclical capital buffer of Basel III: A critical assessment* (CEMFI Working Paper No. 1102; CEPR Discussion Paper No. 8304). Centre for Economic Policy Research & CEMFI. https://EconPapers.repec.org/RePEc:cmf:wpaper:wp2011_1102

Resolución SBS N°8425-2011. (20 de julio del 2011). Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Adicional. SBS. https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/646/v3.0/Adjuntos/8425-2011.r.pdf

Resolución N°9075 de 2012. [Superintendencia de Banca, Seguros y AFP]. Por la cual se aprueba el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez. 05 de diciembre de 2012.

Resolución SBS N°4027-2011. (17 de agosto del 2011) Ley que aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de SBS. IEY. Normas Legales, ley° 26702. SBS. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7B3154074498CD5E05257F030072F042/\\$FILE/26702.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7B3154074498CD5E05257F030072F042/$FILE/26702.pdf)

Resolución N.° 4729-2009-SBS. Modificaciones al manual de contabilidad para las empresas del sistema financiero vigentes a partir del 1 de julio de 2009 (29 mayo de 2009). https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/798/v1.0/Adjuntos/4729-2009.r.pdf

Resolución SBS N°6328-2009. (06 de abril del 2009). Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado. SBS Recuperado de: https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/Auto_Nuevas_Empresas/Sistema_Financiero/10.%20Reg.%20de%20Requerimiento%20de%20Patrimonio%20Efectivo%20por%20Riesgo%20de%20Mercado_Res.%20SBS%20N%206328-2009.pdf

Resolución SBS N°2115-2009. (06 de abril del 2009). Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito. SBS
https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/840/v1.0/Adjuntos/2115-2009.r.pdf

Resolución SBS N°8425-2011. (20 de julio del 2011). Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Adicional. SBS.
https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/646/v3.0/Adjuntos/8425-2011.r.pdf

Resolución SBS N°3953-2022. (22 de diciembre del 2022). Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Adicional. SBS.
<https://actualidadpenal.pe/norma/resolucion-sbs-03953-2022/800cf9b4-2c06-4bea-a821-f3e0e5ded766>

Rios, W. (2023). Resiliencia financiera: SBS define retos para mantener la estabilidad del sector. Andina Agencia de Noticias.
https://andina.pe/agencia/noticia-resiliencia-financiera-sbs-define-retos-para-mantener-estabilidad-del-sector-1031815.aspx?utm_source=

Riveros A. (25 de abril de 2017). *Los requisitos de la información contable de acuerdo al IASB*. EALDE Business School
<https://www.ealde.es/informacion-contable-iasb/#:~:text=Caracter%C3%ADsticas%20cualitativas%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20contable,-Comprendible&text=Re%C3%BAne%20capacidad%20predictiva%20y%20confirmatoria,la%20prudencia%20y%20el%20conservadurismo.>

Rojas, J. (1994). La reforma del sistema financiero peruano:1990- 1995. *Revista Economía*, 17, 149–198.
<https://doi.org/10.18800/economia.199401.006>

RPP (2022). *Informalidad: 3 de cada 4 peruanos trabaja de manera informal*
<https://rpp.pe/economia/economia/informalidad-3-de-cada-4-peruanos-trabaja-de-manera-informal-noticia-1393094>

Sharif, B., Al-Manaseer, S. y Al-Selhat, Z. (2023). Improving Working Capital Solvency of Islamic Banks Under Macroeconomic Variables. *International Journal of Professional. Business Review*, 8(8),1-15.

<https://openaccessojs.com/JBReview/article/view/1346/1372>

Silva, M. (2013). Cálculo del Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional. *Sinergia e Innovación*, 1 (2),1-25.

<https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=0CAIQw7AJahcKEwiAgpelyteAAxUAAAAAHQAAAAAQAg&url=https%3A%2F%2Frevistas.upc.edu.pe%2Findex.php%2Fsinergia%2Farticle%2Fview%2F171%2F131&psig=AOvVaw0Jw8BFLWDCRk0TB6kewcv-&ust=1691945199759972&opi=89978449>

Soley Sans, J. y Rahnema, A. (2004). *Basilea II: una nueva forma de relación banca-empresa*. McGraw-Hill.

Suarez, M. (2001). *Desafíos transatlánticos: Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú Virreinal, 1600-1700 (Primera Ed)*. Instituto Riva-Agüero: IFEA.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (s.f.). *Pilar 3*.
<https://www.sbs.gob.pe/regulacion/basilea-ii-y-basilea-iii/basilea-ii/basilea-ii-en-el-peru/pilar-3>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2006). *Historia de la Supervisión y Regulación Financiera en el Perú*.
https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/Nuestra_Historia/Historia-de-la-supervision-SBS-2.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2011). Resolución 8425-2011.
https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/646/v3.0/Adjuntos/8425-2011.r.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2015). *Glosario de términos e indicadores financieros*.
https://www.sbs.gob.pe/app/web_doc/Paginas/documentos.aspx?cod=SF-0002

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2016). *Fondo de Solvencia*.
https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/regul_sisseg_afocat/presentaciones/Presentacion_SBS_AFOCAT_2016.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2020a). *Informe de Estabilidad del Sistema Financiero*.
https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pub_InformeEstabilidad/Informe%20de%20Estabilidad%20Financiera_2020_II.pdf

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2020b). *Estabilidad financiera ¿Qué es? ¿Por qué es importante?* Boletín semanal n°32. <https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/1126>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2021). Impacto de la crisis sanitaria en el sistema financiero: Manteniendo su solvencia, pese a menor rentabilidad. Boletín SBS N.º 1152. <https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/1152>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2022a). *Comité de Supervisión Bancaria de Basilea*. <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Organismos-Internacionales-que-rigen-el-Sistema-Nacional-contra-el-LA-FT/Comite-de-Supervision-Bancaria-de-Basilea>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022b). *Basilea II y Basilea III*. <https://www.sbs.gob.pe/regulacion/basilea-ii-y-basilea-iii>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022c). *La SBS y sus mandatos*. <https://www.sbs.gob.pe/la-sbs-y-sus-mandatos>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022d). *Filosofía de regulación y supervisión*. <https://www.sbs.gob.pe/acerca-de-la-sbs/filosofia-de-regulacion-y-supervision>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022e). *Enfoque de Supervisión*. <https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/Archivos/Enfoque-de-Supervision.pdf>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022f). *Basilea II en el Perú-Pilar 1*. <https://www.sbs.gob.pe/regulacion/basilea-ii-y-basilea-iii/basilea-ii/basilea-ii-en-el-peru/pilar-1>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022g). *Basilea II en el Perú-Pilar 2*. <https://www.sbs.gob.pe/regulacion/basilea-ii-y-basilea-iii/basilea-ii/basilea-ii-en-el-peru/pilar-2>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022h). *Regulación del sistema financiero peruano consistente con los mejores estándares internacionales de regulación prudencial*.

<https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/Archivos/2023/2023-Articulo-Basilea.pdf>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022j). Sistema Financiero peruano. Alineándose a Basilea III.

<https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/1236>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2023). *Regulación del sistema financiero peruano consistente con los mejores estándares internacionales de regulación prudencial* [Archivo PDF]. <https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/Archivos/2023/2023-Articulo-Basilea.pdf>

Tadesse, A. (2021). Effect of bank specific and macroeconomic determinants on capital adequacy ratio a study on Ethiopian private commercial banks. *Journal of Business and Economic Management*, 9(2), 047-057.

https://www.researchgate.net/publication/350373885_Effect_of_bank_specific_and_macro-economic_determinants_on_capital_adequacy_ratio_a_study_on_Ethiopian_private_commercial_banks

Tran, N. (2024). Exploring influencing factors on capital adequacy in commercial banks. *Emergency Science Journal*, 8(2), 528-538.

<https://www.ijournalse.org/index.php/ESJ/article/view/2235>

Universidad ESAN. (2019). *Riesgo operacional: enfoques para su medición*. Conexión ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/riesgo-operacional-enfoques-para-su-medicion>

Unión Europea (2012). Los Ratios Financieros. *Catalunya Empren*. https://xarxaempren.gencat.cat/web/.content/07recursos/fitxers/2_ratis_financiers_CAS_tcm141_44444.pdf

Unicef (2021). *COVID-19: Impacto de la caída de los ingresos de los hogares en indicadores de niñez y adolescencia*. [https://www.unicef.org/peru/informes/covid19-impacto-de-la-caida-de-los-ingresos-de-los-hogares-en-indicadores-de-ninez-y-adolescencia#:~:text=En%20el%20plano%20econ%C3%B3mico%20el%20Estad%C3%ADstica%20e%20Inform%C3%A1tica%20\(INEI\)](https://www.unicef.org/peru/informes/covid19-impacto-de-la-caida-de-los-ingresos-de-los-hogares-en-indicadores-de-ninez-y-adolescencia#:~:text=En%20el%20plano%20econ%C3%B3mico%20el%20Estad%C3%ADstica%20e%20Inform%C3%A1tica%20(INEI))

Ustáriz, L. (2003). El comité de Basilea y la supervisión bancaria. *Universitas*, (105), 431- 462.

<https://www.redalyc.org/pdf/825/82510517.pdf>

Vicente, S. (2015) Capítulo 8: Concepto y medición del desempleo. *Introducción a la macroeconomía*. OCW, 19-27.

https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=0CAIQw7AJahckEwi40KDM_9eAAxUAAAAAHQAAAAAQAg&url=https%3A%2F%2Focw.ehu.eus%2Fpluginfile.php%2F47039%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2F8.3%20El%20concepto%20del%20desempleo%20.pdf&psig=AOvVaw3VAN0Ihprw-Y-NSRqQp4Gq&ust=1691959617201145&opi=89978449



Anexos

Anexo 1: Normas legales emitidas por la SBS durante el 2020

Norma	Detalle
Decreto Legislativo N.º 1455.	Decreto Legislativo que establece el programa “Reactiva Perú” con el objetivo de garantizar la continuidad en la cadena de pagos frente al impacto generado por el COVID-19.
Decreto de Urgencia N° 029-2020	Decreto de Urgencia que crea el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) con el propósito de impulsar el financiamiento de las mypes a través de créditos para capital de trabajo y la reestructuración o refinanciamiento de sus deudas.
Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS	Oficio que permite a las entidades del sistema financiero implementar medidas para que los deudores, tanto personas naturales como empresas, impactados por el estado de emergencia por el COVID-19, puedan cumplir con sus obligaciones crediticias vigentes.
Oficio Múltiple N° 11220-2020	Oficio que insta a los miembros de las Juntas Generales de Accionistas de las entidades financieras a incrementar la capitalización de las utilidades del ejercicio 2019, para fortalecer el patrimonio efectivo y cubrirse de riesgos.
Resolución SBS N°1264-2020	Resolución mediante la cual se faculta a las entidades financieras a usar el patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente del ciclo económico para afrontar posibles pérdidas a razón de la coyuntura.
Resolución SBS N° 2793-2020	Resolución que establece la constitución de provisiones por riesgo de crédito para la parte de los créditos que cuente con la garantía del Programa de Garantías COVID-19.
Oficio Múltiple N° 11148 - 2020-SBS	Oficio que establece la suspensión temporal de los límites de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME).
Resolución N° 1265-2020	Resolución mediante la cual se amplía por un año la aplicación del método estándar para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Anexo 2: Composición de la Población Económicamente Activa por regiones en Perú del 2023.

Ámbito geográfico	2023	
	Periodo	%
Departamento		
Amazonas	210.1	1.22%
Áncash	617.1	3.59%
Apurímac	247.1	1.44%
Arequipa	722.4	4.20%
Ayacucho	368.3	2.14%
Cajamarca	753.4	4.39%
Cusco	766.4	4.46%
Huancavelica	179.4	1.04%
Huánuco	380.0	2.21%
Ica	500.0	2.91%
Junín	714.2	4.16%
La Libertad	1 153.4	6.71%
Lambayeque	657.6	3.83%
Lima Metrop. y Prov. Const. Callao 1/	5 217.0	30.37%
Lima 2/	915.2	5.33%
Loreto	486.2	2.83%
Madre de Dios	104.1	0.61%
Moquegua	98.7	0.57%
Pasco	146.6	0.85%
Piura	1 124.4	6.55%
Puno	690.3	4.02%
San Martín	481.2	2.80%
Tacna	201.1	1.17%
Tumbes	137.6	0.80%
Ucayali	307.9	1.79%
Total	17 179.8	100.00%